



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

IX LEGISLATURA

Núm. 411

10 de mayo de 2018

SUMARIO. Pág. 54666

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006812-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a problemas en el municipio de Pomar de Valdivia por el paso de ganado ovino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 322, de 9 de octubre de 2017.

54678

PE/007223-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a número de empleos generados en el sector forestal en todas las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.

54679

PE/007225-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a número de grupos operativos del sector agrario y forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.

54680

PE/007256-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a subvenciones recibidas por la empresa AN, S. COOP., (antigua AVILAVES), situada en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.

54682



Páginas

PE/007257-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a motivos de la muerte de un ejemplar de lobo ibérico en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.

54684

PE/007258-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León al aeropuerto de Villanubla (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.

54685

PE/007260-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque de las Hoces del Duratón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.

54687

PE/007261-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a subvenciones concedidas a la empresa AN, S. COOP., de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.

54689

PE/007269-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a causas de la muerte de un oso en La Pernía (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.

54691

PE/007274-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a actuaciones realizadas por la Junta y la empresa TRAGSA relativas a la fotografía de un operario con un lobo muerto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.

54694



Páginas

PE/007350-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a si la Junta de Castilla y León va a realizar determinadas actuaciones en la CL-601, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.

54696

PE/007352-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a petición de modificación del Real Decreto 665/2015, del 17 de julio, que regula el ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato o la Formación Profesional, realizada por la Federación de Asociaciones de Periodistas de España y los Colegios Profesionales de Periodistas al Ministerio de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.

54698

PE/007359-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a número de autorizaciones administrativas para las nuevas plantaciones de viñedos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.

54701

PE/007360-03, PE/007361-03 y PE/007362-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.

54703

PE/007372-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a contenidos del Fondo Patrimonio Natural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.

54705

PE/007374-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a número de agresiones físicas a los Agentes Medioambientales de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.

54706



Páginas

PE/007378-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a contrato de carbón con Endesa para la central térmica de Compostilla en Cubillos del Sil (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017. 54708

PE/007379-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a financiación económica recibida del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017. 54709

PE/007380-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a inversiones en la adaptación medioambiental de las centrales térmicas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017. 54711

PE/007384-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Mercedes Martín Juárez y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a acuerdo firmado por el Gobierno de la Nación con Farmaindustria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017. 54713

PE/007415-03, PE/007416-03, PE/007417-03, PE/007418-03, PE/007419-03, PE/007420-03 y PE/007421-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017. 54714

PE/007432-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a número de solicitudes de declaración como aguas minerales en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017. 54718



Páginas

PE/007452-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Isabel Muñoz Sánchez, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y D. Ricardo López Prieto, relativa a expediente de declaración de la ciudad de Palencia como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

54720

PE/007454-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a si la Consejería de Cultura y Turismo va a adoptar alguna medida para la retirada de los escombros depositados sobre la superficie de protección del yacimiento arqueológico de Carremediana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

54721

PE/007455-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a contrato de gestión del servicio público de la Estación de Autobuses de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

54722

PE/007456-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a evolución de la oferta formativa de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior en el municipio de Guardo desde el curso 1998-1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

54725

PE/007457-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a diversas cuestiones relativas a la remodelación de la Plaza del Grano de la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

54730

PE/007458-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a suelos contaminados por lindano en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

54731



Páginas

PE/007462-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a expedientes sancionadores abiertos por la Junta de Castilla y León a la sociedad Unión Minera del Norte, S. A., por incumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental sobre el Proyecto de Segunda Ampliación de la Explotación de carbón a cielo abierto Matavillanaso en Muñeca de la Peña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

54735

PE/007463-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a participación económica de la Junta de Castilla y León en el "Plan Urban" comenzado en 2007 en los barrios de Ave María y Cristo de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

54737

PE/007470-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a devolución al Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca de los documentos que fueron ilegalmente entregados a la Generalitat de Cataluña en 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

54738

PE/007476-03, PE/007477-03, PE/007478-03 y PE/007479-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

54740

PE/007480-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a medidas de apoyo al sector ganadero de los municipios afectados por el incendio de La Cabrera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

54743



Páginas

PE/007481-03 y PE/007482-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017. 54744

PE/007483-03, PE/007484-03 y PE/007485-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017. 54746

PE/007486-03, PE/007487-03 y PE/007488-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017. 54748

PE/007489-03, PE/007490-03 y PE/007491-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017. 54750

PE/007492-03, PE/007493-03, PE/007494-03, PE/007495-03, PE/007496-03, PE/007497-03, PE/007498-03, PE/007499-03, PE/007500-03, PE/007502-03, PE/007503-03, PE/007504-03, PE/007505-03, PE/007506-03, PE/007507-03, PE/007508-03, PE/007509-03, PE/007510-03, PE/007511-03, PE/007512-03, PE/007513-03, PE/007514-03, PE/007515-03, PE/007516-03, PE/007517-03, PE/007518-03, PE/007519-03, PE/007520-03, PE/007521-03, PE/007522-03, PE/007523-03, PE/007524-03, PE/007525-03, PE/007526-03, PE/007527-03 y PE/007528-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017. 54752



Páginas

PE/007501-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a transporte de autobús entre Aranda de Duero y Madrid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017. 54755

PE/007529-03, PE/007530-03, PE/007531-03, PE/007532-03, PE/007533-03, PE/007534-03, PE/007535-03, PE/007536-03, PE/007537-03, PE/007540-03, PE/007541-03, PE/007542-03, PE/007543-03, PE/007544-03, PE/007545-03, PE/007546-03, PE/007547-03, PE/007548-03, PE/007549-03, PE/007550-03, PE/007551-03, PE/007552-03, PE/007553-03, PE/007554-03, PE/007555-03, PE/007556-03, PE/007557-03, PE/007558-03, PE/007559-03, PE/007560-03, PE/007561-03, PE/007562-03, PE/007563-03, PE/007564-03, PE/007565-03 y PE/007566-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017. 54756

PE/007567-03, PE/007568-03, PE/007569-03, PE/007570-03, PE/007571-03, PE/007572-03, PE/007573-03, PE/007574-03, PE/007575-03, PE/007576-03, PE/007577-03, PE/007578-03, PE/007579-03, PE/007580-03, PE/007581-03, PE/007582-03, PE/007583-03, PE/007584-03, PE/007585-03, PE/007586-03, PE/007587-03, PE/007588-03, PE/007589-03, PE/007590-03, PE/007591-03, PE/007592-03, PE/007593-03, PE/007594-03, PE/007595-03, PE/007596-03, PE/007597-03, PE/007598-03, PE/007599-03, PE/007600-03, PE/007601-03 y PE/007602-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017. 54759

PE/007603-03 y PE/007673-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018. 54762



Páginas

PE/007604-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a proyectos financiados por el FEADER, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

54764

PE/007629-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a medidas adoptadas en relación con la enfermedad celíaca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.

54766

PE/007632-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a mejora de los accesos desde la CL-610 al recinto de la antigua hípica militar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.

54771

PE/007637-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a denominación de la marca "Queso Castellano", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.

54772

PE/007644-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a animales domésticos que se encuentran censados en el censo canino de la Base de Datos del Sistema de Identificación de Animales de Compañía de Castilla y León e, igualmente, en relación con los animales potencialmente peligrosos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.

54774

PE/007646-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a comunicaciones recibidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería en el censo canino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.

54776



Páginas

PE/007655-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a grado de cumplimiento del acuerdo del Pleno de las Cortes de 25 de octubre de 2016 en relación con la moción consecuencia de la interpelación sobre política general en materia de infraestructuras viarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.

54818

PE/007657-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a grado de cumplimiento del acuerdo del Pleno de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba la moción en materia de atención a la infancia en cada uno de los puntos acordados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.

54820

PE/007661-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a tramitación de diversos expedientes sancionadores en materia de medio ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.

54826

PE/007674-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a ayudas, subvenciones y otras políticas de empleo en 2016 y 2017 de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Labores e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.

54828

PE/007675-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a medidas de difusión, sensibilización, formación y orientación establecidas en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Labores e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.

54842

Páginas**PE/007678-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a actuaciones en materia de igualdad en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018. 54848

PE/007681-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Ricardo López Prieto, relativa a vivero y centro de recuperación de fauna Los Guindales en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018. 54853

PE/007715-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a imposibilidad de los enfermos renales de Palencia de recibir el tratamiento de diálisis en la misma ciudad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018. 54855

PE/007716-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a actuaciones que está realizando la Consejería de Sanidad para conocer el alcance de la iatrogenia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018. 54857

PE/007812-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a trabajos realizados por la Consejería de Sanidad respecto del Centro de Salud de Ponferrada y Especialidades en el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018. 54860

PE/007813-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a situación administrativa en la que se encuentra el proyecto de licitación de la construcción del Centro de Salud "El Ejido" en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018. 54861



Páginas

PE/007814-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a informes pendientes de recibir para la construcción del Centro de Salud de Villaquilambre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.

54862

PE/007815-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a situación administrativa en la que se encuentra el proyecto de licitación de ampliación y reforma del Centro de Salud de Pinilla, en San Andrés de Rabanedo, León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.

54863

PE/007919-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a información en relación con la nota media agregada de la EBAU, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.

54865

PE/008108-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de medicamentos suministrados con receta médica en farmacias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.

54866

PE/008160-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a ejecución presupuestaria de la Consejería de Sanidad en varias instalaciones y conceptos asistenciales de la provincia de Palencia entre los años 2007 y 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.

54868



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006812-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a problemas en el municipio de Pomar de Valdivia por el paso de ganado ovino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 322, de 9 de octubre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906812, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.^a Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al pastoreo en un monte de uso público en Pomar de Valdivia (Palencia).

El aprovechamiento de pastos con carácter vecinal en el Monte de Utilidad Pública "Valdeseñor" Núm. 127 del Catálogo de la provincia de Palencia ha sido autorizado mediante licencia expedida por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, con fecha 29 de agosto de 2017, a favor de la Junta Vecinal de Villarén de Valdivia, entidad local propietaria del monte, habilitándola para el aprovechamiento de 750 cabezas de ganado ovino y 100 cabezas de ganado vacuno, sin que hasta el momento se haya observado un deterioro apreciable en la zona.

Valladolid, 14 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007223-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a número de empleos generados en el sector forestal en todas las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

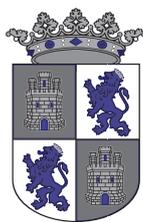
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907223 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los empleos generados por el sector forestal durante los años 2009 a 2017 en la Comunidad.

La información sobre contratación en el sector forestal no incluye el número de empleos generados detallando ocupaciones y periodos de contratación, siendo la información disponible la contenida en el informe que de manera periódica elabora la Asociación Nacional de Empresas Forestales, el último, el X Estudio de Inversión y Empleo en el Sector Forestal, referido a los años 2015 y 2016, disponible en la página web de dicha Asociación www.asefmo.org.

Valladolid, 15 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007225-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a número de grupos operativos del sector agrario y forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita P.E./0907225 formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al número de Grupos Operativos del sector agrario y forestal.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Al amparo de la Orden de convocatoria de ayudas para la constitución de los Grupos Operativos en Castilla y León, resuelta en diciembre de 2017, se han constituido 7 Grupos Operativos.

Los proyectos presentados por los Grupos son los siguientes:

- Desarrollo y comercialización online de los nuevos lotes agroalimentarios.
- Grupo operativo modelo de manejo holístico.
- ADAPTIDUR: Adaptación del cultivo de trigo duro de calidad a la comunidad de Castilla y León bajo criterios de rentabilidad sostenibilidad y eficiencia.
- Uso racional y prudente de antibióticos en producción porcina.



- Mejora de aspectos reproductivos de explotaciones ovinas en Castilla y León.
- Uso de harina de cereal para obtención de suplementos nutricionales y la utilización de subproductos de cereales.
- Control de adventicias en el cultivo de legumbres ecológica en Castilla y León.

Valladolid, 26 de enero de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007256-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a subvenciones recibidas por la empresa AN, S. COOP., (antigua AVILAVES), situada en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0907256, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “subvenciones recibidas por la empresa AN, S. COOP. (antigua AVILAVES), situada en Ávila”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que:

Consultados los archivos obrantes en las Consejerías, así como en los entes del sector público de ellas dependientes, no consta que se hayan concedido subvenciones a la empresa AN, S. COOP. (antigua AVILAVES) en el período comprendido desde el inicio de la VIII Legislatura hasta la fecha; salvo en lo que se refiere a la Consejería de Empleo, cuya información se adjunta en ANEXO.

Valladolid, 26 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO CONSEJERÍA DE EMPLEO

P.E./0907256

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales y la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, no hay constancia de pagos a la empresa AN S. COOP. A la antigua empresa AVILAVES, constan los siguientes pagos:

- Subvención Fomento empleo, por importe de 1.803,00 €.
- Ayudas acogidas al programa de contratación indefinida, por importe de 17.500,00 €.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007257-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a motivos de la muerte de un ejemplar de lobo ibérico en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907257 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a un ejemplar de lobo ibérico muerto en Aguilar de Campoo (Palencia).

Para esclarecer lo sucedido con el ejemplar de lobo ibérico muerto en Corvio, el Agente Medioambiental de la zona se personó en el lugar de los hechos procediendo a la recogida del cadáver y a su traslado al Centro de Recuperación de Animales Silvestres de la Junta de Castilla y León en Burgos donde se realizó la necropsia y el informe anatomopatológico en el que se confirmó su muerte por atropello, tal como indica el atestado de la Guardia Civil de Tráfico que recoge como causa del accidente el atropello del ejemplar, no habiéndose adoptado otras medidas.

Valladolid, 14 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007258-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León al aeropuerto de Villanubla (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0907258, formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Dña. Lorena González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a “ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León al aeropuerto de Villanubla (Valladolid)”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que:

Consultados los archivos obrantes en las Consejerías, así como en los entes del sector público de ellas dependientes, no consta que se hayan concedido subvenciones al aeropuerto de Villanubla desde el año 2003 hasta la actualidad. No obstante, por lo que se refiere a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ha aportado información relativa a dicha cuestión que se adjunta como ANEXO.

Valladolid, 26 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./0907258

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no ha concedido al aeropuerto de Villanubla ayuda o subvención alguna.

Ello no obstante, la Junta de Castilla y León ha realizado un importante esfuerzo para mejorar la capacidad y competitividad de los cuatro aeropuertos regionales mediante, entre otras actuaciones, la participación en la creación de órganos de promoción del transporte aéreo que integraban también a las administraciones locales y provinciales y a los agentes económicos locales, como en el caso del *Consortio para la gestión de la promoción del aeropuerto de Valladolid-Villanubla*. La Junta de Castilla y León realizó las correspondientes aportaciones económicas al Consorcio, por importe de 2.306.940,13 euros, hasta el momento en que se hizo efectiva su separación del mismo, autorizada mediante Acuerdo de 18 de octubre de 2012 y realizada de conformidad con lo establecido en sus Estatutos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007260-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque de las Hoces del Duratón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907260 formulada por D.^a Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la Resolución acordada sobre la Proposición No de Ley n.º 0901159.

La Resolución aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el 1 de febrero de 2017, insta a la Junta de Castilla y León a “1. que se apruebe lo antes posible durante 2017 el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Hoces del Río Duratón.

2. Que una vez definido el marco normativo necesario, elabore a lo largo de esta legislatura el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Hoces del Río Duratón, con la participación social necesaria”

Una vez analizadas las posibles modificaciones a implementar en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de las Hoces del Río Duratón derivadas de la revisión cartográfica realizada en el marco de la tramitación de los Planes



Básicos de Gestión de los Espacios Red Natura 2000 y de su necesaria adaptación a las disponibilidades presupuestarias, se procederá a su tramitación que concluirá con su aprobación mediante Decreto, una vez definido el marco normativo necesario.

Valladolid, 13 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007261-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a subvenciones concedidas a la empresa AN, S. COOP., de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0907261, formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a “*subvenciones concedidas a la empresa AN, S. COOP. de Ávila*”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que:

Consultados los archivos obrantes en las Consejerías, así como en los entes del sector público de ellas dependientes, no consta que se hayan concedido subvenciones a la empresa AN, S. COOP. en el período comprendido desde el inicio de la VIII Legislatura hasta la fecha; salvo en lo que se refiere a la Consejería de Empleo, cuya información se adjunta en ANEXO.

Valladolid, 26 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO

CONSEJERÍA DE EMPLEO

P.E./0907261

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales y la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, no hay constancia de pagos a la empresa AN S. COOP. A la antigua empresa Avilaves, constan los siguientes pagos:

- Subvención Fomento empleo, por importe de 1.803,00 €.
- Ayudas acogidas al programa de contratación indefinida, por importe de 17.500,00 €.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007269-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a causas de la muerte de un oso en La Pernía (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907269, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a una cacería celebrada el 18 de noviembre de 2017 en la Reserva Regional de Caza de Fuentes Carrionas.

La montería celebrada el día 18 de noviembre de 2017, en la Zona de Caza de Lores de la Reserva Regional de Caza "Fuentes Carrionas", de acuerdo con el Plan de Caza aprobado, contaba con el Permiso de Caza n.º 2017-00724, de fecha de 19 de octubre de 2017, para la caza del jabalí en modalidad de montería para veinticinco cazadores y veinte suplentes que estuvieron asistidos por dos Celadores de Medio Ambiente del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, un peón especializado de montes y un miembro de la Patrulla Oso Montaña Palentina.

Las condiciones particulares de la montería eran las indicadas en el oficio de remisión del permiso, entre las que figura expresamente que *"Debido a la presencia habitual de oso pardo y a su posible confusión con jabalí, especialmente en situaciones de mala visibilidad, se recordará a los cazadores previamente al comienzo de la cacería, su posible presencia y las precauciones a tener en cuenta, a fin de que se aseguren antes de efectuar cualquier disparo. En caso de confirmarse la presencia de ejemplares*



de esta especie en la zona a batir, la cacería debe detenerse a fin de permitir su salida de la zona, o suspenderse ante la imposibilidad de esta. La posible presencia de oso ha de ser comunicada en el acto al Celador.”

Aproximadamente a las 10.00 horas del día previsto, con los puestos colocados, se procedió a entrar en la mancha a batir por los perros y hacia las 11.30 horas un celador, tras escuchar dos disparos, observó un ejemplar de oso pardo adulto huyendo de entre los dos puestos que habían realizado los disparos, por lo que los celadores asistentes suspendieron la cacería manteniendo a los cazadores en sus puestos, avisaron a la Directora de la Reserva Regional de Caza, quien a su vez avisó al Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil en Palencia, realizaron las primeras indagaciones entre los cazadores y localizaron el rastro de sangre del animal herido del que tomaron las muestras biológicas que fueron remitidas a los laboratorios de análisis genético.

Al día siguiente, el 19 de noviembre, se organizó un nuevo dispositivo de rastreo y búsqueda del oso herido integrado por varios agentes medioambientales, celadores de Medio Ambiente, agentes del SEPRONA, veterinarios de la Consejería, miembros de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León y de la Fundación Oso Pardo (FOP), ayudados por perros especializados en seguir rastros de animales heridos, que no consiguieron localizar al animal, sin que desde entonces se haya localizado en Castilla y León ningún oso herido o muerto y sin que en la actualidad esté previsto realizar otras actuaciones al respecto.

Así mismo, dada la proximidad de esta zona con la Comunidad Autónoma de Cantabria se informó al Servicio de Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria con el que se han coordinado las labores de búsqueda realizadas.

La normativa vigente en materia de protección del oso pardo cantábrico garantiza adecuadamente la compatibilidad de los usos cinegéticos en las zonas oseras, ya que la actividad cinegética en las reservas regionales de caza y en los cotos privados de caza se ajustará a las condiciones específicas de protección, compatibilización y restricción fijadas en los respectivos planes técnicos anuales de caza y en los planes cinegéticos de los cotos privados de caza.

Teniendo en cuenta que los sucesivos censos de la población de oso pardo cantábrico y el seguimiento de la especie realizado con las Patrullas Oso ponen de manifiesto una evolución positiva de la población de oso pardo cantábrico, no viéndose afectada la presencia ni la reproducción de la especie por el desarrollo de la actividad cinegética, sin perjuicio de hechos aislados como el sucedido, no se ha previsto establecer medidas que limiten el desarrollo de la actividad cinegética en zonas oseras.

La Consejería está trabajando en un borrador de modificación del Plan de Recuperación del Oso Pardo en Castilla y León como desarrollo del Plan Básico de gestión y conservación del oso pardo cantábrico, aprobado mediante la *Orden FYM/775/2015, de 15 de septiembre, por la que se aprueban los Planes Básicos de Gestión y Conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León*, cuya tramitación se ajustará al procedimiento legalmente establecido, sometiéndose, por tanto, a información pública y dando audiencia a todos los interesados, entidades y asociaciones conservacionistas, entre otras.



Y en el caso de los Espacios Naturales Protegidos declarados que tienen presencia de la especie, en cumplimiento de lo previsto tanto en el *Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León*, aprobado por Acuerdo 15/2015, de 19 de marzo, de la Junta de Castilla y León, como en la *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad*, con el fin de que exista una única planificación de gestión para un espacio en el que coincidan varias figuras de protección, las medidas destinadas a esta especie en el ámbito de cada Espacio Natural Protegido se concretarán en sus respectivos Planes Rectores de Uso y Gestión, que se encuentran en elaboración.

Valladolid, 14 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007274-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a actuaciones realizadas por la Junta y la empresa TRAGSA relativas a la fotografía de un operario con un lobo muerto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907274 formulada por D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a un ejemplar de lobo ibérico muerto en Aguilar de Campoo (Palencia).

Para esclarecer lo sucedido con el ejemplar de lobo ibérico muerto en Corvio, el Agente Medioambiental de la zona se personó en el lugar de los hechos procediendo a la recogida del cadáver y su traslado al Centro de Recuperación de Animales Silvestres de la Junta de Castilla y León en Burgos donde se realizó la necropsia y el informe anatomopatológico en el que se confirmó su muerte por atropello, como también recoge el atestado de la Guardia Civil de Tráfico.

La empresa TRAGSA, tal como recoge en un comunicado difundido entre los medios de comunicación, ha explicado que el lobo murió atropellado de manera



accidental al lanzarse a la carretera en la localidad de Corvio, en el norte de Palencia, cuando dos empleados del retén contra incendios de Alto Campoo se dirigían en su vehículo al lugar de trabajo a primera hora de la mañana del día 2 de noviembre.

Valladolid, 14 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007350-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a si la Junta de Castilla y León va a realizar determinadas actuaciones en la CL-601, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907350 formulada por D. José Luis Aceves Galindo y D.^a Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la carretera CL-601, entre Segovia y el Real Sitio de San Ildefonso.

En ejecución del Bloque de Actuaciones Prioritarias en infraestructuras, la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar la renovación del firme de toda la carretera CL-601, de Segovia al límite con la Comunidad Autónoma de Madrid, para lo que el pasado mes de octubre dictó la Orden de Estudio para la redacción de los proyectos de construcción que incluirán el refuerzo y regularización del firme, el reperfilado y reconstrucción de arcenes y cunetas, las medidas de seguridad vial necesarias, la limpieza, rehabilitación y ampliación de obras de fábrica y construcción de las nuevas que resulten necesarias, el tratamiento de intersecciones y accesos y la señalización y balizamiento, pudiendo incluir la ejecución de nuevos accesos a Palazuelos de Eresma siempre que los mismos cumplan los requisitos establecidos en la legislación de carreteras, sin que en la actualidad sea posible concretar los plazos de las actuaciones a realizar en tanto no finalice la redacción del proyecto de construcción.



Teniendo en cuenta que las actuaciones incluidas en el Bloque de Actuaciones Prioritarias están dirigidas a garantizar el mantenimiento y la conservación del extenso patrimonio viario de Castilla y León, dada la disponibilidad presupuestaria, en la actualidad, no está previsto acometer la ejecución de nuevos desdoblamientos de carreteras.

Valladolid, 14 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007352-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a petición de modificación del Real Decreto 665/2015, del 17 de julio, que regula el ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato o la Formación Profesional, realizada por la Federación de Asociaciones de Periodistas de España y los Colegios Profesionales de Periodistas al Ministerio de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0907352, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo y D. José Luis Aceves Galindo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la petición de modificación del Real Decreto 665/2015, del 17 de julio, que regula el ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato o la Formación Profesional, realizada por la Federación de Asociaciones de Periodistas de España y los Colegios Profesionales de Periodistas al Ministerio de Educación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0907352 se manifiesta lo siguiente:

En el caso de las especialidades de profesorado de los cuerpos docentes de enseñanza pública, no existe ninguna vinculación entre la especialidad por la que se cursa el Master Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, y la especialidad que se puede impartir. Lo determinante para el desempeño de la función pública



docente es el nivel de titulación académica, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, y la superación del correspondiente proceso selectivo.

En el caso del desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad, se mantiene el mismo criterio: la especialidad cursada en el Máster no determina las especialidades a las que pueden optar, siendo la titulación universitaria de acceso al cuerpo docente la que condiciona las especialidades de profesorado por las que puede optar a vacantes o sustituciones. En el caso de Castilla y León, los Licenciados o Graduados en Periodismo pueden optar de forma específica a la especialidad de Procesos y Medios de Comunicación del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria. Pero además de lo anterior, cualquier aspirante que en su titulación de acceso haya cursado al menos 24 créditos o créditos ECTS de formación relacionados con una determinada especialidad, pueden impartir las materias asociadas a la misma, previa acreditación mediante la correspondiente certificación académica.

Por tanto, los titulados de este colectivo, si acreditan que han cursado al menos, en sus estudios de Grado o Licenciatura, al menos 24 créditos de Lengua Española, Literatura Española o Lingüística, pueden optar a plazas de la especialidad en centros públicos. Esta circunstancia se valora caso por caso, a la vista del plan de estudios cursado por el interesado y de la certificación académica que este aporte.

Por lo que se refiere a los centros privados concertados, el Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, a la formación inicial del profesorado y a las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria, en su artículo segundo, apartado tres, modifica el anexo I sobre las condiciones para impartir las materias de Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en los centros privados contemplado en el Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato y es la que determina las titulaciones que pueden impartir docencia de las materias mencionadas.

El requisito de titulación dispuesto en el anexo I del artículo segundo del Real Decreto 665/2015, para impartir la materia de "Lengua Castellana y Literatura" es el de estar en posesión de "cualquier Título de Licenciado del área de Humanidades o cualquier título oficial de Graduado o Graduada de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, y además acreditar una experiencia docente o una formación superior adecuada para impartir el currículo de la materia". A este respecto, la titulación de Periodista no pertenece ni al área de Humanidades ni a la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, sino que está asignada al área o la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas, no cumpliendo, por tanto el requisito de titulación para impartir docencia de Lengua Castellana y Literatura.



La legislación mencionada en el párrafo anterior es de normativa estatal, por lo que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León no tiene competencias en la misma, por lo que su aplicación es de obligado cumplimiento en los centros privados que se encuentran en el ámbito de esta Comunidad Autónoma.

Valladolid, 15 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007359-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a número de autorizaciones administrativas para las nuevas plantaciones de viñedos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0907359 formulada por D. David Castaño Sequeros del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa al número de autorizaciones administrativas para las nuevas plantaciones de viñedo.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La situación de la tramitación de los expedientes de viñedo es la siguiente:

- En la campaña vitícola 2014/2015 se presentaron 519 solicitudes de autorización de plantaciones de viñedo, de las cuales se han resuelto 517. En cuanto a las ayudas de esta campaña, se han pagado 391 expedientes de las 429 solicitudes. No se han abonado 38 expedientes por causas imputables a los solicitantes.
- En la campaña vitícola 2015/2016 se presentaron 755 solicitudes de autorización de plantaciones de viñedo, de las cuales se han resuelto 752. En lo que respecta a las ayudas de esta campaña, se presentaron 630 solicitudes y se han pagado hasta ahora a 565 beneficiarios. No se han abonado 65 expedientes por causas imputables a los solicitantes.



- Por lo que respecta a la campaña vitícola 2017/2018, el plazo para presentar las solicitudes de replantación finalizó el pasado 15 de enero, estando todavía abierto el plazo para la presentación de solicitudes de conversión de derechos. Hasta la fecha actual se han grabado 399 solicitudes.

En cuanto a la segunda cuestión planteada en la presente pregunta escrita, el pasado 13 de enero de 2018, se ha publicado el Real Decreto 5/2018, de 12 de enero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español que regula las medidas subvencionables para ese nuevo periodo quinquenal.

La Junta de Castilla y León aplicará las medidas contempladas en este nuevo Real Decreto para el período 2019-2023 y además abonará los pagos pendientes correspondientes a las medidas subvencionables del actual programa de apoyo 2014-2018 de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 597/2016, de 5 de diciembre, según se recoge en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 5/2018.

Valladolid, 14 de febrero de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007360-03, PE/007361-03 y PE/007362-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007360	Mediciones de la contaminación atmosférica en La Cabrera.
007361	Evaluación de los daños por el incendio de La Cabrera.
007362	Actuaciones por la contaminación del agua en La Cabrera.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0907360, 0907361 y 097362 formuladas por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativas al incendio forestal ocurrido a finales de agosto de 2017 en La Cabrera (León).

En los días posteriores al incendio declarado el 21 de agosto de 2017 en Losadilla, afectando a varios términos municipales de la Sierra de La Cabrera, en aproximadamente



3.300 ha de superficie arbolada y 6.500 ha de matorral y pastizales, se mantuvieron reuniones con los representantes de las entidades locales afectadas, se realizó la valoración de la afección a los valores de la zona y a las infraestructuras con objeto de abordar su recuperación y controlar la erosión del suelo evitando arrastres de tierra y cenizas, se organizó la saca de madera con valor comercial y se solicitó la colaboración del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) para realizar obras de restauración forestal de la zona afectada con carácter de emergencia, que en respuesta a la ayuda solicitada declaró la zona de actuación inmediata.

Las actuaciones de emergencia hidrológico-forestales planificadas para la restauración de la zona han comenzado el 9 de octubre con un plazo de ejecución de siete meses, incluyen actuaciones para el control de la erosión y protección del suelo consistentes en construcción de diques transversales de madera o albarradas en vaguadas y torrenteras, adecuación de infraestructuras (mejora de pistas de uso forestal y agroganadero, limpieza manual de obras de fábrica, instalación de pasos de agua, reparación de acometidas de agua y construcción de tres depósitos de agua prefabricados de entre 50 y 200 metros cúbicos de capacidad), tratamientos selvícolas y trituración de restos, control de plagas, retirada de vegetación de los cauces, control de zonas degradadas y protección del suelo mediante restauración directa de unas 100 ha arboladas en las que no ha habido regeneración natural. Además en los montes de utilidad pública afectados se ha previsto la extracción de madera quemada con valor comercial.

Una vez saneadas las captaciones de agua para el consumo humano, las actuaciones prevista en relación con el abastecimiento incluyen la reparación de un tramo del colector de Iruela, la reparación de diversas averías en las localidades de Encinedo, Forna, Trabazos, Losadilla y Ambasaguas y la limpieza de los arrastres en Castrocontrigo, y la realización de un estudio sobre los sistemas de abastecimiento de agua potable a las localidades de Castrocontrigo, Encinedo, Trabazos, Forna, Losadilla y Ambasaguas con el objetivo de desarrollar una solución que evite problemas similares en el futuro.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Red de Control de la Calidad del Aire, en el año 2017 no se detectaron superaciones de los valores límite de protección a la salud de la población en ninguna zona de la Comunidad.

Valladolid, 15 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007372-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a contenidos del Fondo Patrimonio Natural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907372 formulada por D.^a María Josefa Rodríguez Tobal y D.^a Isabel Muñoz Sánchez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a los contenidos del Fondo Patrimonio Natural de Castilla y León.

El Fondo Patrimonio Natural de Castilla y León está dotado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7, en relación con el artículo 6.2, de la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, con las dotaciones destinadas a conservación del medio natural previstas cada año en los Presupuestos Generales de la Comunidad, con las aportaciones o donaciones de personas físicas o jurídicas y con las indemnizaciones derivadas de los procedimientos sancionadores previstos en la citada ley y de las medidas compensatorias que se establezcan con este fin en los procedimientos de evaluación ambiental.

Valladolid, 14 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007374-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a número de agresiones físicas a los Agentes Medioambientales de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907374 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a agresiones a Agentes Medioambientales.

Según los datos obrantes en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente así como en el Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia, se han comunicado formalmente, desde 2008, las siguientes agresiones por violencia externa, de carácter verbal, en el colectivo de Agentes Medioambientales y Forestales: 3 en Ávila, 12 en Burgos, 6 en León, 1 en Palencia, 8 en Salamanca, 3 en Segovia, 5 en Soria, 6 en Valladolid y 5 en Zamora. Asimismo, se han comunicado formalmente 2 agresiones físicas en Segovia y 1 en Zamora.

De conformidad con lo establecido por el *Decreto 203/ 1997, de 23 de octubre, por el que se regula la asistencia judicial del personal al servicio de la Administración Autonómica* y por la *Orden de 27 de octubre de 1997 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se determinan los procedimientos administrativos para la obtención de la autorización de asistencia judicial del personal al servicio de la Administración Autonómica*, en su nueva redacción tras las modificaciones introducidas



por la Orden de 5 de julio de 2000, esta Consejería ha tramitado las solicitudes de asistencia judicial que, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 4 del mencionado Decreto, han sido presentadas por los Agentes Medioambientales afectados por las agresiones señaladas, elevando propuesta de resolución favorable para su autorización por parte de la Consejería de la Presidencia.

De acuerdo con ello, los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León han prestado asistencia judicial en relación con las siguientes agresiones verbales: 1 en Ávila, 12 en Burgos, 4 en León, 1 en Palencia, 7 en Salamanca, 3 en Segovia, 5 en Soria, 2 en Valladolid y 5 en Zamora. Respecto a las agresiones físicas, la asistencia judicial ha sido solicitada respecto de los 3 casos comunicados y ha sido autorizada para todos ellos.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente está trabajando en la mejora de las condiciones laborales y de seguridad en la prestación del servicio de los colectivos de Agentes Medioambientales y Forestales y Celadores de Medio Ambiente, lo que se ha concretado en la adopción hasta el momento de diversas medidas como:

- Se ha dictado una Instrucción para que todos los trabajos que entrañen un riesgo potencial para la seguridad de los agentes sean realizados en pareja.
- Se ha iniciado la implantación de un sistema de geolocalización para los agentes con la dotación de 500 dispositivos móviles.
- Se ha elaborado un Protocolo de Seguridad específico para los servicios de vigilancia y control de los Agentes Medioambientales, Forestales y Celadores de Medio Ambiente (PEA SST-06.02) siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación ante situaciones de violencia en el trabajo de la Administración de Castilla y León (PE-SST-10), que se está negociando en la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales.
- Se ha renovado el vestuario con una nueva imagen corporativa y se va a renovar la tarjeta de acreditación, para contribuir a una mejor conciencia por parte de los ciudadanos de su condición de agentes de la autoridad.

Valladolid, 12 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007378-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a contrato de carbón con Endesa para la central térmica de Compostilla en Cubillos del Sil (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./007378, formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a medidas de intermediación de la Junta de Castilla y León para contrato de suministro de carbón para la central térmica de Compostilla.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Economía y Hacienda, teniendo en cuenta el actual marco normativo y dentro de las competencias y capacidades de la Administración Autonómica, ha mantenido numerosas conversaciones con Endesa, compañía propietaria de la central térmica de Compostilla, con el fin de promover e impulsar la adaptación de sus grupos de generación a los requisitos establecidos en las Directivas Comunitarias de Emisiones Industriales.

En las conversaciones con el Director Territorial de Endesa para el Noroeste y con el Director de Combustibles y Logística de Endesa se ha promovido que logren cerrar un acuerdo de compraventa de carbón autóctono a más largo plazo con HBG (Hijos de Baldomero García); estando prevista su firma en este mes.

Valladolid, 14 de febrero de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007379-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a financiación económica recibida del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0907379, formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a “*financiación económica recibida del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización*”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y Empleo en relación con la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda
- ANEXO II: Consejería de Empleo

Valladolid, 15 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./0907379

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que de conformidad con los datos obrantes en esta consejería el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE) ha recibido financiación del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) para el proyecto que se enumera a continuación:

Año	Importe	Proyecto
2017	1.002.264 euros	“EGF/2017/001 ES/Castilla y León mining”

Objeto: Cofinanciación de actuaciones dirigidas a la reinserción laboral del colectivo de los desempleados de las empresas de la minería del carbón y de los jóvenes que no tienen estudios ni trabajo, de las Cuencas Mineras de León y Palencia.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE EMPLEO

P.E./0907379

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia, se informa que en el año 2015, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, percibió del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización la cantidad de 700.000 €, con el Plan Norma Comarca de Pinares, para las siguientes medidas:

Programas de inserción por cuenta ajena.

Programa de recualificación profesional.

Programa de Autoempleo y Emprendimiento.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007380-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a inversiones en la adaptación medioambiental de las centrales térmicas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./007380, formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a contactos de la Junta con las compañías eléctricas para informarse sobre la decisión de invertir en la adaptación medioambiental de las centrales térmicas del carbón que operan en Castilla y León desde el 1 de enero de 2016.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, teniendo en cuenta el actual marco normativo y dentro de las competencias y capacidades de la Administración Autonómica, ha mantenido numerosas conversaciones desde la fecha indicada, tanto presenciales como telefónicas y telemáticas con las compañías eléctricas propietarias de las centrales térmicas de carbón que operan en Castilla y León con el fin de promover e impulsar la adaptación de sus grupos de generación a los requisitos establecidos en las Directivas Comunitarias de Emisiones Industriales, así como con representantes del Gobierno de la Nación.



Unida a esta finalidad, en las conversaciones con los responsables de las compañías eléctricas, se ha promovido la compraventa del carbón producido en las cuencas mineras de Castilla y León, en un horizonte temporal hasta el 31 de diciembre de 2018, entre las empresas mineras y las eléctricas.

Valladolid, 14 de febrero de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007384-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Mercedes Martín Juárez y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a acuerdo firmado por el Gobierno de la Nación con Farmaindustria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

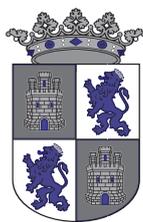
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907384, formulada por Dña. Mercedes Martín Juárez y Doña Ana Agudiez Calvo, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al acuerdo firmado entre el Gobierno de la Nación y Farmaindustria.

En respuesta a la pregunta formulada se informa que la adhesión al Convenio de Colaboración de 29 de diciembre de 2016, celebrado entre la Administración General del Estado y Farmaindustria, relativo a la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, mejora de su eficiencia, racionalización del gasto farmacéutico público y acceso de los pacientes a la innovación con equidad en todo el territorio español, no está condicionada al acogimiento al Fondo de Liquidez Autonómica por lo que los compromisos, obligaciones y derechos que puedan emanar de la adhesión de la Comunidad de Castilla y León al convenio serán los mismos con independencia de que nuestra Comunidad esté o no acogida al citado fondo de liquidez.

Valladolid, 11 de enero de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007415-03, PE/007416-03, PE/007417-03, PE/007418-03, PE/007419-03, PE/007420-03 y PE/007421-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007415	Campañas comerciales de la Consejería de Cultura y Turismo para promocionar Castilla y León durante el año 2010.
007416	Campañas comerciales de la Consejería de Cultura y Turismo para promocionar Castilla y León durante el año 2011.
007417	Campañas comerciales de la Consejería de Cultura y Turismo para promocionar Castilla y León durante el año 2012.
007418	Campañas comerciales de la Consejería de Cultura y Turismo para promocionar Castilla y León durante el año 2013.



007419	Campañas comerciales de la Consejería de Cultura y Turismo para promocionar Castilla y León durante el año 2014.
007420	Campañas comerciales de la Consejería de Cultura y Turismo para promocionar Castilla y León durante el año 2015.
007421	Campañas comerciales de la Consejería de Cultura y Turismo para promocionar Castilla y León durante el año 2016.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0907415 a P.E./0907421, formuladas a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativas a campañas comerciales de la Consejería de Cultura y Turismo para promocionar Castilla y León durante el año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, respectivamente.

En lo que se refiere a las campañas de publicidad institucional realizadas durante los años indicados se comunica lo siguiente:

Las campañas de promoción que ha realizado la Consejería de Cultura y Turismo, la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León y SOTUR, S.A., se desarrollaron de acuerdo con lo previsto en la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, y a partir de 2015, además, conforme a la planificación anual de publicidad institucional de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Las campañas comerciales que se realizaron durante el ejercicio 2010, tuvieron por objeto las siguientes finalidades: dar conocer y promocionar el destino Castilla y León, sus recursos y eventos culturales y turísticos, sus productos y museos regionales, así como la programación del Centro Cultural Miguel Delibes y de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.

Dichas campañas se realizaron en prensa diaria escrita de ámbito provincial, autonómico y nacional, en emisoras de radio generalistas de ámbito local, autonómico y nacional, en canales de televisión, en medios digitales de información general y medios de carácter internacional.

Asimismo, alguna de estas campañas también incluyó medios especializados del sector turístico y cultural.

Las campañas comerciales que se realizaron durante el ejercicio 2011, tuvieron por objeto las siguientes finalidades: promocionar el destino Castilla y León, sus recursos y eventos culturales y turísticos, sus productos y museos regionales, así como la programación del Centro Cultural Miguel Delibes y de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. En este ejercicio se realizó una campaña de sensibilización para una mejor atención al turista en el Camino de Santiago.

Dichas campañas se realizaron en prensa diaria escrita de ámbito provincial, autonómico y nacional, en emisoras de radio generalistas de ámbito local, autonómico y nacional, en canales de televisión, en medios digitales de información general y medios de carácter internacional.

Asimismo, alguna de estas campañas también incluyó medios especializados del sector turístico y cultural.



Las campañas comerciales que se realizaron durante el ejercicio 2012, tuvieron por objeto las siguientes finalidades: promocionar el destino Castilla y León, sus recursos y eventos culturales y turísticos, sus productos y museos regionales, así como la programación del Centro Cultural Miguel Delibes y de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. En este ejercicio se promocionaron el Congreso Internacional de Micología “Soria Gastronómica”, la Feria bienal AR&PA y la campaña “Castilla y León es otoño”.

Dichas campañas se realizaron en prensa diaria escrita de ámbito provincial, autonómico y nacional, en emisoras de radio generalistas de ámbito local, autonómico y nacional, en canales de televisión, en medios digitales de información general y medios de carácter internacional.

Asimismo, alguna de estas campañas también incluyó medios especializados del sector turístico y cultural.

Las campañas comerciales que se realizaron durante el ejercicio 2013, tuvieron por objeto las siguientes finalidades: promocionar el destino turístico de Castilla y León, a través de sus recursos y eventos culturales, naturales, religiosos, enogastronómicos y turísticos, además de la programación del Centro Cultural Miguel Delibes y de los museos regionales. En este ejercicio también se promocionaron la primera edición del Festival Internacional de Circo de Castilla y León, el Camino de Santiago y el Congreso Internacional de Turismo Interior.

Dichas campañas se realizaron en prensa diaria escrita de ámbito provincial, autonómico y nacional, en emisoras de radio generalistas de ámbito local, autonómico y nacional, en canales de televisión, en medios digitales de información general y medios de carácter internacional.

Asimismo, alguna de estas campañas también incluyó medios especializados del sector turístico y cultural.

Las campañas comerciales que se realizaron durante el ejercicio 2014, tuvieron por objeto las siguientes finalidades: promocionar el destino turístico de Castilla y León, a través de sus recursos y eventos culturales, naturales, religiosos, enogastronómicos y turísticos, además de la programación del Centro Cultural Miguel Delibes y de los museos regionales. En este ejercicio se promocionaron el Congreso Internacional de Micología “Soria Gastronómica” y la Feria bienal AR&PA. También se promocionó la Semana de la Tapa en Castilla y León y la primera edición del Festival de Cómic ÑAM.

Dichas campañas se realizaron en prensa diaria escrita de ámbito provincial, autonómico y nacional, en emisoras de radio generalistas de ámbito local, autonómico y nacional, en canales de televisión, en medios digitales de información general y medios de carácter internacional.

Asimismo, alguna de estas campañas también incluyó medios especializados del sector turístico y cultural.

Las campañas comerciales que se realizaron durante el ejercicio 2015, tuvieron por objeto las siguientes finalidades: promocionar el destino turístico de Castilla y León, a través de sus recursos y eventos culturales, naturales, religiosos, enogastronómicos y turísticos, además de la programación de los museos regionales. En este ejercicio, se



realizó una campaña destinada a la conmemoración del V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús.

Dichas campañas se realizaron, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo 72/2014, de 9 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en materia de publicidad institucional, en prensa diaria escrita de ámbito provincial, autonómico y nacional, sometidos al sistema de auditoría OJD; con emisoras de radio de ámbito nacional autonómico o nacional de información general que cuentan con licencia administrativa y estén auditadas por el estudio General de Medios (EGM); cadenas de televisión auditadas por Kantar Media y titulares de una licencia administrativa y con medios digitales de información general sometidos al sistema de auditoría de medios OJD interactivo o al sistema de medición de audiencias de comScore.

Asimismo, alguna de estas campañas también incluyó medios especializados del sector turístico y cultural.

Y por último, las campañas realizadas durante 2016 y todos sus datos están disponibles en el Portal de Gobierno Abierto.

Valladolid, 6 de febrero de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007432-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a número de solicitudes de declaración como aguas minerales en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./007432, formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a aguas minerales en la provincia de León.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, conforme a la información facilitada por la Dirección General de Energía y Minas se informa lo siguiente:

1.º– Desde el año 1974 constan en los archivos de la Sección de Minas del Servicio Territorial de Economía de León 46 solicitudes para la declaración de agua mineral. De estas 46 solicitudes 21 se han declarado como agua mineral.

2.º– Se han tramitado 18 solicitudes de aprovechamiento de agua mineral y 9 tienen la declaración de aprovechamiento como agua mineral.

3.º– La vigencia de los aprovechamientos de aguas minerales está en función del tiempo que se acredite respecto de la propiedad de los terrenos donde se alumbren dichas aguas minerales, en virtud de lo establecido en el Título IV la Ley 22/1973 de 21 de julio, de Minas y su Reglamento de desarrollo.

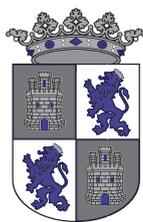


4.º– En la vigente Ley de Minas no se prevé canon alguno, y sobre estas declaraciones y autorizaciones la Junta de Castilla y León recauda las tasas correspondientes según lo previsto en la Ley 12/2001, de 20 diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 15 de febrero de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007452-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Isabel Muñoz Sánchez, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y D. Ricardo López Prieto, relativa a expediente de declaración de la ciudad de Palencia como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0907452, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Isabel Muñoz Sánchez, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y D. Ricardo López Prieto, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a expediente de declaración de la ciudad de Palencia como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico.

Se ha concluido el tercer período de información pública relativa al expediente de declaración de la ciudad de Palencia, como Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico, y se están estudiando las alegaciones presentadas.

Valladolid, 14 de febrero de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007454-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a si la Consejería de Cultura y Turismo va a adoptar alguna medida para la retirada de los escombros depositados sobre la superficie de protección del yacimiento arqueológico de Carremediana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0907454, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a si la Consejería de Cultura y Turismo va a adoptar alguna medida para la retirada de los escombros depositados sobre la superficie de protección del yacimiento arqueológico de Carremediana.

Desde el Servicio Territorial de Cultura de Palencia se ha procedido a dirigir escrito al Ayuntamiento solicitando información al respecto.

Valladolid, 15 de febrero de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007455-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a contrato de gestión del servicio público de la Estación de Autobuses de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907455 formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a explotación de la Estación de Autobuses de Palencia.

De conformidad con lo establecido por la *Orden de la Consejería de Fomento de 22 de junio de 1993 por la que se modifican las tarifas de la concesión de la explotación de la Estación de Autobuses de Palencia*, las tarifas vigentes en relación con la explotación de este servicio público son las señaladas en el Anexo, con la oportuna transformación de la moneda a euros y teniendo en cuenta que no incluyen IVA.

En cuanto al “espacio libre situado bajo la solera del edificio” que la condición 1.ª de la adjudicación de la explotación de la concesión excluye expresamente de la misma, se trata de una zona respecto de la que no consta referencia catastral, situada bajo rasante y cerrada, que nunca ha tenido uso y que no posee acabados ya que carece tanto de solera y pavimento, existiendo sólo las zapatas de los pilares del edificio y tierras posiblemente sobrantes de obra, como de acabados en paredes y techos.

La Junta de Castilla y León tiene prevista la intervención en la Estación de Autobuses de Palencia, dado que se trata de una edificación de más de 40 años, para llevar a cabo su reforma y modernización basándose en criterios de sostenibilidad



y eficiencia, con el fin de mejorar la prestación del servicio público y adecuar las instalaciones a la normativa vigente, en concreto al *Código Técnico de la Edificación*, aprobado mediante Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, excediendo la intervención prevista, por tanto, del estricto deber de conservación y mantenimiento que ha venido llevando a cabo el concesionario durante el periodo concesional.

Valladolid, 15 de enero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.

ANEXO

- A) Por entrada o salida de un autobús con viajeros, al iniciar o finalizar viaje y escala en tránsito:

Para las Líneas hasta 20 kms 50

Para las Líneas de 21 a 50 kms 100

- B) Por billetes andén a las personas no provistas de billete de viaje 0

- C) Por la utilización de los servicios generales de la Estación, por cada billete expedido en todas las líneas, abono o cargo del viajero que salga o rinda viaje a la misma por cada entrada o salida.

Para líneas o trayectos hasta 20 Kms 6

Para líneas o trayectos de 21 a 50 kms 10

Para líneas o trayectos de más de 50 kms .. 15

- D) Por servicio mensual de una taquilla para el despacho de billetes de una empresa.

a) 3.800

b) Hasta tres líneas 3.800

c) Por cada línea más se aumentará 500

- E) por los servicios de facturación recogidos y administrados por la Estación, por cada kg. de exceso de equipaje sobre 15 kgs. autorizados por billete, o de peso en el encargo, sin incluir el precio del transporte:

..... 7

Mínimo de percepción 13



- F) Por depósitos de equipajes y encargos en consigna:
- a) Por bultos hasta 15 kgs. el primer día o fracción 13
 - b) Los siguientes días se abonarán por cada uno o fracción 13
 - c) Por bultos de 15 a 50 kgs. el primer día o fracción 25
 - d) Los siguientes días se abonará por cada uno o fracción 13
 - e) Por bultos de 50 a 100 kgs. el primer día o fracción 38
 - f) Los siguientes días se abonará por cada uno o fracción 13
- G) Por estacionamiento o aparcamiento de un autobús, cuando exista espacio disponible, desde las ocho a las veintidós horas:
Por cada hora o fracción 130
- H) Por estacionamiento o aparcamiento de un autobús, desde las veintidós a las ocho horas 500



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007456-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a evolución de la oferta formativa de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior en el municipio de Guardo desde el curso 1998-1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0907456, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Ricardo López Prieto, Procurador del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a la evolución de la oferta formativa de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior en el municipio de Guardo desde el curso 1998-1999.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0907456 se adjunta, anexada en las páginas siguientes, la información solicitada correspondiente a:

- Anexo I: Oferta formativa de Formación Profesional, de Grado Medio y de Grado Superior en el municipio de Guardo (Palencia) desde el curso escolar 1999-2000 indicando: grupos/cursos escolares, familia profesional y ciclo formativo.
- Anexo II: Alumnado matriculado en los ciclos formativos de grado medio y superior desde el año 2000 de los centros: IES “Señorío de Guardo”, IES “Guardo” de Guardo.



- Anexo III: Alumnado que finalizó los estudios en los ciclos formativos de grado medio y superior desde el año 2001 de los centros IES “Señorío de Guardo”, IES “Guardo” de Guardo.

Valladolid, 16 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



ANEXO I

GUARDO (PALENCIA): EVOLUCIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

CENTRO EDUCATIVO	FAMILIA PROFESIONAL	GRADO	CICLO FORMATIVO	Número de grupos / CURSO ESCOLAR																	
				1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17
IES "SEÑORÍO DE GUARDO"	Administración y Finanzas	Medio	Gestión Administrativa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
		Superior	Administración y Finanzas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
	Electricidad Electrónica	Medio	Equipos e Instalaciones Electrotécnicas / Instalaciones Eléctricas y Automáticas						1	1	1	1	1	1	1	1					
		Medio	Equipos Electrónicos de Consumo	1	1	1	1	1													
		Superior	Instalaciones Electrotécnicas	1	1	1	1	1	1	1											
Instalación y Mantenimiento	Medio	Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
IES "GUARDO"	Administración y Finanzas	Medio	Gestión Administrativa														1	1	1	1	1
		Superior	Administración y Finanzas														1	1	1	1	1
	Electricidad Electrónica	Medio	Instalaciones Eléctricas y Automáticas														1	1	1	1	1
	Electricidad Electrónica	Superior	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados														1	1	1	1	1
	Instalación y Mantenimiento	Medio	Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria / Mantenimiento Electromecánico														1	1	1	1	1



ANEXO II

GUARDO (PALENCIA): ALUMNADO MATRICULADO POR CICLO, GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

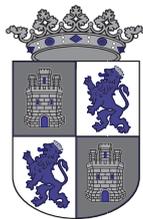
CENTRO EDUCATIVO	FAMILIA PROFESIONAL	GRADO	CICLO FORMATIVO	AÑO																
				2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
IES "SEÑORÍO DE GUARDO"	Administración y Finanzas	Medio	Gestión Administrativa	27	24	23	23	24	19	16	19	17	22	20						
		Superior	Administración y Finanzas	22	19	18	10	11	19	16	3	17	22	22						
	Electricidad Electrónica	Medio	Equipos e instalaciones Electrotécnicas / Instalaciones Eléctricas y Automáticas			15	28	23	19	11	13	15	20	25						
		Medio	Equipos Electrónicos de Consumo	24	23															
		Superior	Instalaciones Electrotécnicas	12	3	10	10	5												
Instalación y Mantenimiento	Medio	Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas	21	31	31	28	27	24	19	23	20	18	21							
IES "GUARDO"	Administración y Finanzas	Medio	Gestión Administrativa													21	15	17	15	19
		Superior	Administración y Finanzas													21	19	15	19	20
	Electricidad Electrónica	Medio	Instalaciones Eléctricas y Automáticas													24	23	19	21	14
		Superior	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados													14	13	4	15	24
	Instalación y Mantenimiento	Medio	Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria / Mantenimiento Electromecánico													37	37	22	19	18



ANEXO III

GUARDO (PALENCIA): ALUMNADO QUE FINALIZÓ SUS ESTUDIOS POR CICLO, GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

CENTRO EDUCATIVO	FAMILIA PROFESIONAL	GRADO	CICLO FORMATIVO	AÑO																	
				2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		
IES "SEÑORIO DE GUARDO"	Administración y Finanzas	Medio	Gestión Administrativa	10	6	11	6	5	7	6	3	3	5	5	5						
		Superior	Administración y Finanzas	9	10	5	2	4	2	6	9	3		10	10						
	Electricidad Electrónica	Medio	Equipos e Instalaciones Electrotécnicas / Instalaciones Eléctricas y Automáticas				1	6	4	8	3	4	2	5	4						
		Medio	Equipos Electrónicos de Consumo	6	3																
		Superior	Instalaciones Electrotécnicas	2	3	3	1	3	4												
	Instalación y Mantenimiento	Medio	Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas	7	8	8	8	9	6	10	5	8	7	4	5						
IES "GUARDO"	Administración y Finanzas	Medio	Gestión Administrativa														7	3	4	1	
		Superior	Administración y Finanzas															7	4	5	7
	Electricidad Electrónica	Medio	Instalaciones Eléctricas y Automáticas															5	5	5	7
		Superior	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados																2	2	
	Instalación y Mantenimiento	Medio	Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria / Mantenimiento Electromecánico															8	11	9	4



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007457-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a diversas cuestiones relativas a la remodelación de la Plaza del Grano de la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0907457, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a diversas cuestiones relativas a la remodelación de la Plaza del Grano de la ciudad de León.

Se trata de una obra promovida por el Ayuntamiento de León. Cuenta con la aprobación de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León, que también autorizó los trabajos de control y seguimiento arqueológico de las obras y la realización de un sondeo. Dichos trabajos se han llevado a cabo con la oportuna supervisión de los técnicos del Servicio Territorial de Cultura de León.

Los resultados de la excavación se plasmarán en el correspondiente informe que analizará la Comisión Territorial, que determinará las cuestiones que sean pertinentes.

Valladolid, 14 de febrero de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007458-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a suelos contaminados por lindano en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0907458, formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, referida a “suelos contaminados por lindano en Castilla y León”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y Sanidad en relación con la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II: Consejería de Sanidad

Valladolid, 21 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./0907458

Conforme al marco regulador de los suelos contaminados, Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, no hay ningún emplazamiento cuyo suelo haya sido declarado como suelo contaminado por la presencia de lindano en Castilla y León.

A raíz de diversa información relativa a unos vertidos de residuos procedentes de la producción de lindano, ocurridos en 1988 en dos emplazamientos, uno en Borobia (Soria) y otro en Cabria, Aguilar de Campoo (Palencia), que días después fueron retirados, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones de investigación:

- el 14 de abril 2016 se llevó a cabo la toma de muestras en el emplazamiento de Cabria, Aguilar de Campoo (Palencia) cuyo análisis dio como resultado que no se detectó la presencia de lindano (isómeros α , β , y γ) por encima de los niveles genéricos de referencia establecidos en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero.
- el 21 de abril de 2016 se llevó a cabo la toma de muestras en el emplazamiento de Borobia (Soria), cuyo análisis reveló la presencia de lindano en concentraciones por encima de los niveles genéricos de referencia establecidos en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, de forma que era necesario realizar un estudio de valoración de riesgos de acuerdo con el artículo 4.3. En febrero de 2017 se realizó una ampliación de la investigación del emplazamiento y con todos los resultados obtenidos se realizó el estudio de valoración de riesgos cuyo resultado muestra que en el emplazamiento no existen riesgos inaceptables para la salud humana por lindano. Asimismo, se solicitó informe a la Confederación Hidrográfica del Ebro en relación con la presencia de lindano o sus derivados en las aguas superficiales o subterráneas en dicho emplazamiento, recibándose informe sobre los resultados de una campaña de muestreo llevada a cabo el 28 de junio de 2016, en la que se tomaron muestras de las aguas de la antigua mina de Gandalia y su entorno, que indican que no se ha detectado la presencia de isómeros de hexaclorociclohexano ni de ningún otro plaguicida en ninguna de las muestras analizadas.

No habiéndose detectado concentraciones de lindano que supongan riesgos inaceptables para la salud de las personas en los emplazamientos investigados, no procede su declaración como suelos contaminados ni la realización de trabajos de descontaminación en los mismos.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./0907458

En relación a los problemas para la salud que pudieren derivar de la sustancia “lindano”, hay que considerar que están identificados dos tipos de efectos, de acuerdo con la clasificación de peligros establecida por la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA):

Efectos ligados a la exposición directa a la sustancia en una concentración elevada, resultando ser tóxico por ingesta, y nocivo por las vías inhalatoria o dérmica y efectos cuya aparición en todo caso no será inmediata en el tiempo y subrogados a un proceso de aleatoriedad tras exposiciones repetidas, pudiendo provocar daño en determinados órganos (sistema nervioso, médula ósea e hígado). Además, en 2015 la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC) de la OMS incluyó a esta sustancia como carcinógeno.

Adicionalmente, para esta sustancia es importante considerar que está clasificada como bioacumulable a lo largo de la cadena alimentaria.

Esta sustancia quedó prohibida para usos agrícolas al adoptar la Decisión de la Comisión de 20 de diciembre de 2000 relativa a la no inclusión del lindano en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo, y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contenían esta sustancia activa. Posteriormente, quedó especificado que en todo caso otros usos autorizados para esta sustancia desaparecerían en el año 2007, de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 sobre contaminantes orgánicos persistentes. De esta manera, en la actualidad están descartados los efectos tóxicos descritos por exposición directa habida cuenta de que ningún uso está autorizado, dado que la toxicidad aguda sólo podía deberse a una exposición laboral o accidental directa con la sustancia.

Por otro lado, para el segundo tipo de efectos, hay que concretar que la identificación y caracterización de los peligros antes citados es solamente el primero de los pasos que se dan en el procedimiento de evaluación del riesgo de una sustancia. Dicho procedimiento, pasa necesariamente por determinar la presencia y concentración de la sustancia en los compartimentos ambientales que interaccionan con las personas, esto es, en el aire, agua y suelos, para posteriormente valorar la viabilidad de una ruta de exposición al ser humano. En cualquier caso, el uso de la sustancia en el pasado puede haber dejado valores residuales de la sustancia en suelos y agua (no así en aire), pudiéndose descartar absolutamente las vías inhalatoria y dérmica como ruta de entrada al organismo.

Al circunscribirnos a la vía oral, desde la Consejería de Sanidad se vigilan los posibles actores que pudieran actuar como vehículo de entrada, de modo que para los abastecimientos de Agua de Consumo Humano de Castilla y León se ha investigado la presencia de lindano o sus isómeros en 599 Zonas de Abastecimiento, a través



de 3.523 informes de ensayo con el resultado de 13.553 determinaciones, siendo todos los resultados conformes a las especificaciones del R.D. 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano (datos referidos al periodo que comprende los últimos tres años).

Habida cuenta de la condición de bioacumulación en la cadena trófica del lindano, igualmente se investiga dentro del Programa de Control de Residuos de Plaguicidas en Alimentos, de modo que en el Programa de Muestreo de Alimentos de Castilla y León se han efectuado en el mismo periodo, sobre 43 matrices, 175 determinaciones, no habiéndose detectado en ningún caso.

En consecuencia y por todo lo expuesto, al hablar de efectos estocásticos que incidan en la salud de las personas ligados a esta sustancia, no se puede afirmar que el riesgo sea nulo, pero sí se puede reseñar que está vigilado y que en todo caso su expresión se reduce a la mínima posible.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007462-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a expedientes sancionadores abiertos por la Junta de Castilla y León a la sociedad Unión Minera del Norte, S. A., por incumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental sobre el Proyecto de Segunda Ampliación de la Explotación de carbón a cielo abierto Matavillanaso en Muñeca de la Peña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907462 formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a expedientes sancionadores a Unión Minera del Norte, S.A., por incumplimiento de Declaración de Impacto Ambiental sobre explotación a cielo abierto en Muñeca de la Peña (Palencia).

Por Resolución de 26 de marzo de 2012 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia se inició procedimiento sancionador en materia de Evaluación Impacto Ambiental, expediente PA-EIA-1/2012, por incumplimiento de las condiciones y medidas protectoras de la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de segunda ampliación de la explotación de carbón a cielo abierto "Matavillanaso", en Muñeca de la Peña, término municipal de Guardo (Palencia), promovido por Unión Minera del Norte, S.A., en concreto la prevista en el apartado 2.m) de la DIA publicada en el BOCyL de 26 de septiembre de 2002.



El expediente se inició por denuncia presentada el 17 de octubre de 2011, por Agentes adscritos a la Comandancia de la Guardia Civil Compañía de Palencia, Equipo SEPRONA de Palencia, tras realización de visita de inspección a consecuencia de denuncia voluntaria presentada por el portavoz del Partido Castilla y León en Guardo contra Unión Minera del Norte, S.A., imponiéndose sanción por infracción grave que ascendió a 24.040,49 euros.

Con fecha 14 de junio de 2017, se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil la apertura de la fase de liquidación de la empresa Unión Minera del Norte, S.A., estando pendiente de cobro dicha sanción en la cuantía y por el orden que haya determinado la administración concursal.

Valladolid, 15 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007463-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a participación económica de la Junta de Castilla y León en el “Plan Urban” comenzado en 2007 en los barrios de Ave María y Cristo de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

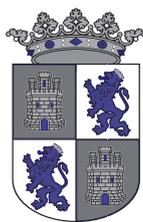
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907463 formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a participación económica de la Junta de Castilla y León en el Plan URBAN de Palencia.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no ha tenido participación económica alguna en la iniciativa de competencia municipal denominada “Plan URBAN” desarrollada en los barrios Ave María y Cristo de Palencia.

Valladolid, 25 de enero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007470-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a devolución al Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca de los documentos que fueron ilegalmente entregados a la Generalitat de Cataluña en 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0907470, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a devolución al Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca de los documentos que fueron ilegalmente entregados a la Generalitat de Cataluña en 2006.

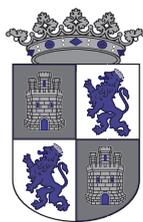
La Junta de Castilla y León ha solicitado al Gobierno de España que los archivos que salieron erróneamente de Salamanca sean devueltos al Archivo General de la Guerra Civil Española. Todos ellos, no solo los de 2006. Concretamente se ha solicitado que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte *proceda a reintegrar los documentos identificados como de "titularidad estatal" que se encuentran en Cataluña al Archivo General de la Guerra Civil Española, así como aquellos que en el futuro pudieran ser identificados como tales, puesto que cualquier otra decisión sobre el destino de dicha documentación no sería concordante con la política archivística del Ministerio para con el propio Centro Documental de la Memoria Histórica.*



Como en las demás salidas de documentos en las que ha habido identificaciones erróneas, se ha reclamado en cada uno de los patronatos del Centro Documental de la Memoria Histórica y por carta dirigida al Ministro actual en el tenor antes expuesto.

Valladolid, 7 de febrero de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007476-03, PE/007477-03, PE/007478-03 y PE/007479-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007476	Medidas adoptadas para los municipios de La Cabrera afectados por el incendio este verano.
007477	Declaración de zona catastrófica en la comarca de La Cabrera por el incendio de este verano.
007478	Inversiones para paliar los daños sufridos por el incendio en la comarca de La Cabrera.
007479	Inversiones a la restauración y reforestación en la zona afectada por el incendio de La Cabrera.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0907476 a 0907479, formuladas por D. Celestino Rodríguez Rubio, D.^a Gloria María Acevedo Rodríguez y D.^a María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al incendio forestal ocurrido a finales de agosto de 2017 en La Cabrera (León).



En los días posteriores al incendio declarado el 21 de agosto de 2017 en Losadilla, afectando a varios términos municipales de la Sierra de La Cabrera, en aproximadamente 3.300 ha de superficie arbolada y 6.500 ha de matorral y pastizales, se mantuvieron reuniones con los representantes de las entidades locales afectadas, se realizó la valoración de la afección a los valores de la zona y a las infraestructuras con objeto de abordar su recuperación y controlar la erosión del suelo evitando arrastres de tierra y cenizas, se organizó la saca de madera con valor comercial y se solicitó la colaboración del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) para realizar obras de restauración forestal de la zona afectada con carácter de emergencia, que en respuesta a la ayuda solicitada declaró la zona de actuación inmediata.

Las actuaciones de emergencia hidrológico-forestales planificadas para la restauración de la zona han comenzado el 9 de octubre con un plazo de ejecución de siete meses, incluyen actuaciones para el control de la erosión y protección del suelo consistentes en construcción de diques transversales de madera o albarradas en vaguadas y torrenteras, adecuación de infraestructuras (mejora de pistas de uso forestal y agroganadero, limpieza manual de obras de fábrica, instalación de pasos de agua, reparación de acometidas de agua y construcción de tres depósitos de agua prefabricados de entre 50 y 200 metros cúbicos de capacidad), tratamientos selvícolas y trituración de restos, control de plagas, retirada de vegetación de los cauces, control de zonas degradadas y protección del suelo mediante restauración directa de unas 100 ha arboladas en las que no ha habido regeneración natural. Además en los montes de utilidad pública afectados se ha previsto la extracción de madera quemada con valor comercial.

Una vez saneadas las captaciones de agua para el consumo humano, las actuaciones prevista en relación con el abastecimiento incluyen la reparación de un tramo del colector de Iruela, la reparación de diversas averías en las localidades de Encinedo, Forna, Trabazos, Losadilla y Ambasaguas y la limpieza de los arrastres en Castrocontrigo, y la realización de un estudio sobre los sistemas de abastecimiento de agua potable a las localidades de Castrocontrigo, Encinedo, Trabazos, Forna, Losadilla y Ambasaguas con el objetivo de desarrollar una solución que evite problemas similares en el futuro.

Así mismo, la Consejería ha previsto ejecutar tratamientos selvícolas en los montes de utilidad pública núm. 336 perteneciente a la Entidad Local Menor de Losadilla (Encinedo), núm. 62 perteneciente a la Entidad Local Menor de Truchas y núm. 317 perteneciente a la Entidad Local Menor de Nogar (Castrillo de Cabrera), continuando en los próximos años, en el marco de la cogestión de este tipo de montes, ejecutando actuaciones de restauración y tratamientos selvícolas necesarios en función de la disponibilidad presupuestaria.

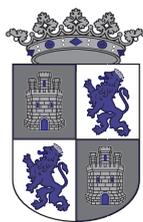
Además, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, que prevé la Medida 8 "Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques", Submedida 8.4 "Apoyo a la restauración de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes", se han convocado ayudas para la reparación de los daños causados a los bosques por los incendios, cuyas sus bases reguladoras se fijan en la *Orden FYM/85/2017, de 6 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la*



restauración de daños causados a los bosques por incendios, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que prevé un presupuesto de 3.000.000 euros, en relación con la correspondiente Orden de convocatoria de ayudas, la Orden de 24 de marzo de 2017, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas destinadas a la restauración de daños causados a los bosques por incendios, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, para el año 2017, estando prevista una nueva convocatoria de ayudas en el año 2018 con la misma finalidad, reparación de los daños causados por los incendios forestales, con un presupuesto de 4.000.000 euros.

Valladolid, 16 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007480-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a medidas de apoyo al sector ganadero de los municipios afectados por el incendio de La Cabrera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

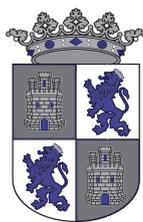
Pregunta Escrita P.E./0907480 formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, D.^a Gloria María Acevedo Rodríguez y por D.^a María Josefa Díaz-Caneja Fernández del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas excepcionales de apoyo al sector ganadero de los municipios afectados por el incendio de La Cabrera.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería tiene una directriz en materia de riesgos en las explotaciones ganaderas, que es potenciar la contratación de seguros agrarios, aumentando la financiación para subvencionar dicha contratación y trabajar con la Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas, la empresa ENESA y la empresa Agroseguro para mejorar la cobertura de riesgos en las explotaciones.

Valladolid, 14 de febrero de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007481-03 y PE/007482-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007481	Licitación de trabajos de restauración y reforestación en la zona afectada por el incendio de La Cabrera.
007482	Contratación de desempleados en los municipios afectados por el incendio de La Cabrera.

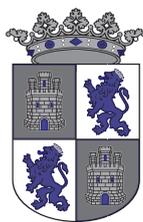
Contestación a las Preguntas Escritas número 0907481 y 0907482 formuladas por D. Celestino Rodríguez Rubio, D.^a Gloria María Acevedo Rodríguez y D.^a María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a contratación de trabajos de restauración y reforestación de zonas afectadas por incendios en la provincia de León.



La contratación de los trabajos de restauración y reforestación de las zonas afectadas por incendios forestales se realizará en todo caso conforme a lo establecido en la normativa vigente, pudiéndose efectuar la división en lotes pequeños si el objeto del contrato admite fraccionamiento, es susceptible de utilización o aprovechamiento separado y constituye una unidad funcional, tal como se viene realizando, y teniendo en cuenta, en la medida que resulte aplicable a la tipología concreta de los trabajos a contratar, la contratación de desempleados de los municipios afectados.

Valladolid, 16 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007483-03, PE/007484-03 y PE/007485-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007483	Contratación de desempleados de los municipios mineros.
007484	Procesos de contratación de restauración de las antiguas minas de carbón a cielo abierto para autónomos y cooperativas.
007485	Procesos de contratación de restauración de las antiguas minas de carbón a cielo abierto.

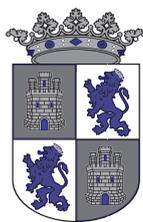
Contestación a las Preguntas Escritas número 0907483 a 0907485, formuladas por D. Celestino Rodríguez Rubio, D.^a Gloria M.^a Acevedo Rodríguez y D.^a M.^a Josefa Caneja Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a contratación de trabajos de restauración de antiguas minas de carbón a cielo abierto.



La Junta de Castilla y León ya ha contratado, por importe de 24.346.882,12 euros, la obra que finaliza las restauraciones mineras, relativa a “Proyecto de restauración ambiental de la explotación a cielo abierto Nueva Julia, en los términos municipales de Cabrillanes y Villablino (León)”, mediante Orden de 14 de septiembre de 2017 por la que se dicta encomienda a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., TRAGSA, sin que, conforme a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, fuese posible su fraccionamiento en lotes, y sin que exista obligación de la empresa adjudicataria de contratar necesariamente desempleados de los municipios mineros para la realización de los trabajos de restauración, teniendo intención la misma, como así ha hecho en otras restauraciones mineras que ha realizado, la intención de contratar personal de la zona para los trabajos que considere necesarios conforme a su propio interés empresarial.

Valladolid, 16 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007486-03, PE/007487-03 y PE/007488-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007486	Inversión en la restauración de minas de carbón en la provincia de León en los años 2011-2015.
007487	Inversión en la restauración de minas de carbón en la provincia de León en el año 2016.
007488	Inversión en la restauración de minas de carbón en la provincia de León en el año 2017.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./007486, P.E./007487 y P.E./007488, formuladas por los Procuradores, D. Celestino Rodríguez Rubio, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez y D.ª María Josefa Díaz-Caneja Fernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativas a inversiones ejecutadas en la restauración de las minas a cielo abierto en la provincia de León durante los años 2011 a 2017.



En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se indica que las inversiones ejecutadas por la Junta de Castilla y León en la restauración de las minas de carbón a cielo abierto en la provincia de León en los años mencionados son las siguientes:

Periodo	Restauración	Inversión
2011-2015	Valdesegadas y Prégame	225.990,30
2011-2015	Feixolín	2.054.146,19
2011-2015	Fonfría	4.132.871,64
2016	Fonfría	3.076.604,98
2017	Fonfría	1.250.200,64
2017	Nueva Julia	2.498.643,11

Valladolid, 14 de febrero de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007489-03, PE/007490-03 y PE/007491-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007489	Empleos directos generados en la restauración de las minas de carbón en la provincia de León en los años 2011-2015.
007490	Empleos directos generados en la restauración de las minas de carbón en la provincia de León en el año 2016.
007491	Empleos directos generados en la restauración de las minas de carbón en la provincia de León en el año 2017.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./007489, P.E./007490 y P.E./007491, formuladas por los Procuradores, D. Celestino Rodríguez Rubio, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez y D.ª María Josefa Díaz-Caneja Fernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativas a empleos locales generados en la restauración de las minas a cielo abierto en la provincia de León durante los años 2011 a 2017.



La empresa TRAGSA, medio propio de la Administración Autonómica que ha efectuado los proyectos de restauración que se mencionan, ha informado que se ha procedido a la contratación de los siguientes empleos locales:

AÑO	RESTAURACION	EMPLEOS
2014	VALDESEGADAS	12
2015	FEIXOLIN	10
2016	FONFRIA	13
2017	FONFRIA	15

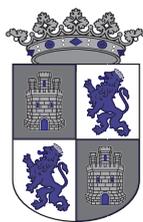
Además de los empleos citados, TRAGSA ha subcontratado trabajos a otras empresas de la zona, que suponen los empleos que se indican en los respectivos proyectos de restauración:

RESTAURACION	EMPLEO
FEIXOLIN	6
FONFRIA	20

Valladolid, 14 de febrero de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007492-03, PE/007493-03, PE/007494-03, PE/007495-03, PE/007496-03, PE/007497-03, PE/007498-03, PE/007499-03, PE/007500-03, PE/007502-03, PE/007503-03, PE/007504-03, PE/007505-03, PE/007506-03, PE/007507-03, PE/007508-03, PE/007509-03, PE/007510-03, PE/007511-03, PE/007512-03, PE/007513-03, PE/007514-03, PE/007515-03, PE/007516-03, PE/007517-03, PE/007518-03, PE/007519-03, PE/007520-03, PE/007521-03, PE/007522-03, PE/007523-03, PE/007524-03, PE/007525-03, PE/007526-03, PE/007527-03 y PE/007528-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007492	Inversiones en obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Ávila.
007493	Inversiones en obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Burgos.
007494	Inversiones en obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de León.
007495	Inversiones en obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Palencia.



007496	Inversiones en obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Salamanca.
007497	Inversiones en obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Segovia.
007498	Inversiones en obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Soria.
007499	Inversiones en obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Valladolid.
007500	Inversiones en obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Zamora.
007502	Proyectos de obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Ávila.
007503	Proyectos de obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Burgos.
007504	Proyectos de obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de León.
007505	Proyectos de obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Palencia.
007506	Proyectos de obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Salamanca.
007507	Proyectos de obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Segovia.
007508	Proyectos de obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Soria.
007509	Proyectos de obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Valladolid.
007510	Proyectos de obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Zamora.
007511	Licitación anual en obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Burgos.
007512	Licitación anual en obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Ávila.
007513	Licitación anual en obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de León.
007514	Licitación anual en obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Palencia.
007515	Licitación anual en obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Salamanca.
007516	Licitación anual en obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Zamora.
007517	Licitación anual en obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Segovia.
007518	Licitación anual en obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Soria.
007519	Licitación anual en obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Valladolid.
007520	Número de proyectos de obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Ávila.
007521	Número de proyectos de obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Burgos.
007522	Número de proyectos de obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de León.
007523	Número de proyectos de obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Palencia.
007524	Número de proyectos de obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Salamanca.
007525	Número de proyectos de obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Segovia.
007526	Número de proyectos de obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Soria.
007527	Número de proyectos de obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Valladolid.
007528	Número de proyectos de obras de abastecimiento de agua potable en la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0907492 a 0907500 y 0907502 a 0907528 formuladas por D. Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a obras de abastecimiento de aguas en todas las provincias de Castilla y León en el periodo 2010-2017.

La siguiente tabla recoge la información relativa a obras de abastecimiento licitadas y ejecutadas, teniendo en cuenta que en general los proyectos licitados

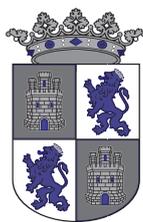


se han ejecutado en varios ejercicios, e inversión licitada y ejecutada en obras de abastecimiento, en cada una de las provincias de la Comunidad, en el periodo 2010-2017:

	Obras	Licitación	Ejecución
AV	10	15.997.738	14.978.456
BU	2	6.660.167	5.064.217
LE	7	3.162.543	3.144.604
PA	8	4.982.553	6.658.628
SA	7	4.369.245	15.841.271
SG	12	20.393.762	16.377.299
SO	4	7.873.878	7.074.939
VA	14	59.181.190	46.704.239
ZA	6	4.589.475	5.661.072

Valladolid, 20 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007501-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a transporte de autobús entre Aranda de Duero y Madrid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

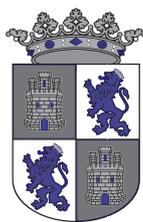
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907501 formulada por D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al servicio de transporte entre Aranda de Duero y Madrid.

La competencia exclusiva respecto de la concesión de transporte público regular de viajeros por carretera entre Madrid y Aranda de Duero, como línea de carácter intercomunitario que discurre por el territorio de más de una Comunidad Autónoma, corresponde al Estado, por lo que la Junta de Castilla y León carece de competencia respecto a la reciente adjudicación por parte del Ministerio de Fomento del contrato de gestión del servicio de transporte público entre ambas localidades. Ello no obstante, desde la Dirección General de Transportes de esta Consejería se está manteniendo contactos con la Dirección General competente del mencionado Ministerio a fin de estudiar las posibilidades de mejorar el servicio de transporte señalado.

Valladolid, 14 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007529-03, PE/007530-03, PE/007531-03, PE/007532-03, PE/007533-03, PE/007534-03, PE/007535-03, PE/007536-03, PE/007537-03, PE/007540-03, PE/007541-03, PE/007542-03, PE/007543-03, PE/007544-03, PE/007545-03, PE/007546-03, PE/007547-03, PE/007548-03, PE/007549-03, PE/007550-03, PE/007551-03, PE/007552-03, PE/007553-03, PE/007554-03, PE/007555-03, PE/007556-03, PE/007557-03, PE/007558-03, PE/007559-03, PE/007560-03, PE/007561-03, PE/007562-03, PE/007563-03, PE/007564-03, PE/007565-03 y PE/007566-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007529	Inversión ejecutada en obras de mantenimiento de carreteras en la provincia de Ávila.
007530	Inversión ejecutada en obras de mantenimiento de carreteras en la provincia de Burgos.
007531	Inversión ejecutada en obras de mantenimiento de carreteras en la provincia de León.
007532	Inversión ejecutada en obras de mantenimiento de carreteras en la provincia de Palencia.
007533	Inversión ejecutada en obras de mantenimiento de carreteras en la provincia de Salamanca.



007534	Inversión ejecutada en obras de mantenimiento de carreteras en la provincia de Segovia.
007535	Inversión ejecutada en obras de mantenimiento de carreteras en la provincia de Soria.
007536	Inversión ejecutada en obras de mantenimiento de carreteras en la provincia de Valladolid.
007537	Inversión ejecutada en obras de mantenimiento de carreteras en la provincia de Zamora.
007540	Proyectos de obra de mantenimiento de carreteras ejecutados en la provincia de Ávila.
007541	Proyectos de obra de mantenimiento de carreteras ejecutados en la provincia de Burgos.
007542	Proyectos de obra de mantenimiento de carreteras ejecutados en la provincia de León.
007543	Proyectos de obra de mantenimiento de carreteras ejecutados en la provincia de Palencia.
007544	Proyectos de obra de mantenimiento de carreteras ejecutados en la provincia de Salamanca.
007545	Proyectos de obra de mantenimiento de carreteras ejecutados en la provincia de Segovia.
007546	Proyectos de obra de mantenimiento de carreteras ejecutados en la provincia de Soria.
007547	Proyectos de obra de mantenimiento de carreteras ejecutados en la provincia de Valladolid.
007548	Proyectos de obra de mantenimiento de carreteras ejecutados en la provincia de Zamora.
007549	Licitación anual en obras de mantenimiento de carreteras en la provincia de Ávila.
007550	Licitación anual en obras de mantenimiento de carreteras en la provincia de Burgos.
007551	Licitación anual en obras de mantenimiento de carreteras en la provincia de León.
007552	Licitación anual en obras de mantenimiento de carreteras en la provincia de Palencia.
007553	Licitación anual en obras de mantenimiento de carreteras en la provincia de Salamanca.
007554	Licitación anual en obras de mantenimiento de carreteras en la provincia de Segovia.
007555	Licitación anual en obras de mantenimiento de carreteras en la provincia de Soria.
007556	Licitación anual en obras de mantenimiento de carreteras en la provincia de Valladolid.
007557	Licitación anual en obras de mantenimiento de carreteras en la provincia de Zamora.
007558	Número de proyectos de mantenimiento de carreteras entre 2010 y 2017 en la provincia de Ávila.
007559	Número de proyectos de mantenimiento de carreteras entre 2010 y 2017 en la provincia de Burgos.
007560	Número de proyectos de mantenimiento de carreteras entre 2010 y 2017 en la provincia de León.
007561	Número de proyectos de mantenimiento de carreteras entre 2010 y 2017 en la provincia de Palencia.
007562	Número de proyectos de mantenimiento de carreteras entre 2010 y 2017 en la provincia de Salamanca.
007563	Número de proyectos de mantenimiento de carreteras entre 2010 y 2017 en la provincia de Segovia.
007564	Número de proyectos de mantenimiento de carreteras entre 2010 y 2017 en la provincia de Soria.
007565	Número de proyectos de mantenimiento de carreteras entre 2010 y 2017 en la provincia de Valladolid.
007566	Número de proyectos de mantenimiento de carreteras entre 2010 y 2017 en la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0907529 a 0907537 y 0907540 a 0907566 formuladas por D. Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a obras de mantenimiento de carreteras en todas las provincias de Castilla y León en el periodo 2010-2017.

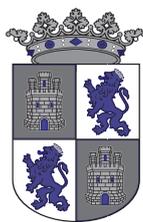


La siguiente tabla recoge la información relativa a obras de mantenimiento de carreteras licitadas y ejecutadas e inversión licitada y ejecutada en obras de mantenimiento de carreteras, en cada una de las provincias de la Comunidad, en el periodo 2010-2017, teniendo en cuenta que en general los proyectos licitados se ejecutan en varios ejercicios y correspondiendo la inversión ejecutada SP a obras que afectan a varias provincias:

	Obras	Licitación	Ejecución
SP	---	-----	40.968.908
AV	20	32.699.242	58.808.196
BU	35	78.263.745	106.176.159
LE	49	90.369.321	90.420.401
PA	36	77.125.801	77.507.977
SA	22	38.238.354	60.412.534
SG	13	27.546.661	41.047.772
SO	21	36.630.481	39.341.086
VA	23	39.340.236	57.829.454
ZA	18	24.191.775	55.165.616

Valladolid, 26 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007567-03, PE/007568-03, PE/007569-03, PE/007570-03, PE/007571-03, PE/007572-03, PE/007573-03, PE/007574-03, PE/007575-03, PE/007576-03, PE/007577-03, PE/007578-03, PE/007579-03, PE/007580-03, PE/007581-03, PE/007582-03, PE/007583-03, PE/007584-03, PE/007585-03, PE/007586-03, PE/007587-03, PE/007588-03, PE/007589-03, PE/007590-03, PE/007591-03, PE/007592-03, PE/007593-03, PE/007594-03, PE/007595-03, PE/007596-03, PE/007597-03, PE/007598-03, PE/007599-03, PE/007600-03, PE/007601-03 y PE/007602-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007567	Inversión ejecutada en obras de depuración de aguas en el periodo 2010-2017 en la provincia de Ávila.
007568	Inversión ejecutada en obras de depuración de aguas en el periodo 2010-2017 en la provincia de Burgos.
007569	Inversión ejecutada en obras de depuración de aguas en el periodo 2010-2017 en la provincia de León.



007570	Inversión ejecutada en obras de depuración de aguas en el periodo 2010-2017 en la provincia de Palencia.
007571	Inversión ejecutada en obras de depuración de aguas en el periodo 2010-2017 en la provincia de Salamanca.
007572	Inversión ejecutada en obras de depuración de aguas en el periodo 2010-2017 en la provincia de Segovia.
007573	Inversión ejecutada en obras de depuración de aguas en el periodo 2010-2017 en la provincia de Soria.
007574	Inversión ejecutada en obras de depuración de aguas en el periodo 2010-2017 en la provincia de Valladolid.
007575	Inversión ejecutada en obras de depuración de aguas en el periodo 2010-2017 en la provincia de Zamora.
007576	Número de proyectos de obras de depuración de aguas entre 2010 y 2017 en la provincia de Ávila.
007577	Número de proyectos de obras de depuración de aguas entre 2010 y 2017 en la provincia de Burgos.
007578	Número de proyectos de obras de depuración de aguas entre 2010 y 2017 en la provincia de León.
007579	Número de proyectos de obras de depuración de aguas entre 2010 y 2017 en la provincia de Palencia.
007580	Número de proyectos de obras de depuración de aguas entre 2010 y 2017 en la provincia de Salamanca.
007581	Número de proyectos de obras de depuración de aguas entre 2010 y 2017 en la provincia de Segovia.
007582	Número de proyectos de obras de depuración de aguas entre 2010 y 2017 en la provincia de Soria.
007583	Número de proyectos de obras de depuración de aguas entre 2010 y 2017 en la provincia de Valladolid.
007584	Número de proyectos de obras de depuración de aguas entre 2010 y 2017 en la provincia de Zamora.
007585	Licitación anual en obras de depuración de aguas en la provincia de Ávila.
007586	Licitación anual en obras de depuración de aguas en la provincia de Burgos.
007587	Licitación anual en obras de depuración de aguas en la provincia de León.
007588	Licitación anual en obras de depuración de aguas en la provincia de Palencia.
007589	Licitación anual en obras de depuración de aguas en la provincia de Salamanca.
007590	Licitación anual en obras de depuración de aguas en la provincia de Segovia.
007591	Licitación anual en obras de depuración de aguas en la provincia de Soria.
007592	Licitación anual en obras de depuración de aguas en la provincia de Valladolid.
007593	Licitación anual en obras de depuración de aguas en la provincia de Zamora.
007594	Número de proyectos en obras de depuración de agua en la provincia de Ávila.
007595	Número de proyectos en obras de depuración de agua en la provincia de Burgos.
007596	Número de proyectos en obras de depuración de agua en la provincia de León.
007597	Número de proyectos en obras de depuración de agua en la provincia de Palencia.
007598	Número de proyectos en obras de depuración de agua en la provincia de Salamanca.
007599	Número de proyectos en obras de depuración de agua en la provincia de Segovia.
007600	Número de proyectos en obras de depuración de agua en la provincia de Soria.
007601	Número de proyectos en obras de depuración de agua en la provincia de Valladolid.
007602	Número de proyectos en obras de depuración de agua en la provincia de Zamora.



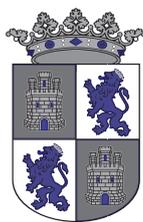
Contestación a las Preguntas Escritas número 0907567 a 0907602 formuladas por D. Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a obras de depuración de aguas en todas las provincias de Castilla y León en el periodo 2010-2017.

La siguiente tabla recoge la información relativa a obras de depuración licitadas y ejecutadas, teniendo en cuenta que en general los proyectos licitados se han ejecutado en varios ejercicios, e inversión licitada y ejecutada en obras de depuración, en cada una de las provincias de la Comunidad, en el periodo 2010-2017:

	Obras	Licitación	Ejecución
AV	16	49.237.325	46.136.491
BU	9	11.756.629	16.078.228
LE	13	33.922.834	28.793.869
PA	3	150.844	7.948.801
SA	3	3.252.192	10.188.520
SG	5	5.731.298	10.078.636
SO	2	7.010.543	5.073.219
VA	12	29.307.908	39.388.324
ZA	11	9.395.155	9.895.450

Valladolid, 20 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007603-03 y PE/007673-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007603	Investigación por los vertidos al río Cega por la depuradora del polígono de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar (Segovia).
007673	Muestras tomadas en el río Cega en el paraje conocido como el Puente Segoviano.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0907603 y 0907673, formuladas por D. José Luis Aceves Galindo y D.^a Ana María Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a la mortandad de peces en el río Cega.

Las cuestiones concretas relativas a los laboratorios de análisis, muestras de peces muertos enviadas, fechas y resultados de los análisis en relación a los peces

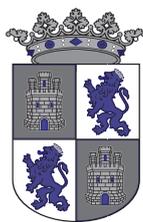


muestras de agua recogidas el día 20 de junio de 2017 en el río Cega aguas abajo del paraje conocido como Puente Segoviano, en Cuéllar, son las que constan en la documentación remitida en contestación a las Peticiones de Documentación Números 0901624 y 0901640. Por otra parte las muestras de agua se remitieron al laboratorio LABAQUA que las recibió el día 27 de junio y emitió el Informe de Análisis con fecha 12 de julio.

De manera habitual, la Junta de Castilla y León lleva a cabo el control y la inspección de las actividades o instalaciones sujetas a autorización ambiental, correspondiendo su realización respecto al resto de actividades o instalaciones al Ayuntamiento en cuyo ámbito territorial estén ubicadas, y sin perjuicio de la alta inspección que corresponde a la Consejería de acuerdo con el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Valladolid, 13 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007604-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a proyectos financiados por el FEADER, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0907604 formulada por D. José Izquierdo Roncero del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los proyectos financiados por el FEADER.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

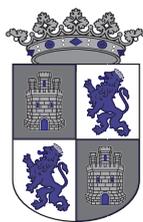
En relación con el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (2014-2020, se remite la información por medidas relativa al importe de gasto ejecutado correspondiente a 31 de diciembre de 2017 en el Anexo que se acompaña.

Valladolid, 16 de febrero de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020. EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2017						
MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ACTUACIONES / Nº BENEFICIARIOS	JCYL	AGE	FEADER	Gasto Pública total
1.1	Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	3	3.003,15	1.287,07	17.160,84	21.451,06
4.1	Apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias	924	13.249.251,26	4.687.491,16	21.556.326,84	39.493.069,26
4.2	Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas	43	5.822.095,65	2.495.183,43	12.752.919,30	21.070.198,38
4.3	Apoyo a las inversiones en infraestructuras de desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y la silvicultura	33	6.977.971,88	4.755.648,30	13.231.529,19	24.965.149,37
6.1	Ayuda a primera instalación de Jóvenes agricultores	1.540	5.448.018,68	2.339.197,83	31.099.184,76	38.886.401,27
7.2	Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía	34	562.708,37	241.160,73	906.490,64	1.710.359,74
8.1	Forestación y creación de superficies forestales	18.293	26.657.192,71	3.388.101,34	33.880.960,53	63.926.254,58
8.3	Apoyo a la prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales desastres naturales y catástrofes	320	933.890,39	400.238,65	1.504.443,41	2.838.572,45
8.6	Ayudas para inversiones en tecnologías forestales y en transformación, movilización y comercialización de productos forestales		111.000,17	47.571,48	270.000,35	428.572,00
10.1	Agroambiente y clima	27.275	42.696.684,87	5.426.690,83	54.536.838,94	102.660.214,64
11.1	Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica	702	2.485.100,50	315.852,34	3.158.522,13	5.959.474,97
11.2	Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	73	267.826,60	34.039,90	340.403,12	642.269,62
13.1	Pagos compensatorios en zona montaña	37.339	10.511.876,99	4.505.158,90	45.051.172,41	60.068.208,30
13.2	Pagos compensatorios en zonas con limitaciones naturales	28.575	24.238.194,79	3.080.820,35	30.806.575,00	58.125.590,14
13.3	Pagos compensatorios en zonas con otras limitaciones	136	33.594,53	14.397,79	143.977,23	191.969,55
19.4	Ayuda para los costes de explotación y animación	44	1.187.717,07	509.021,63	6.786.955,24	8.483.693,94
TOTAL MEDIDAS PDR 2014-2020		115.334	141.186.127,61	32.241.861,73	256.043.459,93	429.471.449,27



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007629-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a medidas adoptadas en relación con la enfermedad celíaca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0907629, formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a “medidas adoptadas en relación con la enfermedad celíaca”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda, Sanidad y Educación en relación con la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda
- ANEXO II: Consejería de Sanidad
- ANEXO III: Consejería de Educación

Valladolid, 15 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./0907629

Dentro del ámbito de las competencias de esta consejería, la Dirección General de Comercio y Consumo, a través de la Inspección de Consumo, ejerce sus funciones de control oficial de alimentos puestos a disposición del consumidor sin repercusiones en seguridad alimentaria.

En dicho marco, la Inspección de Consumo de Castilla y León, vela, por el derecho de los consumidores a recibir una información adecuada y correcta sobre los productos alimenticios puestos a su disposición, lo que incluye tanto el etiquetado, la publicidad u otros aspectos relacionados con la información alimentaria; también por la correcta presentación de los productos, información sobre los precios, y el contenido efectivo. En concreto, viene realizando los controles relativos a la información a los consumidores sobre la ausencia o la presencia de gluten en los alimentos través de su programación de toma de muestras, desde mediados de 2015. Las tomas de muestras son enviadas para su análisis al Centro de Investigación y Control de la Calidad (CICC), que ha detectado incumplimiento relativo a etiquetado en siete productos, y respecto al contenido en uno de ellos; todos ellos han sido remitidos a la Comunidad Autónoma de origen, competente para realizar las actuaciones de carácter sancionador o corrector por razón del territorio.

En este año 2018, esa Inspección de Consumo va a participar en la Campaña Nacional “Alimentos que declaren en el etiquetado la ausencia o presencia reducida de gluten” que se realizará en colaboración con AECOSAN y otras Comunidades Autónomas. En dicha campaña se realizarán un total de 90 controles y 10 tomas de muestras, para su análisis por el CICC.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./0907629

La Consejería de Sanidad a través del Servicio de Seguridad Alimentaria viene prestando, desde hace varios años, especial atención al control oficial de alimentos, que de acuerdo con la lista de ingredientes, no deben contener gluten. Se están haciendo actividades de auditoria y de inspección que controlan aspectos de trazabilidad, control de proveedores, buenas prácticas y etiquetado.

Durante el año 2017 se han realizado un total de 69.795 actuaciones de control en las que se han auditado estos aspectos detectando 492 incumplimientos sobre el etiquetado de sustancias que producen alergias e intolerancias recogidas en el Anexo II del Reglamento UE n.º 1169/2011, y adoptándose medidas para su corrección. Según



lo establecido en el Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria y Control Oficial (PNCOCA) 2016-2020, la recogida de información sobre los incumplimientos de etiquetado de esta naturaleza se hace de forma agregada, por lo que no se pueden aportar datos concretos sobre lo que corresponde al gluten y a otras sustancias.

Con el fin de mejorar la eficiencia de los controles, se iniciaron contactos con la Asociación de Celiacos de Castilla y León (ACECALE), lo que ha llevado a incluir aspectos de seguridad alimentaria en el convenio que la Consejería de Sanidad tiene con dicha asociación. Llegándose a acuerdos sobre intercambio de información referente a análisis y controles oficiales, tramitación de denuncias, control de establecimientos que ofertan alimentos libres de gluten, interparticipación en actividades divulgativas y actividades formativas para inspectores.

Desde finales de 2014, aplicando el Reglamento (UE) n.º 1169/2011 y tras publicarse el RD 126/2015, el Servicio de Seguridad Alimentaria de la Dirección General de Salud Pública, ha participado en varias actividades explicando las obligaciones a los operadores económicos y la información que debe recibir el consumidor en relación con las sustancias y productos que causan alergias e intolerancias.

Por otro lado se continúa con la formación de los inspectores responsables de las actuaciones de control. En 2015 se organizaron 9 jornadas formativas específicas en relación con la información al consumidor al que asistieron 447 personas que participan en el control oficial. Además, como en años anteriores, se volvieron a organizar dos jornadas de etiquetado al que acudieron 60 inspectores. En el año 2016 se han llevado a cabo ediciones específicas de etiquetado incidiendo sobre las obligaciones en relación al gluten. En el año 2017 se han realizado actuaciones de formación relacionadas con las auditorias de los sistemas de autocontrol tratando específicamente los autocontroles en establecimientos de restauración y obradores.

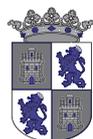
Durante el año 2017 se han celebrado varias ediciones formativas para los profesionales en el ámbito sanitario sobre la enfermedad celíaca, una de ellas desarrollada por la Gerencia Regional de Salud con una duración de 11 horas y la asistencia de 152 profesionales. Otra edición impartida por la Gerencia de Atención Primaria de Burgos con 24 plazas aceptadas, y otra desarrollada por la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia con una duración de 16 horas y la asistencia de 36 profesionales.

Destacar también que los días 30 y 31 de marzo de 2017 se celebraron la II Jornada sobre la enfermedad celíaca para profesionales y la V Jornada Regional sobre enfermedad celíaca, intolerancia y otras alergias alimentarias organizadas por ACECALE, la Gerencia Regional de Salud y la Junta de Castilla y León.

El Portal de Salud de la Junta de Castilla y León dispone de un apartado específico sobre alergias e intolerancias alimentarias para profesionales y para ciudadanos: <https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/seguridad-alimentaria/informacion-alergenos-alimentos-ensasar>

<https://www.saludcastillayleon.es/ciudadanos/es/seguridadalimentaria/alergias-intolerancias-alimentarias>

Asimismo se informa que se ha dado traslado de esta resolución, aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 7 de septiembre de 2016, al Gobierno de la Nación.



ANEXO III

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./0907629

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0907629 se manifiesta que la Consejería de Educación, desde el ámbito de sus competencias, cumple con la resolución aprobada que se indica en la pregunta de referencia a tenor de lo siguiente:

El servicio de comedor escolar en los colegios públicos de infantil y primaria dependientes de la Consejería de Educación de Castilla y León se gestiona mediante contratos de gestión de servicio público, que incluyen, entre otras, la obligación a las empresas concesionarias que los menús que se elaboran para los usuarios de comedor escolar sean realizados por dietistas–nutricionistas especializados en nutrición infantil.

En este sentido, dicha elaboración responde a las exigencias del contrato, el cual no solo toma como referencia el “Documento de consenso sobre alimentación en los centros educativos”, sino, de manera aún más exigente, a los requisitos dietético-nutricionales incluidos en el “Documento de Consenso sobre la alimentación en los centros educativos”, que forma parte de la estrategia NAOS (estrategia para la Nutrición, Actividad física y prevención de la Obesidad), han sido elaborado por el Ministerio de Sanidad y Salud pública, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por la AESAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición) y se refieren a necesidades nutricionales, guías alimentarias y frecuencia de consumos de alimento, recomendaciones de alimentos y técnicas culinarias, tamaño de las raciones, estructura básica de los menús y menús adaptados, concernientes estos últimos a las diversas alergias e intolerancias alimentarias que puedan tener los alumnos, prestando en todos los casos el menú adaptado que se requiera.

Asimismo, desde los órganos de contratación se dan instrucciones claras y estrictas acerca del tratamiento en casos de alergias e intolerancias, que incluyen la obligación de presentar informe del especialista y su inclusión en la aplicación de comedores escolares en el apartado de condiciones dietéticas (cumpliendo siempre estrictamente con la Ley de Protección de Datos). Además, todos los días que el niño tenga prevista la asistencia al comedor, se incluye la condición dietética concreta al lado del niño y de manera resaltada en los correos que diariamente reciben empresa y centro.

También se insiste a las empresas para unifiquen las plantillas de menús basales con las de los celíacos, presta una especial atención para que puedan disponer de menús adecuados, equilibrados y similares en lo posible a los menús basales, que por su parte facilitan mensualmente a las familias la planilla con su menú mensual adaptado; y en el caso de que el servicio del comedor se preste en la modalidad de catering, se facilita a cada niño con menú especial una barqueta individual y etiquetada que garantiza la integridad y seguridad, así como su trazabilidad.

Además, varias de las empresas concesionarias en la elaboración de los menús en cocinas centrales utilizan como materia prima exclusivamente harina de maíz en las preparaciones de todos los comensales, evitando así cualquier tipo de contaminación

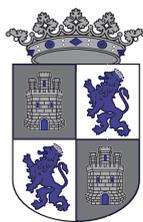


cruzada en los servicios, y, de forma análoga, se utilizan materias primas aptas para celíacos en las salsas de tomate.

En la última encuesta realizada en junio de 2017 sobre la Satisfacción sobre Comedores Escolares el 92,3 % de las familias respondieron que consideran la adaptación muy buena o adecuada a la pregunta: “En caso de que su hijo/a requiera la adaptación del menú (dietas especiales: celíacos, alérgicos, etc.), considera que la adaptación es muy buena/adecuada/poco adecuada/nada adecuada”.

No obstante, cada día se trabaja en diversos aspectos para mejorar la atención y el servicio a los niños con alergias e intolerancias como instrumento de solidaridad e integración en el comedor escolar. Esta labor es compartida por las empresas; se celebran jornadas específicas para la concienciación de todos los comensales a través de menús aptos para celíacos servidos para todos los niños acompañados de talleres y charlas.

Como conclusión, afirmar que todos los comedores escolares de los centros públicos no universitarios de nuestra Comunidad Autónoma disponen de menús sin gluten específicos, adecuados a las necesidades concretas de los niños que requieran la adaptación de la dieta tras pasar la confección de dichos menús por los departamentos dietético-nutricionales de las empresas que supervisan las necesidades individuales de cada niño. Es por ello requisito indispensable la presentación de informe del médico especialista que permita establecer concretamente la adaptación de la dieta y si existen otro tipo de alergias o intolerancias a considerar.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007632-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a mejora de los accesos desde la CL-610 al recinto de la antigua hípica militar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

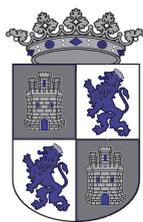
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907632 formulada por D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al acceso desde la carretera CL-610 al recinto de la antigua hípica en Valadolid.

Dado que los accesos a las carreteras de titularidad autonómica, con carácter general, son realizados por los propietarios de las fincas colindantes, en la actualidad no está previsto realizar mejoras en los accesos desde la CL-610 al recinto de la antigua hípica militar, no obstante, teniendo en cuenta que los kilómetros iniciales de la carretera CL-610 discurren por un tramo urbano en el término municipal de Valladolid que ha perdido su funcionalidad como carretera de la red regional básica y que atiende a un tráfico básicamente urbano, sería susceptible de cesión al Ayuntamiento de Valladolid, conforme a lo establecido en la *Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León* en relación con el *Reglamento de Carreteras de Castilla y León, aprobado por Decreto 45/2011 de 28 de julio*.

Valladolid, 16 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007637-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a denominación de la marca “Queso Castellano”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0907637 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la marca “Queso Castellano”.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Junta de Castilla y León en materia de Calidad Diferenciada de productos Agroalimentarios, apoya a las agrupaciones de productores de Castilla y León que pretenden diferenciar sus productos en el mercado en base a unos atributos de calidad que lo diferencian del resto. Asimismo, tramita las solicitudes de protección de figuras de calidad presentadas por las agrupaciones de productores y promociona las figuras de calidad reconocidas.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la Junta de Castilla y León no creó la marca Queso Castellano, si no que se limitó a tramitar la solicitud presentada por la Federación Castellano Leonesa de Industrias Lácteas, que es quien promovió la creación de la marca de referencia.

En lo que respecta a la financiación de la marca, la Junta de Castilla y León se limita a la concesión de ayudas de ámbito autonómico en régimen de concurrencia



competitiva para fomento y divulgación de la calidad alimentaria. Es decir, el mismo apoyo y bajo los mismos criterios que al resto de agrupaciones de productores de la región.

En cuanto a la segunda cuestión formulada en la presente pregunta escrita, se insiste en que la Junta no crea ni promueve la denominación de una marca concreta si no que es la Agrupación de productores promotora quien, conforme a lo previsto en la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, solicita el informe favorable para el registro de una determinada marca de calidad, o la solicitud de reconocimiento de una DOP o IGP.

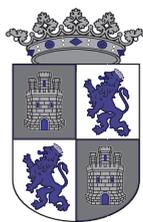
La Junta de Castilla y León, a través del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), se limita a tramitar la solicitud, con su publicidad y proceso de oposición y alegaciones correspondiente, conforme a lo previsto en la normativa correspondiente.

En este sentido, no se ha recibido ninguna solicitud de ninguna agrupación de productores que pretenda el reconocimiento de la marca "Queso Leonés" o "Quesos del Reino de León".

Finalmente pongo en su conocimiento que la Marca de Calidad "Queso Castellano", como el resto de figuras de calidad reconocidas, no son de uso obligatorio, sino que se pueden utilizar facultativamente si el operador lo considera oportuno.

Valladolid, 14 de febrero de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007644-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a animales domésticos que se encuentran censados en el censo canino de la Base de Datos del Sistema de Identificación de Animales de Compañía de Castilla y León e, igualmente, en relación con los animales potencialmente peligrosos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0907644 formulada por D. Ángel Hernández Martínez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a animales domésticos que se encuentran censados en el censo canino de la base de datos del sistema de identificación de animales de compañía de Castilla y León e igualmente, en relación con los animales potencialmente peligrosos.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Actualmente se encuentran censados 394.332 animales en la Base de Datos del Sistema de Identificación de Animales de Compañía de Castilla y León, con la siguiente distribución provincializada:



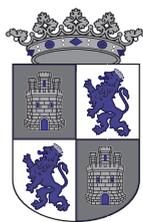
PROVINCIA	ANIMALES CENSADOS
Ávila	21.939
Burgos	41.714
León	68.231
Palencia	27.038
Salamanca	55.862
Segovia	24.141
Soria	15.809
Valladolid	71.232
Zamora	68.366

En cuanto a los animales potencialmente peligrosos, en la actualidad se encuentran censados 7.517 animales en la Base de Datos del Sistema de Identificación de Animales de Compañía de Castilla y León, con la distribución provincial que se especifica a continuación.

PROVINCIA	ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS CENSADOS
Ávila	369
Burgos	800
León	1.820
Palencia	520
Salamanca	1.097
Segovia	494
Soria	214
Valladolid	1.768
Zamora	435

Valladolid, 14 de febrero de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007646-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a comunicaciones recibidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería en el censo canino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita P.E./0907646 formulada por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las comunicaciones recibidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería en el censo canino y en el censo de animales potencialmente peligrosos durante el periodo de 31 de marzo de 2016 al 31 de marzo de 2017.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente.

Los informes del censo canino que los ayuntamientos de la Comunidad remiten a la Consejería de Agricultura y Ganadería se procesan a través de la Base de Datos del Sistema de Identificación de Animales de Compañía de Castilla y León.

Esta aplicación está configurada de forma que cuando se reciben estos informes se graban con los últimos datos (los más actualizados) que sustituyen a los anteriores. Por este motivo, los datos que se presentan son los relativos a los recibidos desde el 31 de marzo de 2016 hasta primeros de enero de 2018, que es cuando se han recibido los últimos informes según consta en la aplicación.



En el Anexo I se detallan por provincias los datos del censo canino y el Anexo II se corresponde con los censos de animales potencialmente peligrosos.

Valladolid, 14 de febrero de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



ANEXO 1

CENSO CANINO

PROVINCIA DE AVILA - CENSO CANINO		
MUNICIPIO	FECHA INFORME	ANIMALES
ARENAS DE SAN PEDRO	25/03/2017	359
ARÉVALO	31/07/2017	1.526
ÁVILA	10/08/2017	13.922
BARCO DE ÁVILA (EL)	10/02/2017	639
CANDELEDA	29/12/2016	575
DONVIDAS	19/05/2017	64
FONTIVEROS	24/10/2016	120
LOSAR DEL BARCO (EL)	11/10/2017	141
MINGORRÍA	27/03/2017	326
MUÑO GALINDO	26/09/2017	162
NAVA DE ARÉVALO	28/03/2017	491
NAVAHONDILLA	09/03/2016	144
NAVALUENGA	10/01/2017	169
PIEDRAHÍTA	26/09/2017	235
SAN MIGUEL DE CORNEJA	14/12/2017	29
SANTA MARÍA DEL BERROCAL	31/03/2017	248
SANTA MARÍA DEL TIÉTAR	16/10/2017	238
SOTILLO DE LA ADRADA	18/01/2017	2.218
TÓRTOLES	05/12/2017	9
VILLANUEVA DEL ACERAL	19/05/2016	13
TOTAL AVILA		21.628



PROVINCIA DE BURGOS - CENSO CANINO		
MUNICIPIO	FECHA INFORME	ANIMALES
ALTABLE	16/05/2017	36
ARANDA DE DUERO	20/02/2017	3.878
ARCOS	17/11/2017	55
BOZOÓ	14/07/2016	81
BRIVIESCA	05/06/2017	1.512
BURGOS	02/01/2018	19.564
CANICOSA DE LA SIERRA	09/09/2016	37
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	23/02/2017	115
FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	16/11/2016	162
FUENTELCÉSPED	11/11/2016	22
GUMIEL DE IZÁN	22/03/2017	166
IBEAS DE JUARROS	28/08/2017	728
LERMA	11/01/2017	766
MELGAR DE FERNAMENTAL	10/11/2017	394
MERINDAD DE MONTIJA	25/05/2016	968
MERINDAD DE VALDEPORRES	21/11/2016	85
MILAGROS	02/06/2016	45
MIRANDA DE EBRO	04/12/2017	1.360
MODÚBAR DE LA EMPAREDADA	16/09/2016	469
PALACIOS DE LA SIERRA	20/09/2016	235
PANCORBO	17/03/2017	218
PARDILLA	31/01/2017	16
PEÑARANDA DE DUERO	22/06/2017	418
PINILLA TRASMONTE	28/12/2017	72
PUEBLA DE ARGANZÓN (LA)	23/10/2017	132
REGUMIEL DE LA SIERRA	02/02/2017	92
ROA	21/04/2017	161
SALAS DE LOS INFANTES	02/08/2016	224
SALINILLAS DE BUREBA	15/07/2016	318
SAN JUAN DEL MONTE	28/07/2016	208
SOTRESGUDO	14/10/2016	352
TERRADILLOS DE ESGUEVA	21/03/2017	52
TORRESANDINO	23/03/2017	252
TUBILLA DEL AGUA	19/12/2017	27
VALLE DE MENA	15/02/2017	793
VALLE DE SEDANO	14/11/2016	87
VALLE DE VALDELUCIO	14/06/2017	200
VALLUÉRCANES	16/05/2017	65
VILLADIEGO	07/11/2017	793
VILLAGONZALO PEDERNALES	30/05/2017	496
VILLAMIEL DE LA SIERRA	21/07/2016	14
VILLANUEVA DE GUMIEL	11/12/2017	67
VILLASUR DE HERREROS	20/09/2017	113
ZAZUAR	28/07/2016	202
TOTAL BURGOS		36.050



PROVINCIA DE LEÓN - CENSO CANINO		
MUNICIPIO	FECHA INFORME	ANIMALES
ACEBEDO	31/03/2017	37
ALGADEFE	12/09/2016	54
ALMANZA	16/01/2017	529
ANTIGUA (LA)	22/03/2017	328
ARDÓN	29/09/2017	353
ASTORGA	09/11/2016	912
BARRIOS DE LUNA (LOS)	23/03/2017	360
BEMBIBRE	29/08/2017	1.714
BENAVIDES	18/11/2016	452
BOCA DE HUÉRGANO	03/02/2017	242
CÁRMENES	29/12/2017	270
CARRACEDELO	27/03/2017	261
CARRIZO	25/10/2016	244
CASTROCALBÓN	05/10/2016	972
CASTROPODAME	19/04/2017	749
CHOZAS DE ABAJO	04/01/2018	1.782
CIMANES DE LA VEGA	13/09/2017	124
CUBILLAS DE RUEDA	11/01/2017	419
FOLGOSO DE LA RIBERA	07/02/2017	747
GRADEFES	21/09/2017	729
LAGUNA DALGA	07/09/2016	174
LEÓN	31/03/2017	7.688
MAGAZ DE CEPEDA	18/07/2017	263
MANSILLA DE LAS MULAS	27/01/2017	217
MATALLANA DE TORÍO	12/12/2017	474
OSEJA DE SAJAMBRE	31/01/2017	85
PÁRAMO DEL SIL	08/02/2017	1.180
POLA DE GORDÓN (LA)	13/10/2017	899
PONFERRADA	09/08/2017	13.461
POZUELO DEL PÁRAMO	31/07/2017	128
PRIORO	13/10/2016	178
QUINTANA Y CONGOSTO	02/11/2016	393
ROBLA (LA)	17/08/2017	1.232
SABERO	03/08/2017	491
SAHAGÚN	11/12/2017	856
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	02/10/2017	2.728
SAN EMILIANO	26/09/2016	679
SANCEDO	24/02/2017	344
SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	24/10/2017	394
SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	06/06/2017	1.022
SANTAS MARTAS	01/09/2017	562
SANTIAGO MILLAS	15/09/2016	304
SARIEGOS	07/02/2017	2.121
SOTO Y AMÍO	20/03/2017	317
TORAL DE LOS GUZMANES	30/03/2017	210
TORAL DE LOS VADOS	02/07/2017	595
TORENO	31/03/2017	1.454



TURCIA	29/08/2017	613
VALDEFUENTES DEL PÁRAMO	09/03/2017	177
VALDEPIÉLAGO	17/10/2017	172
VALDEPOLO	01/12/2017	1.394
VALDERAS	05/10/2017	198
VALDERREY	16/10/2017	119
VALDERRUEDA	21/12/2017	1.182
VALENCIA DE DON JUAN	29/03/2017	775
VALVERDE DE LA VIRGEN	26/07/2016	2.227
VECILLA (LA)	21/03/2017	140
VEGA DE ESPINAREDA	28/03/2017	1.134
VEGA DE VALCARCE	23/03/2017	57
VILLABLINO	06/07/2017	3.191
VILLADEMOR DE LA VEGA	22/08/2017	102
VILLAFRANCA DEL BIERZO	09/10/2017	232
VILLAMANDOS	02/06/2016	192
VILLAMOL	10/08/2016	41
VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	15/12/2017	323
VILAOBISPO DE OTERO	12/12/2017	787
VILLAQUEJIDA	05/07/2016	210
VILLAQUILAMBRE	20/12/2017	1.643
VILLASABARIEGO	12/07/2017	382
TOTAL LEON		65.018



PROVINCIA DE PALENCIA - CENSO CANINO		
MUNICIPIO	FECHA INFORME	ANIMALES
AGUILAR DE CAMPOO	13/11/2017	2.143
ALAR DEL REY	15/04/2016	192
AMPUDIA	08/06/2017	449
ANTIGÜEDAD	02/02/2017	194
BÁSCONES DE OJEDA	21/12/2017	60
BECERRIL DE CAMPOS	19/10/2016	156
BOADILLA DE RIOSECO	24/11/2017	141
CASTREJÓN DE LA PEÑA	07/06/2016	304
CASTRILLO DE VILLAVEGA	25/09/2017	33
CERVATOS DE LA CUEZA	30/06/2016	93
CERVERA DE PISUERGA	11/05/2016	1.255
CISNEROS	29/08/2016	114
COLLAZOS DE BOEDO	21/12/2017	73
FRÓMISTA	20/11/2017	373
FUENTES DE VALDEPERO	03/10/2016	35
GRIJOTA	20/01/2017	286
GUARDO	24/05/2017	2.287
GUAZA DE CAMPOS	23/08/2016	80
HERRERA DE PISUERGA	07/11/2017	427
HONTORIA DE CERRATO	02/02/2017	53
LANTADILLA	30/05/2017	112
LOMAS	30/03/2016	46
MAGAZ DE PISUERGA	20/06/2017	110
MANTINOS	28/02/2017	99
MONZÓN DE CAMPOS	04/09/2017	324
OLEA DE BOEDO	21/12/2017	25
PALENCIA	14/12/2017	11.968
PAREDES DE NAVA	17/02/2017	622
PERNÍA (LA)	30/06/2016	107
REVILLA DE COLLAZOS	21/12/2017	48
SALINAS DE PISUERGA	04/08/2017	150
SERNA (LA)	22/11/2017	66
SOTO DE CERRATO	14/07/2017	61
TORQUEMADA	31/03/2017	524
VENTA DE BAÑOS	27/05/2017	863
VILLADA	22/07/2016	418
VILLALBA DE GUARDO	24/05/2017	184
VILLALOBÓN	18/08/2017	623
VILLAMARTÍN DE CAMPOS	30/05/2016	114
VILLAMURIEL DE CERRATO	13/11/2017	2.001
VILLOLDO	31/03/2016	274
TOTAL PALENCIA		27.487



PROVINCIA DE SALAMANCA - CENSO CANINO		
MUNICIPIO	FECHA INFORME	ANIMALES
ABUSEJO	08/11/2017	95
AHIGAL DE LOS ACEITEROS	13/12/2017	109
ALAMEDILLA (LA)	14/01/2017	148
ALBA DE TORMES	29/12/2017	581
ALBERGUERÍA DE ARGANÁN (LA)	11/01/2017	102
ALCONADA	24/10/2017	91
ALDEACIPRESTE	22/11/2017	198
ALDEADÁVILA DE LA RIBERA	29/06/2017	624
ALDEALENGUA	07/11/2017	261
ALDEANUEVA DE LA SIERRA	14/11/2017	136
ALDEARRODRIGO	14/08/2017	231
ALDEARRUBIA	14/11/2017	78
ALDEASECA DE ALBA	06/11/2017	15
ALDEATEJADA	01/06/2017	827
ALDEHUELA DE LA BÓVEDA	10/11/2017	30
ALDEHUELA DE YELTES	27/03/2017	201
ALMENARA DE TORMES	17/01/2017	275
ALMENDRA	06/11/2017	195
AÑOVER DE TORMES	02/03/2017	41
ARABAYONA DE MÓGICA	02/03/2017	137
ARAPILES	29/08/2016	126
ARCO (EL)	21/08/2017	113
ARMENTEROS	09/11/2017	65
BABILAFUENTE	30/11/2017	64
BARBADILLO	09/06/2017	186
BARRUECOPARDO	21/09/2017	623
BASTIDA (LA)	14/11/2017	17
BÉJAR	16/11/2017	586
BELEÑA	10/02/2017	27
BERROCAL DE HUEBRA	09/11/2017	48
BOADA	22/05/2017	66
CABEZABELLOSA DE LA CALZADA	22/11/2017	51
CABRERIZOS	25/10/2017	1.006
CABRILLAS	09/11/2017	131
CALVARRASA DE ARRIBA	25/09/2017	265
CANDELARIO	27/11/2017	51
CARBAJOSA DE LA SAGRADA	21/12/2017	521
CARPIO DE AZABA	27/07/2017	114
CARRASCAL DE BARREGAS	24/11/2017	394
CARRASCAL DEL OBISPO	18/01/2017	61
CASAFRANCA	16/11/2017	10



CASTELLANOS DE MORISCOS	09/02/2017	602
CASTELLANOS DE VILLIQUERA	07/02/2017	469
CASTILLEJO DE MARTÍN VIEJO	01/12/2016	182
CERECEDA DE LA SIERRA	14/11/2017	61
CEREZAL DE PEÑAHORCADA	01/03/2017	45
CILLEROS DE LA BASTIDA	14/11/2017	79
CIPÉREZ	25/10/2017	184
CIUDAD RODRIGO	21/12/2017	1.172
COLMENAR DE MONTEMAYOR	04/01/2018	25
CORDOVILLA	03/01/2018	28
CRISTOBAL	12/07/2017	66
CUBO DE DON SANCHO (EL)	12/12/2017	38
DOÑINOS DE LEDESMA	22/11/2017	117
DOÑINOS DE SALAMANCA	09/11/2017	636
EJEME	20/11/2017	129
ENCINA DE SAN SILVESTRE	22/11/2017	80
ENCINAS DE ABAJO	17/11/2017	184
ENCINAS DE ARRIBA	10/02/2017	127
ESPEJA	27/07/2017	203
ESPINO DE LA ORBADA	21/11/2017	85
FLORIDA DE LIÉBANA	23/11/2017	106
FRADES DE LA SIERRA	12/12/2017	98
FREGENEDA (LA)	07/11/2016	209
FRESNO ALHÁNDIGA	27/07/2016	15
FUENTEGUINALDO	18/09/2017	628
FUENTES DE OÑORO	09/08/2017	264
GALINDO Y PERAHUY	12/06/2017	174
GALINDUSTE	20/11/2017	151
GALISANCHO	20/11/2017	307
GALLEGOS DE ARGANÁN	27/11/2017	211
GALLEGOS DE SOLMIRÓN	14/11/2017	130
GARCIHERNÁNDEZ	09/03/2017	96
GARCIRREY	10/11/2017	33
GEJUELO DEL BARRO	22/11/2017	34
GOMECELLO	20/10/2016	197
GUADRAMIRO	29/11/2017	25
GUIJO DE ÁVILA	20/10/2016	16
HINOJOSA DE DUERO	13/11/2017	432
ITUERO DE AZABA	30/06/2017	193
JUZBADO	30/11/2017	65
LARRODRIGO	15/03/2017	22
LEDESMA	05/01/2018	1.357
LEDRA DA	13/11/2017	214
LINARES DE RIOFRÍO	15/03/2017	128
LUMBRALES	24/11/2017	266
MACOTERA	27/11/2017	660
MARTÍN DE YELTES	07/07/2017	203
MATA DE LEDESMA (LA)	25/09/2017	27
MAYA (LA)	27/12/2017	94



MEMBRIBE DE LA SIERRA	16/11/2017	85
MIEZA	11/05/2017	65
MONTEMAYOR DEL RIO	07/06/2017	79
MONTERRUBIO DE ARMUÑA	17/02/2017	379
MORÍNIGO	27/12/2016	37
MOZÁRBEZ	23/11/2017	91
NAVA DE SOTROBAL	11/10/2016	41
NAVARREDONDA DE LA RINCONADA	23/12/2017	123
NEGRILLA DE PALENCIA	31/08/2016	15
PALACIOS DEL ARZOBISPO	20/10/2016	43
PALACIOSRUBIOS	02/03/2017	454
PALENCIA DE NEGRILLA	14/07/2016	74
PARADA DE ARRIBA	21/12/2017	96
PARADA DE RUBIALES	19/12/2017	90
PAYO (EL)	20/11/2017	85
PEDROSILLO EL RALO	05/12/2017	73
PEDROSO DE LA ARMUÑA (EL)	02/03/2017	118
PELABRAVO	31/05/2017	278
PELARRODRÍGUEZ	13/03/2017	192
PELAYOS	04/12/2017	124
PEÑA (LA)	03/01/2018	102
PEÑACABALLERA	22/11/2017	110
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	26/07/2016	1.036
PINO DE TORMES (EL)	23/10/2017	23
PITIEGUA	22/11/2017	129
POZOS DE HINOJO	28/11/2017	13
PUEBLA DE SAN MEDEL	27/06/2017	25
PUEBLA DE YELTES	10/07/2017	128
REDONDA (LA)	13/12/2017	61
RETORTILLO	12/12/2017	77
ROBLEDA	13/11/2017	185
SAELICES EL CHICO	13/11/2017	72
SALAMANCA	02/12/2016	19.505
SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA	26/10/2017	66
SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	15/12/2017	167
SAN MORALES	15/11/2017	33
SAN PEDRO DE ROZADOS	10/05/2017	723
SAN PEDRO DEL VALLE	20/04/2017	46
SAN PELAYO DE GUAREÑA	29/03/2017	117
SANCHÓN DE LA SAGRADA	14/11/2017	9
SANCTI-SPÍRITUS	05/05/2017	618
SANTA MARTA DE TORMES	18/12/2017	1.194
SANTIAGO DE LA PUEBLA	25/09/2017	397
SANTIBÁÑEZ DE BÉJAR	01/03/2017	422
SANTIZ	03/03/2017	145
SARDÓN DE LOS FRAILES	27/11/2017	124
SAUCELLE	09/10/2017	229
SEPULCRO-HILARIO	23/10/2017	62



SIETEIGLESIAS DE TORMES	10/02/2017	73
SOBRADILLO	13/12/2017	177
TABERA DE ABAJO	26/04/2017	11
TALA (LA)	08/11/2017	123
TARAZONA DE GUAREÑA	02/03/2017	405
TEJADO (EL)	14/11/2017	100
TERRADILLOS	13/11/2017	619
TORRESMENDAS	14/08/2017	163
TREMEDAL DE TORMES	03/01/2018	39
VALDECARROS	06/09/2016	128
VALDELACASA	04/01/2018	99
VALVERDE DE VALDELACASA	06/06/2017	30
VALVERDÓN	21/09/2016	109
VEGA DE TIRADOS	21/09/2017	78
VEGUILLAS (LAS)	15/11/2017	214
VELLÉS (LA)	15/12/2017	158
VÍDOLA (LA)	03/01/2018	100
VILLALBA DE LOS LLANOS	26/12/2017	40
VILLAMAYOR	31/03/2017	439
VILLAR DE LA YEGUA	05/12/2017	282
VILLAR DE PERALONSO	12/12/2017	192
VILLARES DE LA REINA	26/12/2017	1.312
VILLARMAYOR	14/08/2017	83
VILLASECO DE LOS GAMITOS	13/11/2017	111
VILLASECO DE LOS REYES	30/03/2017	140
VILLAVIEJA DE YELTES	30/11/2017	259
VILLORUELA	18/05/2017	166
VILVESTRE	30/03/2017	129
VITIGUDINO	20/02/2017	408
ZARAPICOS	09/03/2017	23
TOTAL SALAMANCA		54.337



PROVINCIA DE SEGOVIA - CENSO CANINO		
MUNICIPIO	FECHA INFORME	ANIMALES
ABADES	04/08/2017	427
AGUILAFUENTE	20/12/2017	232
ALDEANUEVA DEL CODONAL	28/12/2017	178
ALDEHUELA DEL CODONAL	26/12/2017	47
ARMUÑA	21/12/2017	182
AYLLÓN	22/03/2017	218
BERNARDOS	21/12/2017	298
BERNUY DE PORREROS	27/10/2017	106
CANTIMPALOS	21/12/2017	89
CARBONERO EL MAYOR	23/03/2017	606
CEREZO DE ABAJO	27/12/2017	14
CHAÑE	19/04/2017	208
COCA	29/08/2017	718
CODORNIZ	11/01/2017	207
CUÉLLAR	25/05/2017	1.170
DOMINGO GARCÍA	03/01/2018	4
ESPINAR (EL)	26/09/2017	2.291
FRESNEDA DE CUÉLLAR	02/02/2017	26
FRESNO DE CANTESPINO	21/12/2017	459
FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA	26/05/2017	81
FUENTIDUEÑA	20/12/2017	32
GOMEZSERRACÍN	21/12/2017	98
HONTANARES DE ERESMA	08/09/2017	354
ITUERO Y LAMA	28/12/2017	98
LASTRAS DE CUÉLLAR	09/01/2018	141
LASTRILLA (LA)	28/12/2017	686
MARTÍN MIGUEL	22/09/2017	72
MARUGÁN	11/12/2017	683
MOZONCILLO	28/11/2017	95
MUÑOPEPRO	27/01/2017	129
NAVA DE LA ASUNCIÓN	28/11/2017	569
NAVALMANZANO	16/12/2016	139
NAVAS DE ORO	30/11/2017	206
OLOMBRADA	11/08/2017	150
ORTIGOSA DEL MONTE	04/05/2017	389
PALAZUELOS DE ERESMA	22/12/2017	1.364
PINAREJOS	27/12/2017	86
REMONDO	05/04/2017	147
RODA DE ERESMA	30/11/2017	48
SAMBOAL	28/11/2017	221
SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA	27/12/2017	163
SAN ILDEFONSO	29/09/2017	1.031
SAN MARTÍN Y MUDRIÁN	11/05/2017	138
SANCHONUÑO	23/03/2017	158



TORRE VAL DE SAN PEDRO	09/01/2018	83
TORRECABALLEROS	15/11/2017	704
TRESCASAS	17/03/2017	261
TURÉGANO	27/07/2017	91
VALVERDE DEL MAJANO	17/11/2017	237
VEGAS DE MATUTE	22/11/2017	68
VILLACASTÍN	01/06/2017	1.859
VILLAVERDE DE ÍSCAR	23/10/2017	142
ZARZUELA DEL MONTE	03/10/2017	120
TOTAL SEGOVIA		18.323



PROVINCIA DE SORIA - CENSO CANINO		
MUNICIPIO	FECHA INFORME	ANIMALES
ÁGREDA	03/06/2016	767
ALMAZÁN	30/03/2017	1.356
BERLANGA DE DUERO	14/02/2017	318
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	15/03/2017	548
CASTILLEJO DE ROBLEDO	02/11/2017	23
COVALEDA	18/12/2017	767
DURUELO DE LA SIERRA	19/12/2017	166
GOLMAYO	25/04/2016	1.080
GORMAZ	14/07/2017	29
LANGA DE DUERO	06/11/2017	626
MAJÁN	16/02/2017	19
MOMBLONA	16/02/2017	17
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	14/07/2017	99
MONTEJO DE TIERMES	14/12/2017	1
QUINTANAS DE GORMAZ	14/07/2017	107
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	16/01/2017	366
SANTA MARÍA DE HUERTA	29/03/2017	72
SORIA	06/03/2017	6.291
VELILLA DE LOS AJOS	16/02/2017	6
TOTAL SORIA		12.658



PROVINCIA DE VALLADOLID - CENSO CANINO		
MUNICIPIO	FECHA INFORME	ANIMALES
AGUASAL	26/08/2016	6
ALAEJOS	21/12/2017	405
ALCAZARÉN	25/08/2017	365
ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	29/12/2017	1.100
ARROYO DE LA ENCOMIENDA	25/07/2017	2.984
ATAQUINES	01/12/2017	323
BOBADILLA DEL CAMPO	22/12/2017	597
CABEZÓN DE VALDERADUEY	19/01/2017	13
CAMPASPERO	28/12/2017	130
CAMPILLO (EL)	27/12/2017	280
CASTROMEMBIBRE	08/01/2018	22
CASTROMONTE	04/01/2018	150
CASTROPONCE	18/09/2017	29
CIGALES	02/02/2017	1.402
CIGUÑUELA	16/02/2017	46
CISTÉRNIGA	28/12/2017	449
FRESNO EL VIEJO	17/06/2016	538
FUENSALDAÑA	27/12/2017	642
GATÓN DE CAMPOS	30/03/2017	15
HERRÍN DE CAMPOS	30/03/2017	43
ÍSCAR	11/09/2017	1.393
LAGUNA DE DUERO	01/12/2017	3.213
LOMOVIEJO	04/01/2018	413
MAYORGA	07/02/2017	462
MEDINA DEL CAMPO	20/12/2017	1.180
MEGECES	02/10/2017	198
MELGAR DE ABAJO	19/01/2017	115
MOJADOS	05/10/2017	1.352
MONASTERIO DE VEGA	19/01/2017	152
MORALEJA DE LAS PANADERAS	04/01/2018	17
MUCIENTES	14/11/2017	86
MURIEL	08/01/2018	201
NAVA DEL REY	29/03/2017	942
OLMEDO	19/12/2017	371
PARRILLA (LA)	03/11/2016	179
PEDRAJA DE PORTILLO (LA)	05/08/2016	597
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	03/02/2017	759
PEÑAFIEL	25/10/2016	526
PORTILLO	20/11/2017	561
POZAL DE GALLINAS	03/01/2018	94
RENEDO DE ESGUEVA	20/12/2017	1.124
SAELICES DE MAYORGA	19/01/2017	105
SALVADOR DE ZAPARDIEL	20/12/2017	199



SAN MIGUEL DEL ARROYO	22/12/2017	136
SAN MIGUEL DEL PINO	03/08/2017	166
SECA (LA)	07/12/2017	522
SIMANCAS	15/02/2017	954
TORDESILLAS	03/01/2018	958
TUDELA DE DUERO	20/12/2017	2.326
VALDESTILLAS	18/12/2016	857
VALLADOLID	21/12/2017	31.379
VALORIA LA BUENA	08/01/2018	87
VEGA DE RUIPONCE	19/01/2017	62
VELASCÁLVARO	08/01/2018	140
VIANA DE CEGA	04/08/2017	888
VILLABÁÑEZ	22/08/2016	88
VILAFRADES DE CAMPOS	30/03/2017	17
VILAFRANCA DE DUERO	27/12/2017	88
VILLAGÓMEZ LA NUEVA	30/03/2017	10
VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS	27/07/2016	50
ZARATÁN	19/09/2017	938
ZARZA (LA)	08/01/2018	13
TOTAL VALLADOLID		63.457



PROVINCIA DE ZAMORA - CENSO CANINO		
MUNICIPIO	FECHA INFORME	ANIMALES
ABEZAMES	17/01/2017	65
ALCAÑICES	17/01/2017	929
ALCUBILLA DE NOGALES	17/01/2017	55
ALFARAZ DE SAYAGO	17/01/2017	278
ALGODRE	17/01/2017	151
ALMARAZ DE DUERO	17/01/2017	259
ALMEIDA DE SAYAGO	18/01/2017	439
ANDAVÍAS	18/01/2017	462
ARCENILLAS	18/01/2017	341
ARCOS DE LA POLVOROSA	06/09/2017	161
ARGAÑÍN	18/01/2017	99
ARGUJILLO	18/01/2017	409
ARQUILLINOS	18/01/2017	77
ARRABALDE	01/03/2017	299
ASPARIEGOS	18/01/2017	269
ASTURIANOS	18/01/2017	176
AYOÓ DE VIDRIALES	18/01/2017	292
BARCIAL DEL BARCO	18/01/2017	236
BELVER DE LOS MONTES	18/01/2017	193
BENAVENTE	07/09/2017	4.913
BENEGILES	19/01/2017	449
BERMILLO DE SAYAGO	19/01/2017	1.468
BÓVEDA DE TORO (LA)	19/01/2017	388
BRETÓ	19/01/2017	194
BRETOCINO	19/01/2017	304
BRIME DE SOG	19/01/2017	129
BRIME DE URZ	20/01/2017	314
BURGANES DE VALVERDE	20/01/2017	513
BUSTILLO DEL ORO	20/01/2017	93
CABAÑAS DE SAYAGO	23/01/2017	204
CALZADILLA DE TERA	24/01/2017	404
CAMARZANA DE TERA	27/01/2017	442
CAÑIZAL	27/01/2017	382
CAÑIZO	30/01/2017	257
CARBAJALES DE ALBA	30/01/2017	473
CARBELLINO	30/01/2017	285
CASASECA DE CAMPEÁN	30/01/2017	100
CASASECA DE LAS CHANAS	30/01/2017	217
CASTRILLO DE LA GUAREÑA	31/01/2017	200
CASTROGONZALO	31/01/2017	358
CASTRONUEVO	31/01/2017	226
CASTROVERDE DE CAMPOS	31/01/2017	381
CAZURRA	31/01/2017	100
CERECINOS DE CAMPOS	31/01/2017	440



CERECINOS DEL CARRIZAL	31/01/2017	114
CERNADILLA	31/01/2017	93
COBREROS	31/01/2017	597
COOMONTE	31/01/2017	111
CORESES	31/01/2017	778
CORRALES	31/01/2017	718
COTANES DEL MONTE	30/11/2017	134
CUBILLOS	31/01/2017	400
CUBO DE BENAVENTE	01/02/2017	222
CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL)	01/02/2017	464
CUELGAMURES	01/02/2017	113
ENTRALA	01/02/2017	217
ESPADAÑEDO	01/02/2017	150
FARAMONTANOS DE TÁBARA	01/02/2017	410
FARIZA	23/02/2017	632
FERMOSELLE	01/02/2017	1.157
FERRERAS DE ABAJO	01/02/2017	338
FERRERAS DE ARRIBA	01/02/2017	208
FERRERUELA	02/02/2017	722
FIGUERUELA DE ARRIBA	02/02/2017	397
FONFRÍA	03/02/2017	1.735
FRESNO DE LA POLVOROSA	22/05/2017	95
FRESNO DE LA RIBERA	03/02/2017	256
FRESNO DE SAYAGO	03/02/2017	329
FRIERA DE VALVERDE	03/02/2017	164
FUENTE ENCALADA	03/02/2017	154
FUENTELAPEÑA	03/02/2017	868
FUENTES DE ROPEL	06/02/2017	539
FUENTESAÚCO	06/02/2017	1.459
FUENTESECAS	06/02/2017	60
FUENTESPREADAS	07/02/2017	392
GALENDE	07/02/2017	727
GALLEGOS DEL PAN	07/02/2017	118
GALLEGOS DEL RÍO	07/02/2017	1.256
GAMONES	07/02/2017	141
GEMA	07/02/2017	282
GRANJA DE MORERUELA	07/02/2017	181
GRANUCILLO	07/02/2017	179
GUARRATE	08/02/2017	681
HERMISENDE	08/02/2017	298
HINIESTA (LA)	08/02/2017	425
JAMBRINA	08/02/2017	314
JUSTEL	08/02/2017	94
LOSACINO	08/02/2017	322
LOSACIO	08/02/2017	103
LUBIÁN	08/02/2017	151
LUELMO	08/02/2017	219
MADERAL (EL)	08/02/2017	279
MADRIDANOS	08/02/2017	444



MAHIDE	08/02/2017	436
MAIRE DE CASTROPONCE	08/02/2017	94
MALVA	08/02/2017	52
MANGANESES DE LA LAMPREANA	09/02/2017	487
MANGANESES DE LA POLVOROSA	09/02/2017	459
MANZANAL DE ARRIBA	09/02/2017	332
MANZANAL DE LOS INFANTES	09/02/2017	198
MANZANAL DEL BARCO	09/02/2017	224
MATILLA DE ARZÓN	09/02/2017	192
MATILLA LA SECA	09/02/2017	21
MAYALDE	09/02/2017	340
MELGAR DE TERA	09/02/2017	371
MICERECES DE TERA	09/02/2017	359
MILLES DE LA POLVOROSA	07/09/2017	157
MOLACILLOS	09/02/2017	242
MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	09/02/2017	95
MOMBUEY	09/02/2017	396
MONFARRACINOS	09/02/2017	688
MONTAMARTA	10/02/2017	658
MORAL DE SAYAGO	10/02/2017	431
MORALEJA DE SAYAGO	10/02/2017	374
MORALEJA DEL VINO	10/02/2017	900
MORALES DE REY	10/02/2017	366
MORALES DE TORO	10/02/2017	549
MORALES DE VALVERDE	10/02/2017	238
MORALES DEL VINO	10/02/2017	1.544
MORALINA	13/02/2017	396
MORERUELA DE LOS INFANZONES	13/02/2017	420
MORERUELA DE TÁBARA	13/02/2017	537
MUELAS DE LOS CABALLEROS	13/02/2017	225
MUELAS DEL PAN	09/05/2017	772
MUGA DE SAYAGO	15/02/2017	226
NAVIANOS DE VALVERDE	15/02/2017	161
OLMILLOS DE CASTRO	15/02/2017	478
OTERO DE BODAS	15/02/2017	159
PAJARES DE LA LAMPREANA	16/02/2017	272
PALACIOS DE SANABRIA	16/02/2017	229
PALACIOS DEL PAN	16/02/2017	188
PEDRALBA DE LA PRADERÍA	02/03/2017	132
PEGO (EL)	16/02/2017	406
PELEAGONZALO	16/02/2017	227
PELEAS DE ABAJO	16/02/2017	153
PEÑAUSENDE	16/02/2017	459
PEQUE	16/02/2017	125
PERDIGÓN (EL)	16/02/2017	946
PERERUELA	16/02/2017	956
PERILLA DE CASTRO	17/02/2017	226
PIÁS	17/02/2017	150
PIEDRAHITA DE CASTRO	17/02/2017	128



PINILLA DE TORO	17/02/2017	129
PINO	17/02/2017	257
PIÑERO (EL)	17/02/2017	242
POBLADURA DE VALDERADUEY	17/02/2017	37
POBLADURA DEL VALLE	17/02/2017	284
PORTO	17/02/2017	91
POZOANTIGUO	17/02/2017	176
POZUELO DE TÁBARA	17/02/2017	175
PRADO	17/02/2017	116
PUEBLA DE SANABRIA	06/06/2017	617
PUBLICA DE VALVERDE	20/02/2017	136
QUINTANILLA DE URZ	20/02/2017	147
QUINTANILLA DEL MONTE	20/02/2017	193
QUINTANILLA DEL OLMO	20/02/2017	77
QUIRUELAS DE VIDRIALES	20/02/2017	441
RABANALES	20/02/2017	635
RÁBANO DE ALISTE	20/02/2017	461
REQUEJO	07/03/2017	68
REVELLINOS	21/02/2017	471
RIOFRÍO DE ALISTE	21/02/2017	1.141
RIONEGRO DEL PUENTE	21/02/2017	322
ROALES	24/02/2017	901
ROBLEDA-CERVANTES	21/02/2017	374
ROELOS DE SAYAGO	21/02/2017	125
ROSINOS DE LA REQUEJADA	21/02/2017	280
SALCE	21/02/2017	158
SAMIR DE LOS CAÑOS	21/02/2017	272
SAN AGUSTÍN DEL POZO	21/02/2017	255
SAN CEBRIÁN DE CASTRO	18/04/2017	327
SAN CRISTÓBAL DE ENTREVIÑAS	21/02/2017	1.101
SAN ESTEBAN DEL MOLAR	21/02/2017	284
SAN JUSTO	21/02/2017	265
SAN MARTÍN DE VALDERADUEY	21/02/2017	86
SAN MIGUEL DE LA RIBERA	21/08/2017	364
SAN MIGUEL DEL VALLE	21/02/2017	243
SAN PEDRO DE CEQUE	23/02/2017	422
SAN PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA	23/02/2017	737
SAN VICENTE DE LA CABEZA	27/02/2017	684
SAN VITERO	27/02/2017	716
SANTA CLARA DE AVEDILLO	23/02/2017	186
SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS	05/09/2017	125
SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA	24/02/2017	713
SANTA CROYA DE TERA	24/02/2017	255
SANTA EUFEMIA DEL BARCO	24/02/2017	366
SANTA MARÍA DE LA VEGA	24/02/2017	168
SANTA MARÍA DE VALVERDE	24/02/2017	87
SANTIBÁÑEZ DE TERA	27/02/2017	300
SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES	27/02/2017	1.173



SANTOVENIA	29/11/2017	174
SANZOLES	27/02/2017	544
TÁBARA	28/02/2017	1.256
TAPIOLES	01/03/2017	208
TORO	21/07/2017	2.917
TORRE DEL VALLE (LA)	01/03/2017	189
TORREGAMONES	01/03/2017	292
TORRES DEL CARRIZAL	02/03/2017	647
TRABAZOS	02/03/2017	701
TREFACIO	02/03/2017	181
UÑA DE QUINTANA	06/03/2017	269
VADILLO DE LA GUAREÑA	06/03/2017	611
VALCABADO	06/03/2017	378
VALDEFINJAS	07/03/2017	69
VALDESCORRIEL	07/03/2017	205
VALLESA DE LA GUAREÑA	16/02/2017	93
VEGA DE TERA	07/03/2017	288
VEGA DE VILLALOBOS	07/03/2017	165
VEGALTRAIVE	08/03/2017	495
VENIALBO	08/03/2017	363
VEZDEMARBÁN	08/03/2017	441
VIDAYANES	08/03/2017	163
VIDEMALA	09/03/2017	300
VILLABRÁZARO	09/03/2017	180
VILLABUENA DEL PUENTE	09/03/2017	1.032
VILLADEPERA	09/03/2017	205
VILLAESCUSA	09/03/2017	470
VILLAFÁFILA	09/03/2017	535
VILLAFERRUEÑA	09/03/2017	66
VILLAGERIZ	09/03/2017	27
VILLALAZÁN	09/03/2017	258
VILLALBA DE LA LAMPREANA	09/03/2017	175
VILLALCAMPO	09/03/2017	586
VILLALOBOS	09/03/2017	359
VILLALONSO	10/03/2017	83
VILLALPANDO	10/03/2017	1.129
VILLALUBE	10/03/2017	146
VILLAMAYOR DE CAMPOS	10/03/2017	341
VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	10/03/2017	477
VILLANÁZAR	10/03/2017	281
VILLANUEVA DE AZOAGUE	10/03/2017	293
VILLANUEVA DE CAMPEÁN	10/03/2017	40
VILLANUEVA DE LAS PERAS	13/03/2017	150
VILLANUEVA DEL CAMPO	13/03/2017	833
VILLAR DE FALLAVES	14/03/2017	92
VILLAR DEL BUEY	16/03/2017	901
VILLARALBO	14/03/2017	862
VILLARDECIERVOS	14/03/2017	329
VILLARDIEGUA DE LA RIBERA	17/03/2017	234



VILLÁRDIGA	20/03/2017	114
VILLARDONDIEGO	20/03/2017	88
VILLARRÍN DE CAMPOS	20/03/2017	336
VILLASECO DEL PAN	20/03/2017	222
VILLAVENDIMIO	20/03/2017	195
VILLAVEZA DE VALVERDE	20/03/2017	113
VILLAVEZA DEL AGUA	20/03/2017	135
VIÑAS	20/03/2017	209
ZAMORA	16/01/2017	13.228
TOTAL ZAMORA		109.694

**ANEXO 2****CENSO ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

PROVINCIA DE ÁVILA		
MUNICIPIO	FECHA INFORME	A.P.PELIGROSOS
ARENAS DE SAN PEDRO	25/03/2017	43
ARÉVALO	31/07/2017	37
ÁVILA	10/08/2017	218
BARCO DE ÁVILA (EL)	10/02/2017	8
CANDELEDA	29/12/2016	49
DONVIDAS	19/05/2017	0
FONTIVEROS	24/10/2016	3
LOSAR DEL BARCO (EL)	11/10/2017	0
MINGORRÍA	27/03/2017	3
MUÑO GALINDO	26/09/2017	0
NAVA DE ARÉVALO	28/03/2017	13
NAVAHONDILLA	09/03/2016	4
NAVALUENGA	10/01/2017	16
PIEDRAHÍTA	26/09/2017	9
SAN MIGUEL DE CORNEJA	14/12/2017	0
SANTA MARÍA DEL BERROCAL	31/03/2017	2
SANTA MARÍA DEL TIÉTAR	16/10/2017	9
SOTILLO DE LA ADRADA	18/01/2017	67
TÓRTOLES	05/12/2017	0
VILLANUEVA DEL ACERAL	19/05/2016	4
TOTAL AVILA		485



PROVINCIA DE BURGOS - ANIMALES PELIGROSOS		
MUNICIPIO	FECHA INFORME	A.P.PELIGROSOS
ALTABLE	16/05/2017	0
ARANDA DE DUERO	20/02/2017	184
ARCOS	17/11/2017	11
BOZOÓ	14/07/2016	2
BRIVIESCA	05/06/2017	46
BURGOS	02/01/2018	624
CANICOSA DE LA SIERRA	09/09/2016	5
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	23/02/2017	11
FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	16/11/2016	5
FUENTELCÉSPED	11/11/2016	1
GUMIEL DE IZÁN	22/03/2017	1
IBEAS DE JUARROS	28/08/2017	13
LERMA	11/01/2017	7
MELGAR DE FERNAMENTAL	10/11/2017	20
MERINDAD DE MONTIJA	25/05/2016	10
MERINDAD DE VALDEPORRES	21/11/2016	1
MILAGROS	02/06/2016	3
MIRANDA DE EBRO	04/12/2017	267
MODÚBAR DE LA EMPAREDADA	16/09/2016	7
PALACIOS DE LA SIERRA	20/09/2016	1
PANCORBO	17/03/2017	1
PARDILLA	31/01/2017	0
PEÑARANDA DE DUERO	22/06/2017	1
PINILLA TRASMONTE	28/12/2017	0
PUEBLA DE ARGANZÓN (LA)	23/10/2017	3
REGUMIEL DE LA SIERRA	02/02/2017	3
ROA	21/04/2017	14
SALAS DE LOS INFANTES	02/08/2016	10
SALINILLAS DE BUREBA	15/07/2016	0
SAN JUAN DEL MONTE	28/07/2016	0
SOTRESGUDO	14/10/2016	0
TERRADILLOS DE ESGUEVA	21/03/2017	2
TORRESANDINO	23/03/2017	0
TUBILLA DEL AGUA	19/12/2017	0
VALLE DE MENA	15/02/2017	64
VALLE DE SEDANO	14/11/2016	3
VALLE DE VALDELUCIO	14/06/2017	1
VALLUÉRCANES	16/05/2017	0
VILLADIEGO	07/11/2017	3
VILLAGONZALO PEDERNALES	30/05/2017	4
VILLAMIEL DE LA SIERRA	21/07/2016	0
VILLANUEVA DE GUMIEL	11/12/2017	3
VILLASUR DE HERREROS	20/09/2017	0
ZAZUAR	28/07/2016	1
TOTAL BURGOS		1.332



PROVINCIA DE LEÓN - ANIMALES PELIGROSOS		
MUNICIPIO	FECHA INFORME	A.P.PELIGROSOS
ACEBEDO	31/03/2017	3
ALGADEFE	12/09/2016	0
ALMANZA	16/01/2017	2
ANTIGUA (LA)	22/03/2017	3
ARDÓN	29/09/2017	2
ASTORGA	09/11/2016	57
BARRIOS DE LUNA (LOS)	23/03/2017	0
BEMBIBRE	29/08/2017	108
BENAVIDES	18/11/2016	8
BOCA DE HUÉRGANO	03/02/2017	8
CÁRMENES	29/12/2017	1
CARRACEDELO	27/03/2017	31
CARRIZO	25/10/2016	11
CASTROCALBÓN	05/10/2016	9
CASTROPODAME	19/04/2017	31
CHOZAS DE ABAJO	04/01/2018	27
CIMANES DE LA VEGA	13/09/2017	3
CUBILLAS DE RUEDA	11/01/2017	1
FOLGOSO DE LA RIBERA	07/02/2017	21
GRADEFES	21/09/2017	5
LAGUNA DALGA	07/09/2016	10
LEÓN	31/03/2017	613
MAGAZ DE CEPEDA	18/07/2017	1
MANSILLA DE LAS MULAS	27/01/2017	19
MATALLANA DE TORÍO	12/12/2017	17
OSEJA DE SAJAMBRE	31/01/2017	12
PÁRAMO DEL SIL	08/02/2017	9
POLA DE GORDÓN (LA)	13/10/2017	27
PONFERRADA	09/08/2017	447
POZUELO DEL PÁRAMO	31/07/2017	7
PRIORO	13/10/2016	1
QUINTANA Y CONGOSTO	02/11/2016	4
ROBLA (LA)	17/08/2017	32
SABERO	03/08/2017	6
SAHAGÚN	11/12/2017	15
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	02/10/2017	232
SAN EMILIANO	26/09/2016	3
SANCEDO	24/02/2017	4
SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	24/10/2017	3
SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	06/06/2017	14
SANTAS MARTAS	01/09/2017	8
SANTIAGO MILLAS	15/09/2016	2
SARIEGOS	07/02/2017	50
SOTO Y AMÍO	20/03/2017	7
TORAL DE LOS GUZMANES	30/03/2017	1
TORAL DE LOS VADOS	02/07/2017	8
TORENO	31/03/2017	33



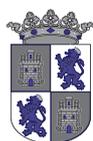
TURCIA	29/08/2017	14
VALDEFUENTES DEL PÁRAMO	09/03/2017	1
VALDEPIÉLAGO	17/10/2017	1
VALDEPOLO	01/12/2017	8
VALDERAS	05/10/2017	12
VALDERREY	16/10/2017	4
VALDERRUEDA	21/12/2017	14
VALENCIA DE DON JUAN	29/03/2017	37
VALVERDE DE LA VIRGEN	26/07/2016	77
VECILLA (LA)	21/03/2017	2
VEGA DE ESPINAREDA	28/03/2017	18
VEGA DE VALCARCE	23/03/2017	2
VILLABLINO	06/07/2017	68
VILLADEMOR DE LA VEGA	22/08/2017	4
VILLAFRANCA DEL BIERZO	09/10/2017	7
VILLAMANDOS	02/06/2016	3
VILLAMOL	10/08/2016	0
VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	15/12/2017	3
VILLOBISPO DE OTERO	12/12/2017	2
VILLAQUEJIDA	05/07/2016	14
VILLAQUILAMBRE	20/12/2017	145
VILLASABARIEGO	12/07/2017	16
TOTAL LEÓN		2.368



PROVINCIA DE PALENCIA - ANIMALES PELIGROSOS		
MUNICIPIO	FECHA INFORME	A.P.PELIGROSOS
AGUILAR DE CAMPOO	13/11/2017	23
ALAR DEL REY	15/04/2016	1
AMPUDIA	08/06/2017	4
ANTIGÜEDAD	02/02/2017	2
BÁSCONES DE OJEDA	21/12/2017	0
BECERRIL DE CAMPOS	19/10/2016	2
BOADILLA DE RIOSECO	24/11/2017	0
CASTREJÓN DE LA PEÑA	07/06/2016	2
CASTRILLO DE VILLAVEGA	25/09/2017	1
CERVATOS DE LA CUEZA	30/06/2016	1
CERVERA DE PISUERGA	11/05/2016	26
CISNEROS	29/08/2016	2
COLLAZOS DE BOEDO	21/12/2017	0
FRÓMISTA	20/11/2017	3
FUENTES DE VALDEPERO	03/10/2016	3
GRIJOTA	20/01/2017	21
GUARDO	24/05/2017	28
GUAZA DE CAMPOS	23/08/2016	0
HERRERA DE PISUERGA	07/11/2017	16
HONTORIA DE CERRATO	02/02/2017	0
LANTADILLA	30/05/2017	2
LOMAS	30/03/2016	0
MAGAZ DE PISUERGA	20/06/2017	6
MANTINOS	28/02/2017	0
MONZÓN DE CAMPOS	04/09/2017	4
OLEA DE BOEDO	21/12/2017	0
PALENCIA	14/12/2017	293
PAREDES DE NAVA	17/02/2017	8
PERNÍA (LA)	30/06/2016	2
REVILLA DE COLLAZOS	21/12/2017	1
SALINAS DE PISUERGA	04/08/2017	0
SERNA (LA)	22/11/2017	3
SOTO DE CERRATO	14/07/2017	3
TORQUEMADA	31/03/2017	11
VENTA DE BAÑOS	27/05/2017	59
VILLADA	22/07/2016	5
VILLALBA DE GUARDO	24/05/2017	2
VILLALOBÓN	18/08/2017	9
VILLAMARTÍN DE CAMPOS	30/05/2016	1
VILLAMURIEL DE CERRATO	13/11/2017	40
VILLOLDO	31/03/2016	4
TOTAL PALENCIA		588



PROVINCIA DE SALAMANCA - ANIMALES PELIGROSOS		
MUNICIPIO	FECHA INFORME	A.P.PELIGROSOS
ABUSEJO	08/11/2017	0
AHIGAL DE LOS ACEITEROS	13/12/2017	0
ALAMEDILLA (LA)	14/01/2017	0
ALBA DE TORMES	29/12/2017	31
ALBERGUERÍA DE ARGANÁN (LA)	11/01/2017	0
ALCONADA	24/10/2017	3
ALDEACIPRESTE	22/11/2017	0
ALDEADÁVILA DE LA RIBERA	29/06/2017	2
ALDEALENGUA	07/11/2017	8
ALDEANUEVA DE LA SIERRA	14/11/2017	1
ALDEARRODRIGO	14/08/2017	1
ALDEARRUBIA	14/11/2017	2
ALDEASECA DE ALBA	06/11/2017	0
ALDEATEJADA	01/06/2017	12
ALDEHUELA DE LA BÓVEDA	10/11/2017	0
ALDEHUELA DE YELTES	27/03/2017	2
ALMENARA DE TORMES	17/01/2017	4
ALMENDRA	06/11/2017	0
AÑOVER DE TORMES	02/03/2017	0
ARABAYONA DE MÓGICA	02/03/2017	1
ARAPILES	29/08/2016	8
ARCO (EL)	21/08/2017	8
ARMENTEROS	09/11/2017	2
BABILAFUENTE	30/11/2017	7
BARBADILLO	09/06/2017	2
BARRUECOPARDO	21/09/2017	0
BASTIDA (LA)	14/11/2017	0
BÉJAR	16/11/2017	68
BELEÑA	10/02/2017	1
BERROCAL DE HUEBRA	09/11/2017	1
BOADA	22/05/2017	0
CABEZABELLOSA DE LA CALZADA	22/11/2017	0
CABRERIZOS	25/10/2017	18
CABRILLAS	09/11/2017	2
CALVARRASA DE ARRIBA	25/09/2017	8
CANDELARIO	27/11/2017	4
CARBAJOSA DE LA SAGRADA	21/12/2017	58
CARPIO DE AZABA	27/07/2017	0
CARRASCAL DE BARREGAS	24/11/2017	7
CARRASCAL DEL OBISPO	18/01/2017	0
CASAFRANCA	16/11/2017	0
CASTELLANOS DE MORISCOS	09/02/2017	25
CASTELLANOS DE VILLIQUERA	07/02/2017	5
CASTILLEJO DE MARTÍN VIEJO	01/12/2016	4
CERECEDA DE LA SIERRA	14/11/2017	0
CEREZAL DE PEÑAHORCADA	01/03/2017	0



CILLEROS DE LA BASIDA	14/11/2017	0
CIPÉREZ	25/10/2017	4
CIUDAD RODRIGO	21/12/2017	62
COLMENAR DE MONTEMAYOR	04/01/2018	1
CORDOVILLA	03/01/2018	0
CRISTÓBAL	12/07/2017	1
CUBO DE DON SANCHO (EL)	12/12/2017	5
DOÑINOS DE LEDESMA	22/11/2017	1
DOÑINOS DE SALAMANCA	09/11/2017	20
EJEME	20/11/2017	0
ENCINA DE SAN SILVESTRE	22/11/2017	0
ENCINAS DE ABAJO	17/11/2017	3
ENCINAS DE ARRIBA	10/02/2017	1
ESPEJA	27/07/2017	1
ESPINO DE LA ORBADA	21/11/2017	0
FLORIDA DE LIÉBANA	23/11/2017	2
FRADES DE LA SIERRA	12/12/2017	1
FREGENEDA (LA)	07/11/2016	0
FRESNO ALHÁNDIGA	27/07/2016	0
FUENTEGUINALDO	18/09/2017	5
FUENTES DE OÑORO	09/08/2017	11
GALINDO Y PERAHUY	12/06/2017	3
GALINDUSTE	20/11/2017	2
GALISANCHO	20/11/2017	4
GALLEGOS DE ARGAÑÁN	27/11/2017	0
GALLEGOS DE SOLMIRÓN	14/11/2017	0
GARCIHERNÁNDEZ	09/03/2017	0
GARCIRREY	10/11/2017	0
GEJUELO DEL BARRO	22/11/2017	0
GOMECELLO	20/10/2016	5
GUADRAMIRO	29/11/2017	0
GUIJO DE ÁVILA	20/10/2016	1
HINOJOSA DE DUERO	13/11/2017	3
ITUERO DE AZABA	30/06/2017	1
JUJBRADO	30/11/2017	0
LARRODRIGO	15/03/2017	1
LEDESMA	05/01/2018	13
LEDRADA	13/11/2017	1
LINARES DE RIOFRÍO	15/03/2017	6
LUMBRALES	24/11/2017	7
MACOTERA	27/11/2017	1
MARTÍN DE YELTES	07/07/2017	1
MATA DE LEDESMA (LA)	25/09/2017	0
MAYA (LA)	27/12/2017	1
MEMBRIBE DE LA SIERRA	16/11/2017	0
MIEZA	11/05/2017	0
MONTEMAYOR DEL RÍO	07/06/2017	6
MONTERRUBIO DE ARMUÑA	17/02/2017	10
MORÍÑIGO	27/12/2016	1



MOZARBEZ	23/11/2017	2
NAVA DE SOTROBAL	11/10/2016	1
NAVARREDONDA DE LA RINCONADA	23/12/2017	2
NEGRILLA DE PALENCIA	31/08/2016	1
PALACIOS DEL ARZOBISPO	20/10/2016	0
PALACIOSRUBIOS	02/03/2017	3
PALENCIA DE NEGRILLA	14/07/2016	21
PARADA DE ARRIBA	21/12/2017	2
PARADA DE RUBIALES	19/12/2017	0
PAYO (EL)	20/11/2017	0
PEDROSILLO EL RALO	05/12/2017	3
PEDROSO DE LA ARMUÑA (EL)	02/03/2017	2
PELABRAVO	31/05/2017	14
PELARRODRÍGUEZ	13/03/2017	0
PELAYOS	04/12/2017	0
PEÑA (LA)	03/01/2018	0
PEÑACABALLERA	22/11/2017	0
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	26/07/2016	24
PINO DE TORMES (EL)	23/10/2017	2
PITIEGUA	22/11/2017	2
POZOS DE HINOJO	28/11/2017	0
PUEBLA DE SAN MEDEL	27/06/2017	0
PUEBLA DE YELTES	10/07/2017	0
REDONDA (LA)	13/12/2017	0
RETORTILLO	12/12/2017	0
ROBLEDA	13/11/2017	1
SAELICES EL CHICO	13/11/2017	0
SALAMANCA	02/12/2016	465
SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA	26/10/2017	13
SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	15/12/2017	1
SAN MORALES	15/11/2017	4
SAN PEDRO DE ROZADOS	10/05/2017	21
SAN PEDRO DEL VALLE	20/04/2017	0
SAN PELAYO DE GUAREÑA	29/03/2017	2
SANCHÓN DE LA SAGRAVA	14/11/2017	0
SANCTI-SPÍRITUS	05/05/2017	3
SANTA MARTA DE TORMES	18/12/2017	96
SANTIAGO DE LA PUEBLA	25/09/2017	7
SANTIBÁÑEZ DE BÉJAR	01/03/2017	2
SANTIZ	03/03/2017	2
SARDÓN DE LOS FRAILES	27/11/2017	0
SAUCELLE	09/10/2017	0
SEPULCRO-HILARIO	23/10/2017	0
SIETEIGLESIAS DE TORMES	10/02/2017	1
SOBRADILLO	13/12/2017	2
TABERA DE ABAJO	26/04/2017	0
TALA (LA)	08/11/2017	0
TARAZONA DE GUAREÑA	02/03/2017	2
TEJADO (EL)	14/11/2017	1



TERRADILLOS	13/11/2017	38
TORRESMENUDAS	14/08/2017	1
TREMEDAL DE TORMES	03/01/2018	1
VALDECARROS	06/09/2016	2
VALDELACASA	04/01/2018	4
VALVERDE DE VALDELACASA	06/06/2017	0
VALVERDÓN	21/09/2016	1
VEGA DE TIRADOS	21/09/2017	2
VEGUILLAS (LAS)	15/11/2017	1
VELLÉS (LA)	15/12/2017	17
VÍDOLA (LA)	03/01/2018	0
VILLALBA DE LOS LLANOS	26/12/2017	0
VILLAMAYOR	31/03/2017	49
VILLAR DE LA YEGUA	05/12/2017	1
VILLAR DE PERALONSO	12/12/2017	1
VILLARES DE LA REINA	26/12/2017	33
VILLARMAYOR	14/08/2017	1
VILLASECO DE LOS GAMITOS	13/11/2017	1
VILLASECO DE LOS REYES	30/03/2017	3
VILLAVIEJA DE YELTES	30/11/2017	2
VILLORUELA	18/05/2017	6
VILVESTRE	30/03/2017	0
VITIGUDINO	20/02/2017	6
ZARAPICOS	09/03/2017	1
TOTAL SALAMANCA		1.353



PROVINCIA DE SEGOVIA - ANIMALES PELIGROSOS		
MUNICIPIO	FECHA INFORME	A.P.PELIGROSOS
ABADES	04/08/2017	5
AGUILAFUENTE	20/12/2017	6
ALDEANUEVA DEL CODONAL	28/12/2017	1
ALDEHUELA DEL CODONAL	26/12/2017	0
ARMUÑA	21/12/2017	1
AYLLÓN	22/03/2017	15
BERNARDOS	21/12/2017	3
BERNUY DE PORREROS	27/10/2017	4
CANTIMPALOS	21/12/2017	6
CARBONERO EL MAYOR	23/03/2017	13
CEREZO DE ABAJO	27/12/2017	0
CHAÑE	19/04/2017	4
COCA	29/08/2017	6
CODORNIZ	11/01/2017	2
CUÉLLAR	25/05/2017	68
DOMINGO GARCÍA	03/01/2018	0
ESPINAR (EL)	26/09/2017	96
FRESNEDA DE CUÉLLAR	02/02/2017	0
FRESNO DE CANTESPINO	21/12/2017	49
FUENTESAUÇO DE FUENTIDUEÑA	26/05/2017	3
FUENTIDUEÑA	20/12/2017	0
GOMEZSERRACÍN	21/12/2017	2
HONTANARES DE ERESMA	08/09/2017	9
ITUERO Y LAMA	28/12/2017	8
LASTRAS DE CUÉLLAR	09/01/2018	5
LASTRILLA (LA)	28/12/2017	19
MARTÍN MIGUEL	22/09/2017	2
MARUGÁN	11/12/2017	8
MOZONCILLO	28/11/2017	5
MUÑOPEDEO	27/01/2017	0
NAVA DE LA ASUNCIÓN	28/11/2017	5
NAVALMANZANO	16/12/2016	7
NAVAS DE ORO	30/11/2017	7
OLOMBRADA	11/08/2017	3
ORTIGOSA DEL MONTE	04/05/2017	19
PALAZUELOS DE ERESMA	22/12/2017	22
PINAREJOS	27/12/2017	1
REMONDO	05/04/2017	3
RODA DE ERESMA	30/11/2017	3
SAMBOAL	28/11/2017	1
SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA	27/12/2017	23
SAN ILDEFONSO	29/09/2017	33
SAN MARTÍN Y MUDRIÁN	11/05/2017	1
SANCHONUÑO	23/03/2017	11
TORRE VAL DE SAN PEDRO	09/01/2018	0



TORRECABALLEROS	15/11/2017	15
TRESCASAS	17/03/2017	8
TURÉGANO	27/07/2017	4
VALVERDE DEL MAJANO	17/11/2017	6
VEGAS DE MATUTE	22/11/2017	0
VILLACASTÍN	01/06/2017	10
VILLAVERDE DE ÍSCAR	23/10/2017	5
ZARZUELA DEL MONTE	03/10/2017	2
TOTAL SEGOVIA		529



PROVINCIA DE SORIA - ANIMALES PELIGROSOS		
MUNICIPIO	FECHA INFORME	A.P.PELIGROSOS
ÁGREDA	03/06/2016	8
ALMAZÁN	30/03/2017	48
BERLANGA DE DUERO	14/02/2017	4
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	15/03/2017	16
CASTILLEJO DE ROBLEDO	02/11/2017	0
COVALEDA	18/12/2017	13
DURUELO DE LA SIERRA	19/12/2017	3
GOLMAYO	25/04/2016	24
GORMAZ	14/07/2017	0
LANGA DE DUERO	06/11/2017	6
MAJÁN	16/02/2017	0
MOMBLONA	16/02/2017	0
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	14/07/2017	0
MONTEJO DE TIERMES	14/12/2017	1
QUINTANAS DE GORMAZ	14/07/2017	0
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	16/01/2017	11
SANTA MARÍA DE HUERTA	29/03/2017	0
SORIA	06/03/2017	139
VELILLA DE LOS AJOS	16/02/2017	0
TOTAL SORIA		273



PROVINCIA DE VALLADOLID - ANIMALES PELIGROSOS		
MUNICIPIO	FECHA INFORME	A.P.PELIGROSOS
AGUASAL	26/08/2016	0
ALAEJOS	21/12/2017	5
ALCAZARÉN	25/08/2017	6
ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	29/12/2017	63
ARROYO DE LA ENCOMIENDA	25/07/2017	77
ATAQUINES	01/12/2017	7
BOBADILLA DEL CAMPO	22/12/2017	2
CABEZÓN DE VALDERADUEY	19/01/2017	0
CAMPASPERO	28/12/2017	2
CAMPILLO (EL)	27/12/2017	6
CASTROMEMBIBRE	08/01/2018	0
CASTROMONTE	04/01/2018	4
CASTROPONCE	18/09/2017	1
CIGALES	02/02/2017	37
CIGUÑUELA	16/02/2017	9
CISTÉRNIGA	28/12/2017	36
FRESNO EL VIEJO	17/06/2016	6
FUENSALDAÑA	27/12/2017	5
GATÓN DE CAMPOS	30/03/2017	0
HERRÍN DE CAMPOS	30/03/2017	0
ÍSCAR	11/09/2017	42
LAGUNA DE DUERO	01/12/2017	136
LOMOVIEJO	04/01/2018	3
MAYORGA	07/02/2017	10
MEDINA DEL CAMPO	20/12/2017	164
MEGECES	02/10/2017	3
MELGAR DE ABAJO	19/01/2017	2
MOJADOS	05/10/2017	34
MONASTERIO DE VEGA	19/01/2017	0
MORALEJA DE LAS PANADERAS	04/01/2018	1
MUCIENTES	14/11/2017	5
MURIEL	08/01/2018	2
NAVA DEL REY	29/03/2017	6
OLMEDO	19/12/2017	18
PARRILLA (LA)	03/11/2016	1
PEDRAJA DE PORTILLO (LA)	05/08/2016	5
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	03/02/2017	25
PEÑAFIEL	25/10/2016	28
PORTILLO	20/11/2017	5
POZAL DE GALLINAS	03/01/2018	5
RENEDO DE ESGUEVA	20/12/2017	26
SAELICES DE MAYORGA	19/01/2017	0
SALVADOR DE ZAPARDIEL	20/12/2017	3
SAN MIGUEL DEL ARROYO	22/12/2017	2



SAN MIGUEL DEL PINO	03/08/2017	1
SECA (LA)	07/12/2017	14
SIMANCAS	15/02/2017	14
TORDESILLAS	03/01/2018	49
TUDELA DE DUERO	20/12/2017	58
VALDESTILLAS	18/12/2016	21
VALLADOLID	21/12/2017	835
VALORIA LA BUENA	08/01/2018	5
VEGA DE RUIPONCE	19/01/2017	0
VELASCÁLVARO	08/01/2018	1
VIANA DE CEGA	04/08/2017	20
VILLABÁÑEZ	22/08/2016	2
VILAFRADES DE CAMPOS	30/03/2017	0
VILAFRANCA DE DUERO	27/12/2017	3
VILLAGÓMEZ LA NUEVA	30/03/2017	0
VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS	27/07/2016	1
ZARATÁN	19/09/2017	17
ZARZA (LA)	08/01/2018	0
TOTAL VALLADOLID		1.833



PROVINCIA DE ZAMORA - ANIMALES PELIGROSOS		
MUNICIPIO	FECHA INFORME	A.P. PELIGROSOS
ABEZAMES	17/01/2017	0
ALCAÑICES	17/01/2017	8
ALCUBILLA DE NOGALES	17/01/2017	2
ALFARAZ DE SAYAGO	17/01/2017	2
ALGODRE	17/01/2017	0
ALMARAZ DE DUERO	17/01/2017	0
ALMEIDA DE SAYAGO	18/01/2017	4
ANDAVÍAS	18/01/2017	1
ARCENILLAS	18/01/2017	4
ARCOS DE LA POLVOROSA	06/09/2017	2
ARGAÑÍN	18/01/2017	0
ARGUJILLO	18/01/2017	0
ARQUILLINOS	18/01/2017	0
ARRABALDE	01/03/2017	1
ASPARIEGOS	18/01/2017	1
ASTURIANOS	18/01/2017	1
AYOÓ DE VIDRIALES	18/01/2017	1
BARCIAL DEL BARCO	18/01/2017	0
BELVER DE LOS MONTES	18/01/2017	10
BENAVENTE	07/09/2017	119
BENEGILES	19/01/2017	2
BERMILLO DE SAYAGO	19/01/2017	12
BÓVEDA DE TORO (LA)	19/01/2017	3
BRETÓ	19/01/2017	0
BRETOCINO	19/01/2017	1
BRIME DE SOG	19/01/2017	0
BRIME DE URZ	20/01/2017	1
BURGANES DE VALVERDE	20/01/2017	0
BUSTILLO DEL ORO	20/01/2017	0
CABAÑAS DE SAYAGO	23/01/2017	0
CALZADILLA DE TERA	24/01/2017	0
CAMARZANA DE TERA	27/01/2017	7
CAÑIZAL	27/01/2017	2
CAÑIZO	30/01/2017	2
CARBAJALES DE ALBA	30/01/2017	1
CARBELLINO	30/01/2017	0
CASASECA DE CAMPEÁN	30/01/2017	1
CASASECA DE LAS CHANAS	30/01/2017	2
CASTRILLO DE LA GUAREÑA	31/01/2017	0
CASTROGONZALO	31/01/2017	5
CASTRONUEVO	31/01/2017	0
CASTROVERDE DE CAMPOS	31/01/2017	2
CAZURRA	31/01/2017	1
CERECINOS DE CAMPOS	31/01/2017	6
CERECINOS DEL CARRIZAL	31/01/2017	1



CERNADILLA	31/01/2017	0
COBREROS	31/01/2017	2
COOMONTE	31/01/2017	1
CORESES	31/01/2017	11
CORRALES	31/01/2017	5
COTANES DEL MONTE	30/11/2017	1
CUBILLOS	31/01/2017	2
CUBO DE BENAVENTE	01/02/2017	1
CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL)	01/02/2017	3
CUELGAMURES	01/02/2017	0
ENTRALA	01/02/2017	1
ESPADAÑEDO	01/02/2017	0
FARAMONTÁNOS DE TÁBARA	01/02/2017	0
FARIZA	23/02/2017	0
FERMOSELLE	01/02/2017	8
FERRERAS DE ABAJO	01/02/2017	0
FERRERAS DE ARRIBA	01/02/2017	0
FERRERUELA	02/02/2017	4
FIGUERUELA DE ARRIBA	02/02/2017	2
FONFRÍA	03/02/2017	9
FRESNO DE LA POLVOROSA	22/05/2017	1
FRESNO DE LA RIBERA	03/02/2017	4
FRESNO DE SAYAGO	03/02/2017	1
FRIERA DE VALVERDE	03/02/2017	0
FUENTE ENCALADA	03/02/2017	0
FUENTELAPEÑA	03/02/2017	4
FUENTES DE ROPEL	06/02/2017	6
FUENTESAÚCO	06/02/2017	6
FUENTESECAS	06/02/2017	0
FUENTESPREADAS	07/02/2017	3
GALENDE	07/02/2017	5
GALLEGOS DEL PAN	07/02/2017	2
GALLEGOS DEL RÍO	07/02/2017	1
GAMONES	07/02/2017	0
GEMA	07/02/2017	4
GRANJA DE MORERUELA	07/02/2017	2
GRANUCILLO	07/02/2017	0
GUARRATE	08/02/2017	2
HERMISENDE	08/02/2017	0
HINIESTA (LA)	08/02/2017	4
JAMBRINA	08/02/2017	4
JUSTEL	08/02/2017	0
LOSACINO	08/02/2017	0
LOSACIO	08/02/2017	1
LUBIÁN	08/02/2017	0
LUELMO	08/02/2017	0
MADERAL (EL)	08/02/2017	1
MADRIDANOS	08/02/2017	3
MAHIDE	08/02/2017	4



MAIRE DE CASTROPONCE	08/02/2017	3
MALVA	08/02/2017	1
MANGANESES DE LA LAMPREANA	09/02/2017	1
MANGANESES DE LA POLVOROSA	09/02/2017	7
MANZANAL DE ARRIBA	09/02/2017	2
MANZANAL DE LOS INFANTES	09/02/2017	0
MANZANAL DEL BARCO	09/02/2017	2
MATILLA DE ARZÓN	09/02/2017	1
MATILLA LA SECA	09/02/2017	0
MAYALDE	09/02/2017	1
MELGAR DE TERA	09/02/2017	2
MICERECES DE TERA	09/02/2017	1
MILLES DE LA POLVOROSA	07/09/2017	2
MOLACILLOS	09/02/2017	2
MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	09/02/2017	1
MOMBUEY	09/02/2017	4
MONFARRACINOS	09/02/2017	6
MONTAMARTA	10/02/2017	4
MORAL DE SAYAGO	10/02/2017	1
MORALEJA DE SAYAGO	10/02/2017	3
MORALEJA DEL VINO	10/02/2017	12
MORALES DE REY	10/02/2017	1
MORALES DE TORO	10/02/2017	7
MORALES DE VALVERDE	10/02/2017	0
MORALES DEL VINO	10/02/2017	28
MORALINA	13/02/2017	0
MORERUELA DE LOS INFANZONES	13/02/2017	1
MORERUELA DE TÁBARA	13/02/2017	2
MUELAS DE LOS CABALLEROS	13/02/2017	1
MUELAS DEL PAN	09/05/2017	8
MUGA DE SAYAGO	15/02/2017	0
NAVIANOS DE VALVERDE	15/02/2017	1
OLMILLOS DE CASTRO	15/02/2017	0
OTERO DE BODAS	15/02/2017	0
PAJARES DE LA LAMPREANA	16/02/2017	2
PALACIOS DE SANABRIA	16/02/2017	0
PALACIOS DEL PAN	16/02/2017	0
PEDRALBA DE LA PRADERÍA	02/03/2017	0
PEGO (EL)	16/02/2017	1
PELEAGONZALO	16/02/2017	1
PELEAS DE ABAJO	16/02/2017	4
PEÑAUSENDE	16/02/2017	0
PEQUE	16/02/2017	0
PERDIGÓN (EL)	16/02/2017	14
PERERUELA	16/02/2017	2
PERILLA DE CASTRO	17/02/2017	2
PÍAS	17/02/2017	0
PIEDRAHITA DE CASTRO	17/02/2017	4
PINILLA DE TORO	17/02/2017	1



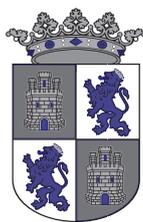
PINO	17/02/2017	0
PIÑERO (EL)	17/02/2017	3
POBLADURA DE VALDERADUEY	17/02/2017	0
POBLADURA DEL VALLE	17/02/2017	1
PORTO.	17/02/2017	0
POZOANTIGUO	17/02/2017	2
POZUELO DE TÁBARA	17/02/2017	0
PRADO	17/02/2017	1
PUEBLA DE SANABRIA	06/06/2017	6
PUEBLICA DE VALVERDE	20/02/2017	3
QUINTANILLA DE URZ	20/02/2017	1
QUINTANILLA DEL MONTE	20/02/2017	0
QUINTANILLA DEL OLMO	20/02/2017	0
QUIRUELAS DE VIDRIALES	20/02/2017	2
RABANALES	20/02/2017	1
RÁBANO DE ALISTE	20/02/2017	0
REQUEJO	07/03/2017	1
REVELLINOS	21/02/2017	1
RIOFRÍO DE ALISTE	21/02/2017	1
RIONEGRO DEL PUENTE	21/02/2017	1
ROALES	24/02/2017	14
ROBLEDA-CERVANTES	21/02/2017	3
ROELOS DE SAYAGO	21/02/2017	0
ROSINOS DE LA REQUEJADA	21/02/2017	1
SALCE	21/02/2017	0
SAMIR DE LOS CAÑOS	21/02/2017	1
SAN AGUSTÍN DEL POZO	21/02/2017	1
SAN CEBRIÁN DE CASTRO	18/04/2017	3
SAN CRISTÓBAL DE ENTREVÍÑAS	21/02/2017	10
SAN ESTEBAN DEL MOLAR	21/02/2017	0
SAN JUSTO	21/02/2017	1
SAN MARTÍN DE VALDERADUEY	21/02/2017	3
SAN MIGUEL DE LA RIBERA	21/08/2017	1
SAN MIGUEL DEL VALLE	21/02/2017	2
SAN PEDRO DE CEQUE	23/02/2017	2
SAN PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA	23/02/2017	2
SAN VICENTE DE LA CABEZA	27/02/2017	3
SAN VITERO	27/02/2017	5
SANTA CLARA DE AVEDILLO	23/02/2017	0
SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS	05/09/2017	1
SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA	24/02/2017	6
SANTA CROYA DE TERA	24/02/2017	0
SANTA EUFEMIA DEL BARCO	24/02/2017	0
SANTA MARÍA DE LA VEGA	24/02/2017	0
SANTA MARÍA DE VALVERDE	24/02/2017	0
SANTIBÁÑEZ DE TERA	27/02/2017	4
SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES	27/02/2017	2
SANTOVENIA	29/11/2017	4



SANZOLES	27/02/2017	4
TÁBARA	28/02/2017	4
TAPIOLES	01/03/2017	1
TORO	21/07/2017	45
TORRE DEL VALLE (LA)	01/03/2017	0
TORREGAMONES	01/03/2017	0
TORRES DEL CARRIZAL	02/03/2017	2
TRABAZOS	02/03/2017	0
TREFACIO	02/03/2017	0
UÑA DE QUINTANA	06/03/2017	0
VADILLO DE LA GUAREÑA	06/03/2017	1
VALCABADO	06/03/2017	3
VALDEFINJAS	07/03/2017	0
VALDESCORRIEL	07/03/2017	3
VALLESA DE LA GUAREÑA	16/02/2017	0
VEGA DE TERA	07/03/2017	0
VEGA DE VILLALOBOS	07/03/2017	0
VEGALATRAVE	08/03/2017	1
VENIALBO	08/03/2017	2
VEZDEMARBÁN	08/03/2017	2
VIDAYANES	08/03/2017	0
VIDEMALA	09/03/2017	2
VILLABRÁZARO	09/03/2017	0
VILLABUENA DEL PUENTE	09/03/2017	7
VILLADEPERA	09/03/2017	0
VILLAESCUSA	09/03/2017	1
VILLAFÁFILA	09/03/2017	6
VILLAFERRUEÑA	09/03/2017	0
VILLAGERIZ	09/03/2017	0
VILLALAZÁN	09/03/2017	1
VILLALBA DE LA LAMPREANA	09/03/2017	2
VILLALCAMPO	09/03/2017	3
VILLALOBOS	09/03/2017	2
VILLALONSO	10/03/2017	1
VILLALPANDO	10/03/2017	6
VILLALUBE	10/03/2017	0
VILLAMAYOR DE CAMPOS	10/03/2017	4
VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	10/03/2017	1
VILLANÁZAR	10/03/2017	0
VILLANUEVA DE AZOAGUE	10/03/2017	3
VILLANUEVA DE CAMPEÁN	10/03/2017	0
VILLANUEVA DE LAS PERAS	13/03/2017	0
VILLANUEVA DEL CAMPO	13/03/2017	2
VILLAR DE FALLAVES	14/03/2017	0
VILLAR DEL BUEY	16/03/2017	0
VILLARALBO	14/03/2017	19
VILLARDECIERVOS	14/03/2017	4
VILLARDIEGUA DE LA RIBERA	17/03/2017	2
VILLÁRDIGA	20/03/2017	6



VILLARDONDIEGO	20/03/2017	0
VILLARRÍN DE CAMPOS	20/03/2017	0
VILLASECO DEL PAN	20/03/2017	1
VILLAVENDIMIO	20/03/2017	1
VILLAVEZA DE VALVERDE	20/03/2017	0
VILLAVEZA DEL AGUA	20/03/2017	3
VIÑAS	20/03/2017	1
ZAMORA	16/01/2017	309
TOTAL ZAMORA		997



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007655-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a grado de cumplimiento del acuerdo del Pleno de las Cortes de 25 de octubre de 2016 en relación con la moción consecuencia de la interpelación sobre política general en materia de infraestructuras viarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907655 formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la Moción derivada de la Interpelación n.º 000010.

La Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el 26 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Moción 000010, insta a la Junta de Castilla y León a

1.- *Demandar del Gobierno de España la continuidad y culminación de los grandes ejes viarios de nuestra Comunidad Autónoma recogidos en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI).*

Los grandes ejes viarios de la Comunidad constituyen una de las actuaciones que la Junta de Castilla y León viene demandando de manera continuada al Gobierno de



la Nación, tanto respecto del avance en su ejecución como respecto de una suficiente dotación presupuestaria en relación a los tramos pendientes de estas infraestructuras, con la finalidad de lograr su conclusión lo antes posible.

2.– Procurar la obtención de fondos adicionales para el mantenimiento, modernización y ejecución de nuevas infraestructuras a través del nuevo convenio marco para el desarrollo de proyectos para la reactivación de las comarcas mineras, así como la reclamación, en el marco de la Comisión de Cooperación, de los Fondos Miner adeudados por el Gobierno de España a nuestra Comunidad Autónoma.

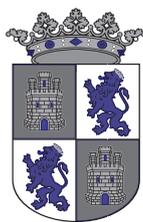
En las reuniones de las Comisiones de Cooperación entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y la Junta de Castilla y León para la Promoción del Desarrollo Económico Alternativo de las zonas mineras del carbón se ha planteado la necesidad de obtener los fondos que adeuda el Gobierno de la Nación a la Comunidad, y así mismo, se ha informado al órgano gestor de los Fondos MINER en Castilla y León de proyectos de carreteras susceptibles de ser incluidos en un futuro Plan Miner.

3.– Instar a la Junta de Castilla y León a culminar, dentro del año dos mil dieciséis, el proceso de licitación del bloque de actuaciones prioritarias en materia de carreteras previsto para este año, estudiando la posibilidad de incorporar al mismo nuevas actuaciones por su importante rentabilidad social para los habitantes de las distintas provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

El Bloque de Actuaciones Prioritarias en la Red Autonómica de Carreteras es la programación de inversiones en la red autonómica para la presente legislatura, habiendo licitado en el año 2016 obras por importe superior a 100 millones de euros, superando las previsiones iniciales de licitar obras por importe de 86 millones de euros.

Valladolid, 19 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007657-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a grado de cumplimiento del acuerdo del Pleno de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba la moción en materia de atención a la infancia en cada uno de los puntos acordados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0907657, formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a “*grado de cumplimiento del acuerdo del Pleno de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba la moción en materia de atención a la infancia en cada uno de los puntos acordados*”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO II: Consejería de Educación

Valladolid, 15 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./0907657

En relación al grado de cumplimiento de la moción 132 aprobada el 7 de septiembre de 2016, se informa lo siguiente;

El Pacto por los Derechos de la Infancia en Castilla y León se viene desarrollando desde su presentación en el año 2014 hasta el punto de que en el momento actual hay 178 entidades adheridas al mismo. Asimismo se ha continuado su desarrollo mediante la constitución de varios grupos de trabajo cuyo objetivo es promover iniciativas de difusión de los derechos de la infancia en los ámbitos educativo, de juventud, de participación de usuarios y de mejora del sistema de protección a la infancia. Estas acciones, y el resto de actuaciones que se desarrollan por la Gerencia de Servicios Sociales en el ámbito de infancia cuentan con el Presupuesto de Gasto de cada ejercicio.

La participación de los menores de edad en la vida social, cultural,... está potenciada desde la Junta de Castilla y León mediante la difusión de programas como el de Ciudades Amigas de la Infancia, el cual implica necesariamente que los municipios que pretendan integrarse en el mismo cuenten con un Plan de Infancia y con un órgano de participación infantil, al ser estas Administraciones las más cercanas al ciudadano.

La difusión y sensibilización del acogimiento familiar y su prioridad sobre el acogimiento residencial, se lleva a cabo de una manera constante a través de diversas actuaciones, tanto de la Gerencia de Servicios Sociales como de la Entidad Colaboradora (Cruz Roja) así como las Asociaciones de Familias Acogedoras de Castilla y León. La Gerencia de Servicios Sociales ha realizado en 2017 una nueva campaña de sensibilización en los medios de comunicación, coincidiendo con la presentación del Estatuto del Acogedor, mantiene una colaboración permanente con las Asociaciones de Acogedores y cuenta con su participación en el grupo de trabajo dedicado al acogimiento familiar, el cual ha sido creado a raíz de la puesta en marcha del Programa de promoción de la participación en el sistema de protección y atención a la infancia en Castilla y León.

Además, Castilla y León ha contribuido con sus aportaciones en la campaña de promoción del acogimiento familiar, ejecutada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad entre el 1 y el 20 de noviembre de 2017.

Castilla y León está cumpliendo con el mandato legal de garantizar el acogimiento familiar frente al residencial para niños y niñas menores de 6 años, pues en estos momentos la inmensa mayoría de niños protegidos menores de 6 años se encuentran en acogimiento familiar y aquellos que excepcionalmente no lo están lo es por las difíciles circunstancias de los menores (grupos de hermanos, discapacidad...).

Las familias solicitantes de adopción cuentan con un Servicio de Información en el que se orienta e informa acerca de los procesos de adopción, incluida la adopción de niños con necesidades especiales, respecto de la cual se ofrece información sobre distintos aspectos: características habituales de los menores, fases de la tramitación, plazos de la misma...



Asimismo existen apoyos a las familias adoptantes, como un servicio de atención psicológica para aquellos casos de adopciones más complejas, en las que las características especiales de los menores precisa de una atención y apoyo a fin de garantizar su adecuada integración familiar.

En cuanto se detecta cualquier tipo de situación de violencia de género y maltrato infantil en el ámbito familiar se ponen en marcha los mecanismos administrativos establecidos para su investigación y, en su caso, intervención.

En todo caso, existen guías, materiales, protocolos y procedimientos establecidos para la atención a estas situaciones, no solo en el ámbito de los servicios sociales sino también en Sanidad, Educación y otros contextos donde participan menores (ocio y tiempo libre, escuelas infantiles) así como para la comunicación de posibles situaciones de desprotección a través de los teléfonos 1-1-2 y 012.

La GSS mantiene desde hace años programas de difusión y sensibilización sobre los derechos de la infancia a los que apoya económicamente, dirigidos a diversos ámbitos: menores y jóvenes, población general, agentes de la comunidad educativa, etc...

Debe destacarse en este ámbito el Pacto por los Derechos de la Infancia en Castilla y León, el cual se está desarrollando conforme se ha indicado anteriormente.

También han de destacarse los grupos de trabajo creados para el desarrollo del Pacto y en los que están presentes representantes de los ámbitos educativos y sanitarios cuyas competencias afectan principalmente a la infancia.

Se han realizado Campañas de Medios en prensa escrita y radio.

Desde la GSS se lleva a cabo una labor constante de difusión, en colaboración con UNICEF Castilla y León, del Programa Ciudades Amigas de la Infancia con el objetivo de ir sumando ciudades y pueblos, si bien la decisión sobre la adhesión al mismo corresponde a los municipios en función del cumplimiento de los requisitos establecidos.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./0907657

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0907657 se manifiesta que la Consejería de Educación, desde el ámbito de sus competencias, cumple con la moción aprobada que se indica en la pregunta de referencia a tenor de lo siguiente:

La Consejería de Educación favorece la conciliación laboral, familiar y escolar a través del desarrollo de programas que permiten al alumnado la estancia en el colegio con anterioridad al inicio de la jornada lectiva y a la finalización de la misma en el caso de centros con jornada partida y a la finalización de las actividades extraescolares en el caso de centros con jornada partida. Además, cuando la necesidad de conciliación se



presenta justo a la finalización de la jornada escolar de mañana la Consejería ofrece el servicio de comedor escolar.

Estos programas y servicios se implantan en aquellos centros cuyas familias tienen la necesidad de conciliar de manera que puedan cumplir la jornada laboral o con cualquier otra tarea o circunstancia que les impida atender a los hijos en un horario más amplio que el correspondiente a la jornada lectiva ordinaria.

Asimismo, la Consejería de Educación ha desarrollado las siguientes iniciativas con objeto de prevenir el fracaso escolar y promover el éxito educativo.

En Educación Secundaria:

- Se han establecido refuerzos de lengua y matemáticas en todos los cursos como materias de libre configuración autonómica.
- Programas individualizados con medidas educativas para alumnos con materias pendientes, con objeto de que puedan superarlas con éxito y para alumnos que finalicen el Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR).
- Las materias de primer curso pueden ser organizadas en ámbitos; y en este mismo sentido, el PMAR en 2.º y 3.º de la ESO, permite organizar las materias en ámbitos. Su objetivo es que, a su finalización, los alumnos se incorporen a cuarto curso ordinario.
- Está implementado un Plan de acogida para los alumnos de primer curso de la ESO.
- Evaluación inicial en todos los cursos, y en primero especialmente con la finalidad de detectar de manera temprana carencias en las materias instrumentales.
- Estándares básicos de aprendizaje en cada curso y materia como criterios objetivos para aplicar la promoción excepcional y decidir la incorporación de los alumnos del PMAR a cuarto curso.
- Consideración de los estándares básicos en cuarto curso y en cada una de las materias para la toma de decisiones sobre la titulación del alumnado que haya cursado PMAR.

En este mismo sentido, el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León, y más en concreto, a las medidas de apoyo y refuerzo educativo (MARE), que representan una valiosa herramienta de refuerzo y consolidación de conocimientos, en áreas y materias estratégicas, con la finalidad de garantizar su progresión didáctica y su promoción en el sistema, evitando el abandono escolar temprano, fomentando su eficaz inserción en el mercado laboral y optimizando al mismo tiempo el clima de convivencia en los centros docentes. Otra medida dentro del Programa de Éxito Educativo que se pondrá en marcha durante los meses de marzo, abril, mayo y junio, es la medida de acompañamiento a la titulación en cuarto de Educación Secundaria consistente en el refuerzo educativo y tutorización de alumnos en riesgo de no titular durante el periodo lectivo y el enriquecimiento académico fuera del mismo.



Además es necesario aludir al Plan Global de Mejora de Resultados Escolares dentro del que se contempla en primer lugar, medidas de mejora impulsadas por cada una de las Direcciones Provinciales de Educación y Planes de Mejora en cada uno de nuestros centros y para todas las etapas educativas una vez se ha extraído información de las Evaluaciones (Autoevaluación y Evaluación Externa) También, dentro del mismo plan global destaca el Plan de Mejora de las Matemáticas que trabaja con la colaboración de expertos en la materia en la implementación de programas innovadores enfocados a la mejora.

De igual manera, los centros docentes que imparten educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato pueden desarrollar proyectos de autonomía con la finalidad de optimizar la acción educativa para mejorar los procesos de enseñanza, la inclusión educativa y los resultados de los aprendizajes del alumnado.

Junto a todas las medidas anteriormente señaladas, hay que añadir la reciente convocatoria de una línea de ayudas destinadas a financiar acciones formativas con destino a jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, orientados profesionalmente a la docencia y a la intervención en programas socioeducativos, cofinanciadas con el Programa Operativo de Empleo Juvenil, que comenzará a desarrollarse el 1 de marzo de 2018.

Estas acciones formativas se han diseñado para ser desarrolladas en centros educativos con alumnado vulnerable preferentemente por desventaja socioeducativa. En ellos se diseñará un programa de actividades extraescolares, se reforzará la intervención socioeducativa fuera del horario lectivo y la colaboración y participación de las familias. Todo ello al objeto de estimular y fomentar la motivación del alumnado en el proceso de escolarización, generar y reforzar hábitos escolares y, en consecuencia, mejorar su rendimiento dentro del sistema educativo y favorecer la inclusión educativa y social.

Con respecto a la Convivencia Escolar, el “Plan antiacoso y por el buen trato” que forma parte del Programa P.A.R. (prevenir, apoyar, reeducar) contra el acoso, que entró en funcionamiento desde el pasado curso escolar 2016/2017, entre sus objetivos se encuentran, no sólo la lucha contra el acoso escolar, sino la promoción del buen trato entre iguales, como garantía del respeto de derechos y el cumplimiento de deberes del alumnado.

En otro orden de cosas, se está implantando en los centros educativos de la Comunidad, con carácter experimental, dos protocolos: el “Protocolo de Intervención educativa ante posible riesgo y/o sospecha de maltrato infantil en el entorno familiar” y el “Protocolo de intervención educativa ante la sospecha o evidencia de un caso de violencia de género”, con el fin de garantizar una protección al alumnado escolarizado en nuestros centros educativos. El carácter experimental tiene un marco temporal de un año escolar, periodo en el que todos los centros y profesores pueden recibir propuestas para su mejora y mejor adecuación a la realidad escolar. Una vez examinados los resultados de esta fase inicial experimental y realizadas las modificaciones oportunas, su implantación adquirirá carácter definitivo en todos los centros de Castilla y León.

Asimismo, en el marco del Plan de Prevención de Absentismo Escolar, se trabaja con el fin de frenar y controlar el absentismo a partir de acciones como reuniones periódicas en las que se ponen en común aspectos de interés colectivo, proceso de toma

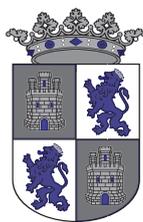


de decisiones a partir de la participación en la Plataforma Virtual Activa, en la que se determinan estrategias concretas de actuación para frenar el absentismo, reflexión y creación de criterios comunes de intervención, unificación de sistemas de recogida de datos y revisión del Plan de Absentismo.

No obstante, se han convocado ayudas destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la prevención y reducción del abandono educativo temprano (16 a 24 años) mediante el fomento de la promoción en el proceso educativo y de la reincorporación de los jóvenes al sistema educativo, financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el año 2017.

Por último, el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad es uno de los trastornos psiquiátricos más frecuentes en la etapa de la infancia y la adolescencia, con un impacto cada vez mayor en los ámbitos familiar, educativo y social. Por este motivo, las Consejerías de Educación y de Sanidad, con el fin de facilitar la coherencia de las actuaciones establecidas y garantizar la correcta atención y seguimiento de los menores que presentan este trastorno, han determinado elaborar de forma consensuada un Protocolo de coordinación para la Atención a los Trastornos por Déficit de Atención e Hiperactividad.

Igualmente, dentro de la línea de ayudas destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la prevención y reducción del abandono educativo temprano, a las que se ha aludido anteriormente, hay que señalar la concesión de una ayuda a la Asociación TDA-H de Palencia para el desarrollo del proyecto "Engánchate al Futuro", cuyo contenido y previsibles resultados entran dentro del apoyo al alumnado que presenta TDAH.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007661-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a tramitación de diversos expedientes sancionadores en materia de medio ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907661, formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D. Luis Briones Martínez y D.^a Virginia Jiménez Campano Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la tramitación de diversos expedientes sancionadores en materia de medio ambiente en la provincia de Burgos.

Los expedientes sancionadores en materia de residuos en término municipal de Torregalindo se encuentran en tramitación.

El expediente sancionador relativo a vertidos de purines en término municipal de Quemada fue remitido a la Confederación Hidrográfica del Duero, al tratarse de presuntas infracciones en materia de aguas.

El expediente sancionador relativo a vertido al río Gromejón e incumplimiento de licencia ambiental en término municipal de Gumiel de Mercado se comunicó a la Confederación Hidrográfica del Duero y al Ayuntamiento para que procediese en consecuencia. Manifestando el Ayuntamiento carecer de medios para tramitar el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 11/2003, de 8 de

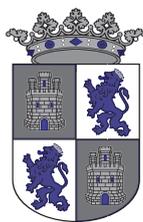


abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por Resolución de 2 de octubre de 2015 la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos acuerda la iniciación de expediente sancionador, resuelto por Resolución de fecha 18 de julio de 2016 de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, sin que conste la interposición de recurso de alzada contra la misma.

El expediente sancionador relativo a lodos de depuradora en término municipal de Aranda de Duero, se inició por Resolución de 30 de marzo de 2015 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, resolviéndose por Resolución de 16 de septiembre de 2015 de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental. Habiéndose interpuesto recurso de alzada se resolvió por Orden de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de 28 julio de 2016.

Valladolid, 13 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007674-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a ayudas, subvenciones y otras políticas de empleo en 2016 y 2017 de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Labores e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0907674, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a “ayudas, subvenciones y otras políticas de empleo en 2016 y 2017 de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020”.

Recabada información de las Consejerías de Empleo y Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Empleo
- ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Valladolid, 15 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE EMPLEO

P.E./0907674

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

Primero.– En los años 2016 y 2017, en el marco de las subvenciones dirigidas al fomento de determinados contratos temporales y de la ampliación de la jornada en el sector de la ayuda a domicilio. PROGRAMA II: Fomento de contratos temporales con cláusula específica de interinidad para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, se beneficiaron:

Año 2016: 61 contratos formalizados, 51 mujeres y 10 hombres, presupuesto ejecutado 75.464 €.

Año 2017: 109 contratos formalizados, 97 mujeres y 12 hombres, presupuesto ejecutado 117.296,37 €.

Segundo.– En la línea de ascenso profesional de la mujer, en la convocatoria del año 2016, de 83 solicitudes presentadas, se concedieron 50, por importe de 98.617,50 €.

En el año 2017, de 89 solicitudes presentadas, se concedieron 67, por importe de 130.78,92 €

Tercero.– En relación con el programa dirigido a promover la afiliación por cuenta propia en el medio rural, en el año 2016, con un importe presupuestado de 125.000 €, el número de mujeres beneficiarias fue de 110.

Para el año 2017, con un presupuesto de 80.000 €, el número de mujeres beneficiarias fue de 125.

Cuarto.– Los incentivos que se establecen con el objeto de fomentar el empleo estable por cuenta ajena, previstos en la Orden 453/EMP/2017, de 9 de junio por la que se establecen las bases reguladoras, son de 3000 € por cada contrato a jornada completa, con un incremento de 500 € por ser mujer.

Quinto.– El número de beneficiarios de las subvenciones para el fomento de la contratación, con cláusula específica de interinidad para facilitar la conciliación, fue de sesenta y uno, en el ejercicio 2016 y de noventa y ocho, en el ejercicio 2017.

En relación con los parámetros para la concesión de dichas subvenciones, se informa que estas subvenciones, según establece su convocatoria, son concedidas de forma directa a los solicitantes que reúnan los requisitos establecidos, según el orden de entrada de la solicitud en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para su tramitación, desde que el expediente esté completo y mientras exista crédito adecuado y suficiente para atender la correspondiente solicitud.

El importe ejecutado en el ejercicio 2016 fue de 75.464, € y en el ejercicio 2017, de 117.296.37 €.

Se acompaña anexada relación de empresa y beneficiarios.



Sexto.– En relación con las subvenciones con objeto de apoyo a la conciliación, destinadas a compensar la disminución de ingresos de los trabajadores que ejerciten los derechos de reducción de jornada y de excedencia para cuidado de hijos, se informa que este programa y su gestión no corresponde a esta Consejería.

Séptimo.– Los incentivos establecidos con el objeto de fomentar el empleo estable por cuenta ajena, previstos en la Orden 453/EMP/2017, de 9 de junio por la que se establecen las bases reguladoras, son de 3000 € por cada contrato a jornada completa, con un incremento de 500 € por ser mujer y 500 € más al ser víctima de violencia de genero.

**ANEXO P.E./0907674**

BENEFICIARIOS 2016
ASOC. DE SERVICIOS SOCIALES COMARCA AVILA (ASESCA)
MIGUEL IGLESIAS, C.B.
FUNDACION ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
FUNDACION ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
M ^a . INMACULADA DE LAMA ARENALES
M CARMEN DE LOS MOZOS ALONSO
SIXTO GARCIA MARQUES
HAPPY DAYS BURGOS, S.L.
ALVARO FERNANDEZ GIL
JORGE LUIS DE LA FUENTE MARDONES
PROMOTORA DE SERVICIOS MOTUA, S.L.
PATRICIA CRESPO PEREZ
ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (AFABUR)
MILAGROS GARCIA PUENTE
ANALIZA CONTROL DE CALIDAD, S.L.
MERINO CASTILLA, S.L.
CANTABRIA 51, S.L.
DESPACHO ABACO, S.A.P.
BACH COMPOSITE ESPAÑA, S.L.U.
LA COLINA DE LA LLAMERA, S.L.
C.P.LANCIA 26 Y FACULTAD 23
ABADIA CONSULTORES, S.L.
GALA LOOK C.B.
JOSEFINA GONZALEZ GONZALEZ
HUERGA ASOCIADOS LEON
PROMESA PROMOTORA LEONESA, S.L.
ANDRES SANZ ESTALAYO
NURIA ESTHER BUJ GARCIA
TORQUEMADA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.
REAL MONASTERIO SAN ZOILO, S.A.
JAVIER ATIENZA MANRIQUE
GESTORIA LAFISCONTA II, S.L.
MARÍA AURORA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SANDRA DOMINGUEZ RODRIGUEZ
AVANTI ARK, S.L
EXTREMEÑA DE PIEL Y CALZADO, S.L.
PASCUAL GONZALEZ, S.L.
TALLERES MONSANMOTOR, S.L
CONDE RODRIGO, S.A.



CONSULTING SEGOVIA, S.L.
LEODAN BALTAZAR JIMENEZ CARRION
SOLARIG HOLDING, S.L.
CARLOS GÓMEZ ARQUEROS
HERMONSAN 2010, S.L.
PAULA INÉS SAEZ LÓPEZ
OLGA EGIDO HERNANDEZ
MOGA GASTRONOMÍA S.L.
SOLUCIONES EMPRESARIALES Y AUDITORIA, S.L.
FEAFES - VALLADOLID "EL PUENTE"
GONZALO GONZÁLEZ CELEMÍN
CEA CONSULTORES ASESORES AUDITORES,S.L.
CALZADOS VILLALOBOS S.L.
CENTRO CARDIOLÓGICO RECOLETOS CB
COMERCIAL JAVIER CASADO, S.L.
PATRICIA FERNÁNDEZ BURGUEÑO
ALVAREZ Y DIEZ, S.A.
MARGARITA NIETO RODRÍGUEZ
NOROCELUM, S.L.
DAVID SÁNCHEZ SASTRE
AUTOMOVILES JOSE DE DIOS, S.L.
Mª ISABEL FERNÁNDEZ CORCERO

BENEFICIARIOS 2017
VIBO FASHION, C.B.+A2:A41
ALMACENES MARCOS ALONSO, S.L.
MAIRIM 2010, S.L.
MAIRIM 2010, S.L.
MAIRIM 2010, S.L.
ASECAL
EUROASESORES 365, S.L.
ASOCIACION DAÑO CEREBRAL DE BURGOS
MAQUINARIA AGRICOLA Y DE JARDIN HEDBE, S.L.
GRUPO CONTRATAS Y SERVICIOS TORRE DIEZ, SL
CLINICA ORTODONCIA PLAZA ESPAÑA, S.L.
RESIDENCIA EL ACEBO, S.L.
MIRIAM PASCUAL GONZALEZ
CENTRO DE VIAJEROS, S.A.
CLINICA VETERINARIA PRADA, S.L.
DISTRIBUIDORA BURGALESA DE PAPELERÍA, S.L.
ASOC. PARA AYUDA DE DEFICIENTES MENTALES (ASADEMA)



ASECOR SOCIEDAD DE CORREDURIA DE SEGUROS S.L.
ALPADA, S.L.
TRESAVOTEL, S.L.
NURIA FERNANDEZ ROZAS
NICOLAS CORREA SERVICE, S.A.
CENTROS FANTASY BARREDA, S.L.
NOELIA REY FERNANDEZ
ALPADA, S.L.
JULIAN COLLANTES ALEJANDRO
CARLOS MANZANEDO PEÑA
NURIA DEL DIEGO HIDALGO
ALPADA, S.L.
AE ASESORES DE EMPRESA, SL
ASISTENCIA INFANTIL IBESAN, S.L.
JUAN JOSE QUINTANA ORTEGA
SALON BLONDE, S.L.
DE LA CRUZ CERDA IMPLANTOLOGIA, S.L.P.
ALVARO BAYONA & ASOCIADOS, S.L.
CTRO. INTERNACIONAL DE CRECIMIENTO LAB. Y PROF., S.L.
ASILO EN ARANDA DE DUERO HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS PROV. PALENCIA
PIZZAS ARTESANAS VILLALBILLA, S.L.
ACREBA S.L.
FRUTAS HERMANOS FLOREZ, S.L.
PROMESA PROMOTORA LEONESA, S.L.
CENTRO DE MAYORES ALICIA, S.L.
DESPACHO ABACO, S.A.P.
CENTRO CLINICO Y DEPORTIVO COBARCA, S.L.
LEANDRO HUERGA RODRIGUEZ
HUERGA ASOCIADOS LEON
MARIA CARMEN ORTEGA ESCUDERO
LONGEVA, S.L.
HORTICOLAS Y PATATAS HERMANOS MORAN, S.A.T.
LORENA PARDO VEGA
INTEGRA MEDIA DIGITAL, S.L.
ASOCIACION ALZHEIMER BIERZO
RESIDENCIA MONTEJOS, S.L.
CENTRO DE MAYORES ALICIA, S.L.
LA COLINA DE LA LLAMERA, S.L.
SONIA SALDAÑA GAGO
ABRIL NACE, S.L.L.
JESUS LORENZO PUERTAS IBAÑEZ
CELESTINO GARCIA PERAL
A. NARRO ASESORES, S.L.



INSTITUCION HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS
SERVICIOS GERIÁTRICOS CARRIÓN, S.L.
CEP OREGON, S.L.
ASILO NOVICIADO HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS
Mª ARANZAZU PRIMO ARNEDO
RESIDENCIA VALDEOLMILLOS SALUD, S.L.
CARBONES MANUEL ASTURIAS, S.L.
LA TAHONA DELICATESSEN, S.L.
ASOCIACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO DE SALAMANCA
SUMATE MARKETING ONLINE, SLL
CARBURANTE PRIETO, S.L.
MARIA DEL AMPARO BARBA VICENTE
JOSE MARIA HERRANZ OVIEDO
HERMANOS VAQUERO CB
GASTEROMI, S.L.
LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS DE SORIA, S.L.
SONIA ELVIRA GARCIA ROMERO
MARIA DEL MAR LERIDA GARCIA
EMBUTIDOS LA HOGUERA, S.A.
GEROCONFOR, S.L.
PABLO CHAVARRIA BAINES
CARLOS ROLLAN HERNANDEZ
JOSE ENRIQUE PASALODOS CUARESMA
JANOCARGO SOCIEDAD LIMITADA
CALZADOS LA FER SL
ALVAREZ Y DIEZ, S.A.
BEATRIZ SANTOS ESCUDERO
MAG, A.M. CONSULTORES S.A.
FEAFES - VALLADOLID "EL PUENTE"
SAN CRISTOBAL GESTIÓN 2012, S.L.L.
MARIA PILAR BASAÑEZ MATILLA
PELETERIA LOURDES G., S.L.
CENTRO ASISTENCIAL SAN TORCUATO, S.L.
CENTRO ASISTENCIAL SAN TORCUATO, S.L.
CENTRO ASISTENCIAL SAN TORCUATO, S.L.
PRIMAR 1999, S.L.
RESIDENCIA SAN RAIMUNDO, SL
GRUPO HOSTELERO VAZQUEZ MENDEZ, S.L.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./0907674

Por Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Gerencia de Servicios Sociales, se han convocado subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Castilla y León; tal y como figura en el Extracto de la convocatoria (publicado en el BOCYL n.º 220 de 16 de noviembre) y de acuerdo con las Bases reguladoras contenidas en la Orden EYH/959/2017, de 31 de octubre (publicada en el BOCYL de 9 de noviembre de 2017).

Esta convocatoria aún no se ha resuelto.

La cuantía individual de la subvención a conceder en ambos supuestos (ejercicio del derecho de reducción de jornada y de excedencia) es de:

- a) 1.500 €, por el disfrute del periodo mínimo de seis meses ininterrumpidos de los derechos de reducción de jornada o excedencia.
- b) 3.000 €, para los supuestos de ejercicio del derecho de reducción de jornada o excedencia por un periodo mínimo de 12 meses ejercidos de manera compartida por ambos progenitores, adoptantes o acogedores, 6 meses cada uno de ellos. En cuyo caso la cuantía es de 1.500 € para cada uno.

El presupuesto destinado a estas ayudas asciende a 695.000 €.

Los tipos de incentivos que se da a las empresas para la contratación indefinida de mujeres son los siguientes;

Dentro del programa operativo FSE 2014-2015, y en el marco del diálogo social, desde el año 2015 se convocan anualmente subvenciones, cofinanciadas por el FSE, destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León.

Como actuación subvencionable se define la contratación, con carácter temporal o indefinido, de mujeres víctimas de violencia de género para el desempeño de un puesto de trabajo ubicado en el territorio de Castilla y León.

Se subvenciona con hasta 7.000 € la contratación indefinida de una mujer víctima de violencia de género. Respecto a la contratación temporal, se financia hasta 2.500 € los contratos temporales de duración mínima de seis meses.

Las empresas y entidades beneficiadas en los años 2016 y 2017 por las subvenciones del programa IOEMPRESAS CASTILLA Y LEÓN, destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral de Castilla y León son:



– AÑO 2016: 64 empresas y entidades.

INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS, SA

PARQUE RESIDENCIAL DEL BIERZO, SL / HOTEL PONFERRADA PLAZA

ASOCIACIÓN ZAMORANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

PREDIF CASTILLA Y LEÓN

FAEMA SALUD MENTAL ÁVILA

FAEMA EMPLEO, SLU

ASOCIACIÓN AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA AVILA)

ASOC. MUJERES Y FAMILIAS DEL AMBITO RURAL (AMFAR AVILA)

IBECON 2003, SL

FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO, SA

GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO, SL

UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES, SA

GARABATOS LUDOTECA, CB

SUSANA RODRIGUEZ GONZÁLEZ

CONF. VALLISOLETANA EMPRESARIOS

PROYECYL, SLNE

LIMPIEZAS ANTÓN, S.L.

ABADIA RETUERTA, S.A.

BODEGAS MOCEN. S.A.

INSOLAMIS

LA OFICINA DEL AUTÓNOMO, SL

ASPEMFA "AMANECER"-SALUD MENTAL-SEGOVIA

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE CEREALES DE CYL

TALARTOS, S.L.

JAILLO LA BAÑEZA, SL

ROBHER ASESORES, SL

METROLEC, S.L.

FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN

PRONISA FEAPS ÁVILA

EUROPEAN AVIATION COLLEGE, SA



ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER ÁVILA
VEGARSA SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, SL
GLOBALGEX PROFESIONALES, SL
VEGARSA 2001, SL
DOWN LEÓN - AMIDOWN
COMERCIAL PECUARIA SEGOVIANA, SL
FUNDACION FAMILIAS MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN
LEX NEGOTIA, SLP
GERIACYL, SL
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y FUNDRAISING, SL
FEDERACIÓN MUJER RURAL
ASOC. FAMILIARES DE ENFERMOS ALZHEIMER DE SALAMANCA
FED. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS - FOES
CC&CC BEMBIBRE, SL
CONSTRUCCIONES TRES CASTILLOS, SA
PONFEDIAL, SL
PANEL WRAP, SL
BERDECAL FORMACIÓN, SL
BERCIANA DE CALIDAD, SL
SERVICIOS NORMATIVOS LEÓN, SLL
CUPA STONE, SL
CUPA STONE NOROESTE, SL
VIÑEDOS Y BODEGAS DOMINIO DE TARES, SA
FERLOGA, SL
PIZARRAS FORCADAS, SL
COLECTIVO DESARROLLO RURAL TIERRA DE CAMPOS
PAGO DE CARRAOVEJAS, SL
ASECAL
FUNDACIÓN INTRAS
LA SEPULVEDANA, SA
I MAS D Y EMPLEO SERVICONSULTING, SL



METACRILATOS BURGOS, SL

CONFEDERACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS - CONFAE

YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.

– AÑO 2017: 86 empresas y entidades.

SUSANA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

ICON MULTIMEDIA, S.L.

CLUB SELECCIÓN PALENCIA, SL

MOESIA PALENCIA, SL

ACCOMPANIMENT, SOLUTION AND BUSSINESS, SL

GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL, SL

I MAS D Y EMPLEO SERVICONSULTING, SL (IDES)

PROYECYL, SLNE

AQUONA, GESTÍN DE AGUAS DE CASTILLA, SAU

MECANIZADOS ARANDA, SL

ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO DE VALLADOLID, SL

QUESERÍAS ENTREPINARES, SAU

LA SEPULVEDANA, SA

ESCUL-ESPACIOS CULTURALES, SL

APADEFIM 2000, SLU

GRUPO LINCE ASPRONA, SLU

AMBULANCIAS BENAVENTE, SL

AMBUBIERZO, SL

AMBUIBERICA, SL

AUTOTRANSPORTES SANITARIOS, SL

ENRIQUE BLANCO, SL

SAMUR LEÓN, SL UTE

AMBUIBERICA SERVICIOS SANITARIOS, SA

PIG CHAMP PRO EUROPA, SL

FAEMA EMPLEO, SLU

METACRILATOS BURGOS, SL



TRANSFORMADORES GEDELSA, SA
COMERCIAL PECUARIA SEGOVIANA, SL
CENTRO FORMACIÓN VIRGEN SAN LORENZO, SL
ACINOXPAL, SL
EL ALAR. ARTE DEL CAMPO, SL
LUMINOSOS RÓTULOS PALENCIA, SL
TALLERES J. BOCANEGRA E HIJOS, SL
SAMUR LEÓN, SL
JULIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, SL
CENTRO DE AMBULANCIAS ARTURO, SA
ABADÍA RETUERTA, SA
CENTRO EUROPEO DE NEGOCIOS, SL
PARQUE RESIDENCIAL DEL BIERZO, SL
IBECON 2003, SL
GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO, SL
FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO, SA
GLOBALGEX PROFESIONES, SLU
FRICOPAL PALENCIA, SLL
BERCIANA DE CALIDAD, SL
BERDECAL FORMACIÓN, SL
SERVICIOS NORMATIVOS LEÓN, SL
ROBHER ASESORES, SL
1 A INGENIEROS, SLP
ARTMO BENE, SL
CAMPUS, CB
VITAL INNOVA, S.L.
AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, SA
CENTRO TECNOLOGICO ACÚSTICO, SL
NOISE CONTROL & MANAGEMENT DEBELECTRONICS, SL
CUPA STONE, SL



PIZARRAS LA LUZ, SL
VIÑEDOS Y BODEGAS DOMINIO DE TARES, SA
CUPA STONE NOROESTE, SL
FERLOGA, SL
INSOLAMIS-INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS
ASOC. PARA LA DEFENSA DE LA MUJER "LA RUEDA"
CONFEDERACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS- CONFAE
ACCIÓN LABORAL
ASOC. ZAMORANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE-AZDEM
ASOC. MUJERES Y FAMILIAS AMBITO RURAL - AMFAR ÁVILA
PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA
FEDERACIÓN MUJER RURAL
ASOC. AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE ÁVILA-ASAJA ÁVILA
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL - COCEDER
FUNDACIÓN VIRGEN DE LLANO
FUNDACIÓN PERSONAS
ASOC. FAMILIARES Y ENFERMOS ALZHEIMER SALAMANCA
FAEMA SALUD MENTAL ÁVILA
ASECAL
FED. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS - FOES
DOWN LEÓN-AMIDOWN-ASOC. AMIGOS SÍNDROME DE DOWN
ASOC. SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD
ASOC. COLECTIVO PARA DESARROLLO RURAL DE TIERRA DE CAMPOS
ASOC. PADRES PERSONAS CON AUTISMO DE BURGOS
ASOC. FAMILIARES Y ENFERMOS ALZHEIMER DEL BIERZO
ASOC. FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER ÁVILA
CÁMARA DE CONTRATISTAS DE CASTILLA Y LEÓN
FUNDACIÓN INTRAS
INICIATIVA SOCIAL DE MUJERES RURALES-ISMUR



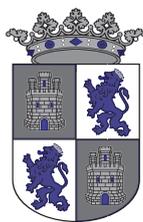
Los criterios de valoración de dichas subvenciones venían establecidos en sus correspondientes convocatorias.

El presupuesto destinado para esta línea de subvenciones cofinanciadas por FSE, ha sido de 190.000 euros en la convocatoria de 2016 y de 190.000 euros en 2017.

Respecto a los incentivos a empresas para la contratación de víctimas de violencia de género, se han realizado, desde el año 2015, cuatro convocatorias destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León, siendo las destinatarias tanto las empresas como las entidades sin ánimo de lucro.

En el año 2016 fueron beneficiarias de estas subvenciones 7 empresas, a las que se le concedieron un total de 16 subvenciones por un importe total de 38.593 €. De las subvenciones concedidas, 6 correspondían a contratos indefinidos. El presupuesto para ese año era de 147.174 €.

En el año 2017 han sido subvencionadas 6 empresas por un importe total de 34.918 € y tres entidades sin ánimo de lucro por un importe total de 7.500 €. El presupuesto para ese año era de 80.000 € para empresas y 20.000 € para entidades.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007675-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a medidas de difusión, sensibilización, formación y orientación establecidas en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Labores e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0907675, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a “medidas de difusión, sensibilización, formación y orientación establecidas en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020”.

Recabada información de las Consejerías de Empleo, Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Empleo
- ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO VIII: Consejería de Educación

Valladolid, 15 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE EMPLEO

P.E./0907675

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, a través de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad y Conciliación en el Empleo, se establecen relaciones de coordinación entre las distintas instituciones encargadas de vigilar y aplicar las actuaciones propuestas.

Las medidas desarrolladas exclusivamente por la Consejería de Empleo serían las que se indican en la relación anexada.

En relación con las acciones formativas dirigidas a mujeres vulnerables se informa que, en la convocatoria de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados para los años 2017-2018, se incluyen cursos dirigidos a colectivos específicos de personas con discapacidad, personas inmigrantes, jóvenes en riesgo de exclusión social, víctimas de violencia de género y mujeres en dificultad social. En este sentido, se han concedido 16 cursos específicos de formación en los que van a formarse un total de 240 personas, si bien, también pueden participar en cualquiera de los demás cursos programados.

Finalmente, en relación con la formación de los empleados públicos en materia de género se informa que el Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP), año tras año, contiene acciones formativas en el área de "igualdad de oportunidades y políticas de no discriminación".

ANEXO P.E./0907675

Las medidas desarrolladas exclusivamente por la Consejera de Empleo serían:

- Subvención directa a las diputaciones provinciales y a los municipios de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, como apoyo a la contratación temporal de agentes de igualdad de oportunidades.
- Becas y ayudas para trabajadores desempleados que participen en formación de oferta, en la comunidad de Castilla y León, para el año 2017.
- Subvenciones dirigidas al fomento del empleo estable por cuenta ajena.
- Subvenciones dirigidas al fomento de determinados contratos temporales y de la ampliación de la jornada en el sector de la ayuda a domicilio.
- Orientación empleo víctimas de violencia de género.
- Subvenciones para el ascenso profesional de la mujer trabajadora.
- Medidas control del cumplimiento de la normativa de igualdad efectiva de mujeres y hombres.



- Subvenciones dirigidas a la financiación de costes salariales de trabajadores con discapacidad en centros especiales de empleo.
- Subvenciones dirigidas a complementar los costes salariales de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad.
- Subvenciones destinadas a la financiación de los costes salariales de los trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en las empresas de inserción.
- Subvenciones destinadas a empresas de inserción laboral para el personal de acompañamiento.
- Subvenciones para empleo con apoyo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.
- Subvenciones dirigidas a promover la afiliación de las mujeres del medio rural, en el régimen especial de trabajadores, por cuenta propia o autónomos, a través del sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrarios.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./0907675

La Consejería de Familia e I.O, lleva a cabo las siguientes actuaciones en el marco de las medidas del Plan de Igualdad y Conciliación en el Empleo:

En materia de DIFUSIÓN:

- Divulgar las buenas prácticas sobre igualdad llevadas a cabo por las empresas.
- Difundir la legislación en Igualdad y no discriminación en el empleo por parte de todos los agentes implicados en este acuerdo.
- Difundir adecuadamente las oportunidades de empleo, los servicios de formación y de orientación, especialmente en el medio rural.
- Difundir adecuadamente las ayudas y subvenciones convocadas para favorecer la igualdad de oportunidades en la Comunidad de Castilla y León.

En materia de SENSIBILIZACIÓN:

- Realizar un trabajo de sensibilización en materia educativa, formación y orientación en todos los ámbitos para ir avanzando y mejorando esta situación.
- Profundizar en el conocimiento de la realidad, introduciendo la variable sexo en las distintas estadísticas, informes y estudios a realizar, tanto por la administración de la Comunidad como por los agentes económicos y sociales.



- Continuar trabajando en la cultura social y empresarial a favor de la igualdad en el empleo, que elimine los estereotipos de género, para atraer y retener talento de manera que se mejoren las competencias profesionales.
- Sensibilizar sobre el problema social, laboral y del detrimento en las relaciones laborales en la empresa que supone el acoso sexual y el acoso por razón de sexo a través del desarrollo de campañas dirigidas a la ciudadanía de forma conjunta por las administraciones y los agentes económicos y sociales contra, la violencia de género en el ámbito laboral: acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Realización de campañas para la inserción de mujeres y hombres en sectores en los que estén infrarrepresentadas/os.
- Realización de campañas de sensibilización y concienciación sobre lo que significa la corresponsabilidad y la igualdad en el ámbito doméstico, dirigidas al alumnado de los centros educativos y a la sociedad en general.

En materia de ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO:

- Realizar actuaciones de formación del personal de orientación de los centros de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato y de Formación Profesional (FP) en materia de igualdad de género en el mercado laboral.
- Apoyar con recursos las acciones concretas y específicas de información, formación y sensibilización que permitan a los profesionales centros de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y de Formación Profesional (FP) intervenir en los momentos de cambios de ciclo de la formación profesional inicial y con el objetivo de romper los estereotipos sexistas en la elección de los diversos estudios para acceder al mercado de trabajo.
- Fomentar la inclusión de la perspectiva de género en todas las actuaciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y de las entidades colaboradoras, en el marco de los servicios de orientación y de formación para el empleo, así como la realización de acciones de formación en materia de igualdad de género para todos los profesionales que intervengan en la ejecución de estos servicios.
- Considerar a las víctimas de violencia de género de manera específica en la formación, atención, orientación y fomento del empleo.
- Realizar acciones de asesoramiento, orientación e información en las empresas para la elaboración de Planes de Igualdad.

LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN MATERIA DE FORMACIÓN en el Plan de Igualdad y Conciliación en el Empleo y de las que la Consejería de Familia participa son las siguientes:

- Diseñar y desarrollar programas formativos transversales en materia de igualdad de oportunidades, dirigidos al personal al servicio de la Administración castellano y leonesa que ejecuta las acciones contenidas en la Estrategia, para incorporar la perspectiva de género al contenido del trabajo.



- Desarrollo de actuaciones específicas dirigidas al liderazgo económico de las mujeres.
- Diseñar acciones formativas destinadas a prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- Fomentar y procurar la inclusión, previo consenso de los agentes económicos y sociales y a criterio de la entidad que organice, de acciones específicas y módulos de formación para la igualdad en el trabajo, en la oferta de los planes formativos dirigida prioritariamente a personas trabajadoras y sectores donde las mujeres se encuentren subrepresentadas, para fomentar su participación.
- Impulsar posibles canales de colaboración conjunta entre los agentes implicados en el acuerdo y con las universidades, estudiando distintas fórmulas de cooperación y diseñando posibles convenios de colaboración para el estudio y análisis de la igualdad en el empleo.
- Atender preferentemente las necesidades formativas de colectivos de mujeres con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, y específicamente de las víctimas de violencia de género en el ámbito laboral.

Desde el año 2016, 450 mujeres en situación de especial vulnerabilidad y mujeres víctimas de violencia de género han participado en el Programa EMPLEO Y MUJER, PEMCYL, el cual tiene un porcentaje de inserción laboral de casi el 40 %.

El programa PEMCYL, ha contado desde su creación con un presupuesto de 250.000 euros, cofinanciados por F.S.E.

El Programa IOEMPRESAS, ofrece un servicio de ASESORAMIENTO a empresas y entidades para la adopción de medidas y Planes de igualdad. Este asesoramiento se presta, por personal experto, telefónicamente, vía mail y de manera presencial. Desde la puesta en marcha de este servicio por la Consejería de Familia e I.O en septiembre de 2015, se han atendido más de 6.300 consultas.

En 2016 y 2017, se ha destinado al servicio de asesoramiento, difusión y formación del programa IOEMPRESAS, un total de 100.000 euros. La previsión es que este servicio continúe con los mismos fondos hasta 2020.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

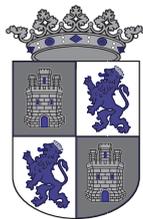
P.E./0907675

La Consejería de Educación participa, junto al resto de consejerías implicadas, en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en dicha estrategia.



En este sentido, se configura el Plan General de Formación Profesional 2016-2020 de Castilla y León como uno de los cuatro elementos de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo, con la intención de contribuir a la consecución y el mantenimiento del empleo en Castilla y León desde el ámbito de la formación.

Dicho plan, donde se establecen, entre otros, los objetivos y las líneas de actuación, se encuentra disponible a través del siguiente enlace: <http://www.educa.jcyl.es/fp/es/plan-general-fp-2016-2020>



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007678-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a actuaciones en materia de igualdad en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

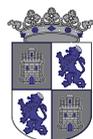
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0907678, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a "*actuaciones en materia de igualdad en el medio rural*".

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO II: Consejería de Educación

Valladolid, 15 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./0907678

La Consejería de Familia e I.O y en colaboración con la Consejería de Educación, viene desarrollando desde el año 2016, la campaña de promoción de la igualdad de género en el ámbito educativo "ENTRE IGUALES". Esta campaña de sensibilización, dirigida a todos los centros escolares de la región, tiene la finalidad de que las aulas en su conjunto y de manera tutorizada por el profesorado, mantengan un debate sobre cómo erradicar la violencia de género y cómo conseguir la igualdad de género.

En la actividad han participado 22 centros escolares de municipios de menos de 5.000 habitantes.

Estas actuaciones se realizan con recursos y personal propios de la Consejería de Educación y de Familia e Igualdad de Oportunidades, por lo que no existe un presupuesto desagregado.

En el ámbito de la prevención y sensibilización contra la violencia de género se han realizado talleres para la prevención y sensibilización en el ámbito educativo entre la población joven.

Las entidades con las que colaboramos para su implementación son:

- Asociación de ayuda a la mujer "Plaza Mayor".
- Asociación de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y violencia doméstica de Burgos.
- Asociación de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y violencia doméstica de León.
- Asociación de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y violencia doméstica de Salamanca.
- Asociación de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos de Valladolid.

Durante el 2017 el número total de centros en los que se ha trabajado han sido: 93; 48 en el medio rural y 45 en medio urbano, llegando a un total de 5.622 alumnos.

En el año 2017, se ha trabajado con 5 entidades especializadas en materia de agresiones sexuales, las cuales han realizado:

- Talleres de prevención de agresiones sexuales dirigidas a alumnos y alumnas de colegios e institutos de la región:
 - 60 centros escolares de la región.
 - 1.500 participantes.



- Jornadas de prevención de agresiones sexuales dirigidas a universitarios y universitarias de la región:
 - 14 jornadas.
 - 9 campus de la región.
 - 861 participantes.

Las actuaciones realizadas por asociaciones del medio rural sobre igualdad y violencia de género han consistido en talleres, jornadas, divulgación, programas de inserción laboral, elaboración de guías, cursos de formación, etc. Las entidades con las que se ha llevado a cabo estas actuaciones son; AFAMER, AMFAR, FADEMUR, FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA COMARCA DE PEÑARANDA, FEMUR, ISMUR y CERES,

El presupuesto para este fin ha sido de 56.000 € en 2016 y la misma cantidad en 2017.

La previsión para el año 2018 es seguir trabajando en beneficio de la mujer rural, tal y como así se recoge en la Agenda para la igualdad de género 2020, cuyo plazo de ejecución hasta el año 2020 recoge una serie de actuaciones en el área 3, que establece el objetivo general de “Mejorar el acceso de las mujeres del medio rural a los recursos para favorecer la permanencia en su entorno en igualdad de oportunidades y como elemento clave en el asentamiento de la población.”

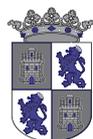
Respecto a las actuaciones realizadas en colaboración con las entidades locales y diputaciones provinciales, el Modelo “Objetivo Violencia Cero” permite el trabajo coordinado con las corporaciones locales a través de los CEAS mediante el trabajo en red, con un sistema único de información al que acceden todos los profesionales implicados, ofreciendo a la víctima una respuesta integral, individualizada e inmediata.

La actuación clave de las corporaciones locales es la figura de los casi 600 coordinadores de caso que existen actualmente, que es el personal de referencia de las víctimas de violencia de género que las acompañará a lo largo de todo el proceso y activará todos los mecanismos y servicios que ella, y las personas a su cargo, puedan requerir.

Todos estos profesionales han recibido formación en el Modelo, estructurada en un plan de más 30 jornadas formativas impartidas por toda la comunidad. Además, cuentan con manuales de apoyo y guías que facilitan su labor y comparten un sistema único de información donde se registran los informes de violencia de género y la historia social de las víctimas.

Por otra parte, la existencia de un Acuerdo marco de cofinanciación de los servicios sociales y prestaciones sociales básicas que hayan de llevarse a cabo por entidades locales garantiza el cumplimiento de los fines de prestación de servicios sociales que tienen encomendadas las corporaciones locales.

Además, existe una Red de municipios sin violencia de género, que tiene como fin lograr un compromiso unificado de los municipios de Castilla y León, concienciando a la población de la importancia del rechazo a cualquier manifestación de violencia de género, todo ello desde la perspectiva local, la más próxima al ciudadano. Actualmente son 1.565 los municipios adheridos, lo que supone un 70 % del total.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./0907678

Uno de los principios en los que se inspira nuestro sistema educativo, tal como aparece reflejado en la legislación sectorial, es el desarrollo en la escuela de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

En coherencia con ello, las normas reguladoras del currículo en las etapas de Primaria y Secundaria en Castilla y León disponen que el proyecto educativo de cada centro establecerá directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género. Por lo tanto, ambas cuestiones están plenamente presentes en todos los centros educativos de la Comunidad, y además, con carácter transversal, a lo largo de distintas materias de las que integran el currículo.

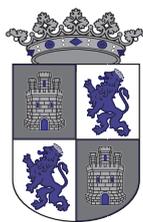
Junto a esta presencia constante de la igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia de género en las aulas, la Consejería de Educación promueve y colabora en el desarrollo de actividades y proyectos complementarios relacionados con estas materias en los centros educativos, sin discriminar si éstos pertenecen al medio rural o urbano y sin que ello suponga la dotación de un presupuesto específico, al tratarse de iniciativas ejecutadas con medios propios o realizadas en colaboración con otras instituciones de forma desinteresada. Entre estas iniciativas pueden señalarse las siguientes:

- La campaña “ENTRE IGUALES”, que consiste en una campaña de sensibilización apoyada en los medios que ofrecen las TIC, con la finalidad de promover entre el alumnado infantil y adolescente la igualdad de oportunidades, el respeto, la tolerancia y la no violencia.
- El Programa “RELACIONA”, cuyo objetivo es promover la reflexión sobre la convivencia social y la superación de la violencia de género en los centros educativos, y apoyar acciones de educación en igualdad dirigidas en este sentido.
- La celebración de jornadas de sensibilización en centros educativos sobre la violencia de género y sobre el problema de la trata de mujeres y niñas a escala global.
- El Programa “DIANA” y el Programa “ADA”, cuyo objetivo es incentivar la presencia de niñas y jóvenes en las carreras tecnológicas, promoviendo la igualdad de género en el acceso a profesiones relacionadas con el entorno STEM.
- Distintas actividades formativas del profesorado, presenciales o “online” orientadas a la lucha contra la violencia de género y a la creación de un plan de igualdad de oportunidades dentro de cada centro, a través del Programa “MÁS IGUALES”.



- Elaboración de protocolos de identidad de género y de violencia de género, a través de los cuales se detallan las actuaciones que debe realizar el profesorado ante este tipo de situaciones.
- Realización de talleres sobre violencia de género y otras temáticas relacionadas, en el marco del II Plan de Atención a la Diversidad.
- Inclusión de materiales y recursos digitales en el CROL, centro de recursos online de Castilla y León, incluyendo planes de centro encaminados a erradicar la violencia de género mediante la concienciación del alumnado.

A través de todas estas iniciativas, la Consejería de Educación pone de manifiesto su firme compromiso en favor de la igualdad y en contra de la violencia de género, extendiendo sus actuaciones a profesores, padres y alumnos de Castilla y León.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007681-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Ricardo López Prieto, relativa a vivero y centro de recuperación de fauna Los Guindales en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907681 formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo y D. Ricardo López Prieto, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al vivero y centro de recuperación de fauna Los Guindales, en Burgos.

Con el objetivo de mejorar la eficacia de los medios y recursos forestales de la Consejería, tras la aprobación del Plan Forestal de Castilla y León, se llevó a cabo la racionalización de sus instalaciones a través de la concentración de centros, que en el caso del vivero Los Guindales supuso el traslado de la actividad relativa al Centro de Recuperación de Animales Silvestres al CRAS Albillos, manteniendo las instalaciones del vivero forestal Los Guindales en condiciones de producción como un centro complementario al Vivero Regional para lo que se mantienen las labores complementarias de cultivo agrícola, sin que en la actualidad existan otros proyectos específicos y sin que se descarte la posibilidad de su cesión previo estudio y valoración de las propuestas que

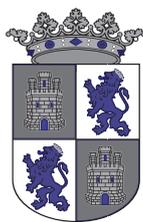


en su caso se presenten que en todo caso deberán cumplir los requisitos exigidos por la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

Las actuaciones realizadas en el vivero durante la presente Legislatura han sido las derivadas de su mantenimiento ordinario.

Valladolid, 13 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007715-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a imposibilidad de los enfermos renales de Palencia de recibir el tratamiento de diálisis en la misma ciudad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907715, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al tratamiento de diálisis en Palencia.

La Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León regula en su título VIII las relaciones con la iniciativa privada. Se establece que la iniciativa privada complementará las prestaciones ofrecidas por el Sistema Público cuando resulte necesario, respetándose en todo caso los principios de publicidad, transparencia, objetividad, eficiencia y buena administración.

Por lo tanto, si los medios propios para absorber la demanda asistencial y proporcionar los tratamientos específicos, de diálisis en este caso, y para atender las necesidades de los pacientes a los que la Gerencia Regional de Salud debe prestar asistencia no son suficientes, se produce habitualmente la derivación asistencial.

El Complejo Asistencial Universitario de Palencia deriva un reducido número de pacientes a un centro asistencial concertado de la provincia de Valladolid, para que dichos pacientes puedan recibir el tratamiento prescrito. En Palencia no existe el número necesario de usuarios para disponer de un centro concertado sostenible. Dicho



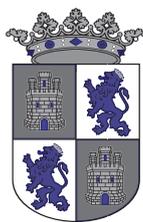
complejo asistencial asume a casi todos los pacientes con medios propios manteniendo actualmente dos turnos diarios para la prestación de los tratamientos.

No obstante, esta situación está siendo valorada y estudiada por el Complejo Asistencial Universitario de Palencia para mejorar la atención a los pacientes que precisan de tratamiento de diálisis de forma continua, siendo preciso destacar que se están potenciando de forma decisiva las unidades de diálisis peritoneal y la consulta específica de la enfermedad renal crónica avanzada con esta finalidad.

Valladolid, 20 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007716-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a actuaciones que está realizando la Consejería de Sanidad para conocer el alcance de la iatrogenia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907716, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones previstas ante la iatrogenia.

La Consejería de Sanidad ha incluido de forma permanente en sus líneas de trabajo la seguridad del paciente, avanzando en el análisis, la prevención y el control de los efectos adversos en la asistencia sanitaria. Desde el año 2005 hay diferentes estudios sobre estos efectos adversos como ENEAS referente a la hospitalización, APEAS a la Atención Primaria, EVADUR a las urgencias hospitalarias, EARCAS a las residencias y centros sociosanitarios y SYREC a la medicina intensiva. El III Plan de Salud de Castilla y León 2008-2012, el Plan de Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente 2011-2015, y el IV Plan de Salud de Castilla y León 2015-2020 han continuado priorizando objetivos para avanzar en esa misma estrategia de seguridad del paciente.

En este momento, las actuaciones que está realizando la Consejería de Sanidad para conocer el alcance de la iatrogenia están vinculadas principalmente a medir las infecciones asociadas a la atención sanitaria, monitorizando en todos los hospitales de nuestra comunidad la incidencia de bacteriemias por catéteres en unidades de críticos,



neumonías asociadas a ventilación mecánica, infecciones por procedimientos quirúrgicos y la incidencia de infecciones por bacterias multirresistentes.

También nuestra comunidad participa en el proyecto “Atlas de Variaciones en la Práctica Médica del Sistema Nacional de Salud” monitorizando algunos indicadores que detectan situaciones de infra o supra diagnóstico/tratamiento que requieran un estudio adicional como el uso de antibióticos en Atención Primaria.

Se está desarrollando una aplicación informática de vigilancia corporativa que hará posible ampliar el alcance de la monitorización de este tipo de infecciones y dará respuesta a los requisitos establecidos en el marco del Sistema Nacional de Vigilancia para las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria.

Otro de los objetivos del IV Plan de Salud incluye el diseño y validación de un cuadro de mandos de indicadores en seguridad del paciente, obtenidos de los diferentes sistemas de información disponibles, de modo que sea posible ampliar la información sobre este tema.

La Gerencia Regional de Salud está trabajando en los diferentes proyectos desplegados en el marco de la Estrategia de Seguridad del Paciente del Sistema Nacional de Salud 2015-2020 incorporados en el IV Plan de Salud. Estos proyectos minimizan los efectos adversos prevenibles priorizando la intervención en áreas de alto riesgo. El Programa Higiene de Manos está implantado desde el año 2009 en todos los centros sanitarios, el Programa Bacteriemia Zero, también implantado en el año 2009, ha permitido reducir en un 60 % la incidencia de bacteriemias asociadas a catéteres venosos centrales en las unidades de cuidados intensivos, el Proyecto Neumonía Zero, implantado desde el 2011, ha reducido un 70 % de las neumonías asociadas a ventilación mecánica, el Proyecto Resistencia Zero, implantado desde el 2014, ha conseguido un descenso de un 20 % en la diseminación de bacterias multirresistentes en las unidades de críticos. En el año 2013 se promovió que distintos hospitales de Castilla y León se adhirieran a proyectos de la Red de la Unión Europea para la seguridad del paciente y la calidad asistencial.

Desde el año 2017 se está trabajando en el Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos, y en el Proyecto Cirugía Segura - Infección Quirúrgica Zero, cuyo objetivo es asegurar la utilización adecuada del listado de verificación quirúrgica, disminuir el tromboembolismo asociado a cirugía, disminuir los errores de medicación en anestesia, reducir la infección de lugar quirúrgico y mejorar la cultura de seguridad en el área quirúrgica. A este último proyecto se han incorporado once hospitales y dieciséis servicios quirúrgicos. Está previsto que en este año se ponga en marcha el proyecto ITU Zero para disminuir la infección del tracto urinario en pacientes portadores de sonda vesical en unidades de cuidados intensivos.

Desde otro enfoque, se está creando una cultura de seguridad entre los profesionales favoreciendo su aprendizaje, trabajando desde el año 2009, con el Sistema de Notificación de Incidentes sin Daño de la Gerencia Regional de Salud. A través de este sistema se pueden notificar incidentes de forma voluntaria y anónima, analizarlos y establecer mejoras para que no se repitan. Su implantación en los hospitales comenzó en 2011 y en 2013 en los centros de salud.



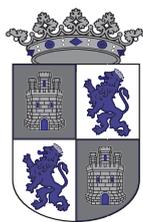
Cada uno de estos proyectos cuenta con módulos de teleformación y formación presencial en forma de talleres, seminarios y sesiones. También se han definido, dentro del proyecto de gestión clínica, estándares de calidad para servicios médicos, servicios quirúrgicos y Atención Primaria priorizando la seguridad del paciente.

La Consejería de Sanidad inició en 2016 el Proyecto Nacional de Compromiso por la Calidad de las Sociedades Científicas en España, destinado a disminuir prácticas sanitarias ineficaces que pueden causar daño al paciente. En 2017, el 80 % de los centros de salud y el 60 % de los servicios hospitalarios de nuestra comunidad priorizaron dos recomendaciones para ponerlas en marcha a nivel local durante el segundo semestre 2017 y el año 2018. Y se pondrán en marcha actuaciones para iniciar un cambio cultural, también en los pacientes, y que todos seamos conscientes que “más no siempre es mejor” y de “aquello que no es necesario, puede causar daño”.

Además de estos proyectos, el Plan Anual de Gestión incorpora otros objetivos que contribuyen a mejorar la seguridad del paciente como disminuir la variabilidad de la práctica clínica, aumentar la cobertura de vacunación de gripe en los profesionales sanitarios, mejorar la conciliación de la medicación al alta, mejorar las alertas en seguridad, promover el uso de las nuevas tecnologías, mejorar los tiempos de atención en los programas de detección precoz, desarrollar planes de contingencia de fallo de suministros y realización de simulacros.

Valladolid, 21 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007812-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a trabajos realizados por la Consejería de Sanidad respecto del Centro de Salud de Ponferrada y Especialidades en el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

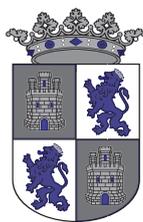
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907812, formulada por D. Óscar Álvarez Domínguez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Centro de Salud de Ponferrada y Especialidades.

Los trabajos actualmente se centran en la determinación de los servicios a prestar (Plan Funcional), en el que trabaja la Gerencia de Asistencia Sanitaria de El Bierzo.

Hasta que no se disponga del Plan Funcional para este centro no es posible determinar las necesidades de terrenos para la futura construcción. Las previsiones son que éste año puedan estar ambas cuestiones definidas.

Valladolid, 21 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007813-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a situación administrativa en la que se encuentra el proyecto de licitación de la construcción del Centro de Salud “El Ejido” en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

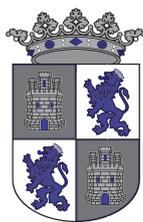
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907813, formulada por D. Óscar Álvarez Domínguez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto de licitación del Centro de Salud El Ejido, en León.

El proyecto para el Centro de Salud El Ejido en León se encuentra en fase de licitación, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el 2 de enero de 2018. Durante este ejercicio está prevista la adjudicación y redacción del proyecto, y el inicio del expediente de obras.

Valladolid, 20 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007814-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a informes pendientes de recibir para la construcción del Centro de Salud de Villaquilambre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

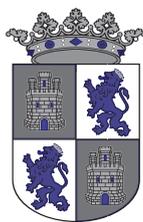
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907814, formulada por D. Óscar Álvarez Domínguez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la construcción del Centro de Salud de Villaquilambre.

Con fecha 5 de febrero de 2018, esta Consejería recibió el informe urbanístico del Ayuntamiento de Villaquilambre, y la notificación por parte de Confederación Hidrográfica del Duero con la confirmación de que no es previsible que los terrenos estudiados para la construcción del centro de salud presenten afección por zonas o terrenos inundables. Por lo tanto, estudiados los informes, se podrá fijar un calendario de actuaciones para la construcción de un Centro de Salud en Villaquilambre.

Valladolid, 20 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007815-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a situación administrativa en la que se encuentra el proyecto de licitación de ampliación y reforma del Centro de Salud de Pinilla, en San Andrés de Rabanedo, León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907815, formulada por D. Óscar Álvarez Domínguez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Centro de Salud de Pinilla, en San Andrés del Rabanedo (León).

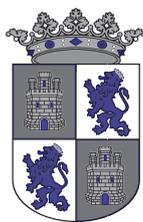
Con fecha 8 de febrero de 2018 se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León la Resolución de 30 de enero de 2018, del Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia la licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la redacción de proyecto básico y de ejecución, proyectos específicos de instalaciones, levantamiento planimétrico, estudio de Seguridad y Salud, proyecto de gestión de residuos, estudio acústico y proyecto acústico, comunicación ambiental, dirección facultativa y coordinación de Seguridad y Salud de las obras de reforma del Centro de Salud "Pinilla" en San Andrés del Rabanedo (León). Expediente.: 037/2018.



Las previsiones se recogen en el pliego técnico publicado, siendo para el presente ejercicio la redacción de los proyectos constructivos, en el plazo de cinco meses desde la formalización del contrato.

Valladolid, 22 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007919-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a información en relación con la nota media agregada de la EBAU, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0907919, formulada por Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la información en relación con la nota media agregada de la EBAU.

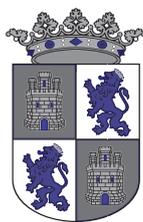
En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0907919 se manifiesta lo siguiente:

A cada alumno, al término de las enseñanzas de Bachillerato, se le entrega su historial académico correspondiente.

Este historial académico de Bachillerato se extiende en impreso oficial, con valor acreditativo de los estudios realizados, y contiene los datos identificativos del alumno, los centros de escolarización durante la etapa, la modalidad u opción elegida, el régimen en el que se han cursado los estudios, las materias cursadas en cada uno de los años de escolarización, junto con los resultados de la evaluación obtenidos para cada una de ellas y la expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria); y, de igual modo, recoge las decisiones sobre promoción y permanencia, la nota media de la etapa y las medidas curriculares y organizativas aplicadas.

Valladolid, 22 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008108-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de medicamentos suministrados con receta médica en farmacias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

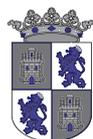
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908108, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la prestación farmacéutica con receta médica suministrada en Castilla y León durante el año 2017.

El número de recetas médicas dispensadas en las oficinas de farmacia de Castilla y León, durante el año 2017, a pacientes de nuestra comunidad han sido en Ávila 3.896.733, en Burgos 6.611.429, en León 10.905.753, en Palencia 3.413.022, en Salamanca 7.441.272, en Segovia 2.780.764, en Soria 1.719.670, en Valladolid 9.919.759 y en Zamora 4.247.407.

En la siguiente tabla se desglosan las recetas médicas dispensadas en las farmacias de Castilla y León a usuarios de otras comunidades, en el año 2017.

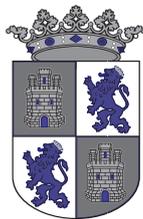


Recetas de pacientes de fuera de Castilla y León en 2017	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Andalucía	1.781	2.583	3.237	967	2.391	935	1.069	1.266	2.412
Aragón	658	2.610	1.953	893	1.162	394	11.931	795	1.008
Asturias	660	1.452	31.030	2.160	3.600	383	331	1.950	7.098
Baleares	717	294	1.151	461	854	157	92	438	583
Canarias	551	1.068	1.884	549	1.234	667	369	865	637
Cantabria	164	3.536	1.943	5.524	986	262	145	1.305	887
Castilla la Mancha	5.908	1.321	2.111	736	2.299	1.523	1.360	1.286	1.334
Cataluña	2.534	8.077	15.030	2.744	8.690	1.434	7.114	2.629	8.382
Extremadura	2.046	702	955	785	11.056	532	411	1.121	1.158
Galicia	624	1.066	7.337	521	1.831	385	219	1.227	2.639
Madrid	209.913	28.125	40.950	13.863	35.273	66.780	19.212	15.257	40.557
Murcia	774	396	546	340	486	187	109	288	449
Navarra	421	1.199	1.004	517	1.446	219	1.012	247	718
País Vasco	7.657	74.153	26.776	26.869	34.843	4.739	4.054	11.714	34.928
La Rioja	127	2.155	572	427	513	76	1.036	222	458
C. Valenciana	2.247	3.354	6.159	1.463	3.052	1.614	1.760	1.978	2.653
Ceuta	58	11	17	22	43	4	0	15	5
Melilla	27	3	10	2	8	5	1	43	7

Valladolid, 22 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008160-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a ejecución presupuestaria de la Consejería de Sanidad en varias instalaciones y conceptos asistenciales de la provincia de Palencia entre los años 2007 y 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908160, formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la ejecución presupuestaria entre los años 2007 y 2017 en la provincia de Palencia.

La ejecución presupuestaria de la Gerencia Regional de Salud en el programa de asistencia sanitaria y en la provincia de Palencia se detalla en la tabla anexa. Los presupuestos están desglosados, atendiendo a la clasificación económica por capítulos de gasto y funcional por subprogramas, desde el año 2007 al 2017.

Valladolid, 22 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL TERRITORIO 4 DE LA CLASIFICACIÓN TERRITORIAL (PALENCIA)												
GERENCIA REGIONAL DE SALUD. PROGRAMA 312A (ASISTENCIA SANITARIA)												
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
312A01 (ATENCIÓN PRIMARIA)	1 GASTOS DE PERSONAL	34.842.054,10	37.171.799,45	39.879.463,81	39.689.010,86	39.061.399,86	35.183.573,80	36.658.802,18	35.456.755,54	36.374.190,18	36.838.965,45	38.430.530,86
	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.774.503,64	2.399.799,25	3.770.912,66	3.055.237,20	2.376.115,21	5.301.929,92	3.320.780,00	2.328.065,50	3.147.013,59	2.940.403,61	3.500.752,44
	3 GASTOS FINANCIEROS	8.847,52	1.848,96	97,11				841,90	1.726,16	168,74	538,44	
	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES (1)	43.622.469,96	46.550.507,56	50.000.307,01	49.313.309,66	45.811.804,83	40.558.551,15	37.036.904,42	38.221.311,53	39.413.809,37	40.902.973,19	42.729.769,16
	6 INVERSIONES REALES	2.476.895,33	1.967.086,72	4.221.033,53	2.955.649,91	879.908,57	95.049,31		23.023,73	267.724,42	263.351,18	365.672,92
	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	166.811,28	242.954,65	227.014,91	256.479,29	349.852,49	119.056,69	8.090,94	25.000,00			
	8 ACTIVOS FINANCIEROS					16.667,00			16.674,00	16.387,00	13.648,00	13.200,00
	312A02 (ATENCIÓN ESPECIALIZADA)	1 GASTOS DE PERSONAL	69.202.283,34	74.610.686,71	78.105.271,82	77.905.074,43	78.888.548,02	69.950.942,11	74.624.523,76	71.432.155,54	71.735.749,89	74.242.642,15
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS (2)		25.378.942,03	24.151.549,57	28.508.917,98	36.140.858,92	32.538.857,07	89.283.542,73	39.928.548,31	30.677.806,91	52.495.876,42	47.609.652,94	65.024.112,11
3 GASTOS FINANCIEROS		274.615,06	348.494,23	72.208,41				52.213,82	109.938,43	14.577,31	8.171,84	9.049,73
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		971.894,21	994.501,26	970.086,53	1.122.965,22	765.507,45	1.087.078,95	756.970,85	397.906,24	805.387,67	578.792,48	760.319,59
6 INVERSIONES REALES		3.051.569,21	7.561.059,33	11.996.878,28	1.290.779,94	1.321.592,12	358.907,59	121.513,58	963.479,45	1.247.717,85	1.174.858,93	1.703.430,40
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL												
8 ACTIVOS FINANCIEROS			3.000,00			41.500,00			44.850,00	44.900,00	25.000,00	32.500,00
312A03 (FORMACIÓN INTERNOS RESIDENTES)		1 GASTOS DE PERSONAL	1.167.325,94	1.136.174,29	1.386.004,63	1.651.602,10	2.180.482,24	2.482.496,96	2.926.501,91	2.588.828,42	2.612.991,72	2.688.817,93

(1) Incluye gasto farmacéutico mediante receta médica a través de las oficinas de farmacia

(2) Incluye gasto farmacéutico hospitalario

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes